

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales



FLACSO
ARGENTINA

**Maestría en Políticas Públicas
para el Desarrollo con Inclusión Social**

Director: Dr. Daniel García Delgado

Tesis de Maestría:

**EL ESTADO HACE CULTURA. El rol del Estado en la Interculturalidad.
El caso del Programa “Puntos de Cultura” de la Secretaría de Cultura de la
Nación Argentina (2010-2013).**

Tesista: Carolina Wajnerman

Director de Tesis: Sergio De Piero

ÍNDICE

Agradecimientos	4
Resumen.....	6
Capítulo I – Introducción y presentación	
I.1. Introducción.....	7
I. 2. Pregunta de investigación	11
I. 3. Objetivos.....	13
I. 4. Estrategia metodológica.....	14
Capítulo II - El Estado –también- es Cultura. Aspectos teóricos	
II. 1. Introducción.....	18
II. 2. Indagaciones preliminares.....	18
II. 2. 1. Origen y teorías sobre el Estado y sociedad civil.....	18
II. 2. 2. Culturas, configuraciones culturales y Estado.....	25
II. 3. Marco Teórico.....	33
II. 3. 1. Cultura, interculturalidad y Estado.....	33
II. 3. 2. Modos de hacer y pensar del Estado siendo cultura.....	399
II. 3. 2. 1. Arenas y batallas político culturales.....	43
II. 3. 2. 2. Dimensiones del hacer y pensar.....	44
II. 3. 2. 2. 1. Dimensión estructural.....	45
II. 3. 3. 2. 2. Dimensión relacional.....	48
II. 3. 3. 2. 3. Dimensión subjetiva.....	48
Capítulo III - Batallas culturales. Génesis y desarrollo del Programa Puntos de Cultura en Argentina	
III. 1. Introducción.....	511
III. 2. Surgimiento de la noción de Puntos de Cultura en Brasil y expansión en América Latina.....	533
III. 3. Entramado institucional estatal sobre cultura en Argentina.....	58
III. 3. 1. La batalla cultural.....	60
III. 4. Iniciativas desde Organizaciones de la Sociedad Civil. El Colectivo Pueblo Hace Cultura.....	63
III. 5. Formulación del Programa Puntos de Cultura en Argentina	733
III. 6. Características principales del Programa	76
III. 7. Tensiones y disputas entre actores.....	80
Capítulo IV - Programa Puntos de Cultura y organizaciones socioculturales: dimensiones de una vinculación	
IV. 1. Introducción.....	88
IV. 2. Dimensión estructural	88
IV. 2. 1. Procesos administrativos.....	89
IV. 2. 1. 1. Entre papeles: encuentros y desencuentros.....	89
IV. 2. 1. 2. Lógicas propias e impropias: procesos administrativos.....	922
IV. 2. 2. Procesos organizativos.....	96
IV. 2. 2. 1. Equipo del Programa Puntos de Cultura	96
IV. 2. 2. 2. Organización de procesos: acompañamiento, seguimiento y supervisión	97
IV. 3. Dimensión relacional	98
IV. 3. 1. Cercanías y distancias: Relación entre referentes territoriales del programa y referentes de las organizaciones seleccionadas.....	99
IV. 3. 2. Estar desde el Estado: la construcción de una presencia.....	1022
IV. 3. 3. Red entre los Puntos: relaciones en el tejido.....	1044

IV. 3. 4. Consejo Consultivo y Comisión evaluadora de los proyectos	109
IV. 4. Dimensión subjetiva	1111
IV. 4. 1. Caracterización y roles de los actores	1111
IV. 4. 2. Usos del lenguaje	116
IV. 5. Siendo Puntos de Cultura en la heterogeneidad de los modos de hacer y pensar.....	118

Capítulo V - Interculturalidad y Estado. Reflexiones finales

V. 1. Interculturalidad en Puntos de Cultura de Argentina.....	121
V. 2. Tensiones en los modos de hacer y pensar en relación.....	125
V. 3. Acompañar al Estado.....	128
V. 4. Un Estado Vivo es posible. Palabras finales.....	130

Capítulo VI - Bibliografía y Anexos.....	134
--	-----

Agradecimientos

A FLACSO Argentina por haberme recibido como casa de estudios para profundizar mi formación abriendo puertas en lo teórico y sobre todo en lo práctico y estratégico. A las personas maravillosas e incansables que he encontrado en dicha casa: A Alejandro Casalis y Sergio De Piero por su confianza inicial y sostenida. Al director Daniel García Delgado, al gran equipo docente y a la coordinación académica. A mis compañeros/as de cursada, muchos/as de ellos/as inmiscuidos en los procesos de formulación e implementación de Políticas Públicas en diferentes sectores.

Al colectivo Pueblo Hace Cultura, a cada uno/a de sus integrantes, especialmente a quienes han nutrido los debates y apoyado mi participación en las diferentes instancias, entre quienes quiero nombrar especialmente a César Baldoni por su incansable persistencia en la reflexión y la amistad, a Rosana Miraglino y Manuela Novara por ser un ancla infaltable, a María Emilia Ruíz por seguir tejiendo redes y a Mario Siniawski por su desfachatez, sapiencia creativa y compañía.

A Emiliano Fuentes Firmani por su complicidad y encuentros en Brasil y Argentina ligados a la Cultura viva comunitaria. Al coordinador de Puntos de Cultura en Argentina, Diego Benhabib, por hacer lugar a este proceso de investigación como un diálogo incentivador y abrir las puertas del Programa para hacer posible las entrevistas. A cada referente de organizaciones socioculturales seleccionadas como Puntos de Cultura que aceptaron ser entrevistadas/os.

A Adriana Farías y Cristina Árraga de la Especialización en Arte Terapia de la Universidad Nacional del Arte por brindar el marco que me permitió cursar la Maestría. A Soledad Segura y Ana Valeria Prato por invitarme a escribir un artículo vinculado con los desarrollos de esta tesis para el libro “Estado, sociedad civil y políticas culturales. Rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017”. A Pepe Tasat porque en paralelo a la escritura de esta tesis abrió espacios de encuentro en el cruce entre cultura, comunidad y universidad creando redes y encuentros.

A Patricio Guerrero Arias porque con su propuesta de corazonar impulsa la interculturalidad crítica desde el país del centro del mundo. A Eduardo Restrepo por la organización del Seminario Internacional “Interculturalidad: problematizaciones y horizontes” de CLACSO (2013), que iluminó los conceptos principales de este escrito y a sus docentes, entre los cuales se encuentran Alejandro Grimson, Victor Vich, Eduardo Gudynas y Axel Rojas, que dejaron huellas con rastros visibles en este escrito.

Estoy agradecida con personas, grupos y organizaciones con quienes compartí proyectos relacionados con las temáticas que aborda este trabajo y me han permitido aprender profundamente en la vivencia y reflexión, entre quienes quiero destacar a: Movimiento Mujertrova, Colectivo Artecipación, Colectivo Psicoandinas, Casona Cultural Humahuaca, Colectivo FindeUNundO, Fabio Oliva y Red Intercomunal de la Cuenca del Cildañez, Colectivo Nacional de Psicología Comunitaria, Encuentro Nacional de Prácticas comunitarias en Salud, Asociación Civil El Culebrón Timbal, Red Psicopueblos, Especialización en Psicología Comunitaria del Colegio de Psicólogos de Morón, Programa de Cultura Viva Comunitaria de la Secretaría de Hábitat e Inclusión de la Ciudad de Buenos Aires, Fundación OASI. A la Municipalidad de La Matanza, a la Red Territorial de Salud Mental de La Matanza dependiente de la Secretaría de Salud, al Equipo de salud mental y comunitaria en la Sala de Salud del Centro Integrador Comunitario Almafuerte (San Justo), y al grupo Almas Fuertes.

A amigas, amigos y compañeros/as que me hicieron “el aguante”. A quienes han convivido de cerca con la elaboración de esta tesis en diferentes momentos: Quimey González, Nadia Medina y especialmente Daniela Imperatore, Cora Fairstein, Nicolás Israel y Hugo Muñoz Gómez. A quienes han sido una red de apoyo para esta tesis: Ruth Rajchenberg, Paula Simonetti, y de nuevo Nicolás Israel. A la banda del Intento.

A tres maestros cercanos y queridos que han sido y son profundamente generosos conmigo: Antonio Lapalma, Mirta Videla y Adolfo Colombres.

A quienes pusieron piedritas en el camino, porque me invitaron a seguir saltando en la rayuela.

A mi familia, por comprender y acompañar tan incondicionalmente mis elecciones de vida. A mi abuela por la risa. A mi hermano Dami quien me acompañó en esta aventura en colectivo haciendo un fuerte apoyo tesístico. A mi hermano Gabi por su apoyo y ternura tan presentes con humor. A mi papá por seguirme aún en las diferencias, porque es más grande su amor y su orgullo. A mi mamá, por el amor y dedicación hecho canto. A mis abuelos de las raíces en la cultura.

Dedico este trabajo especialmente a mi tío, el artista Luis Zenko, quien me inspiró desde pequeña a unir lo artístico cultural con los matices del mundo.

Resumen

El Programa Puntos de Cultura fue creado en Argentina en el año 2011, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación (SCN). En el presente trabajo se analiza el primer periodo del programa (2010-2013) con el objetivo de analizar el rol del mismo en la interculturalidad. Para tal fin, se analiza el contexto y génesis de la etapa de formulación del programa, se describen sus características principales, y se distinguen diferentes dimensiones en las cuales se despliega la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil: estructural, relacional y subjetiva. De este modo, aspiramos a hacer un aporte al campo de las Políticas Públicas acerca de la interculturalidad como un eje que transversal en el marco del Estado.

La afirmación “El Estado hace Cultura”, emerge del proceso de construcción de esta tesis y constituye una mirada acerca de los modos de hacer y pensar desde el Estado. Este posicionamiento, entendiendo al Estado como un conjunto de relaciones, implica que el Estado surge en el marco de una cultura, siendo expresión de ella, y que tiene un rol protagónico en los haceres culturales de y junto con la Sociedad Civil.

Capítulo I – Introducción y presentación

I. 1. Introducción

“Para amplios actores sociales la cultura ha sido concebida fundamentalmente como una dimensión decorativa del resto de las políticas o del resto de las acciones que son consideradas relevantes. Pero la realidad social no puede transformarse sin modificar los lenguajes sociales. La desigualdad no puede reducirse sin modificar concepciones y clasificaciones acerca de las ideas sobre “nosotros” y “los otros”. Innumerables avances y logros pueden evaporarse muy rápidamente porque no se asientan en cambios profundos en el sentido común. Los cambios económicos y políticos solo pueden ser perdurables cuando se enraízan en profundas transformaciones culturales.”

(Grimson: 2014, 9)

“la cultura como un tipo particular de producción cuyo fin es comprender, reproducir y transformar la estructura social, y luchar por la hegemonía.”

(Canclini: 1982)

El Programa Puntos de Cultura fue creado en Argentina el año 2011 y subsiste hasta el momento en el que presentamos la presente tesis. En su surgimiento y a lo largo del período que comprende este trabajo, el programa era dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación (SCN).

El programa Puntos de Cultura en Argentina es presentado en los documentos oficiales de la Secretaría de Cultura de la Nación como una propuesta integral (Resolución SC. N° 2641/11) cuyo objetivo es:

“(…) apoyar proyectos socioculturales implementados por distintos grupos de la sociedad civil, a partir de una gestión compartida entre el poder público y la comunidad para la articulación de acciones y proyectos ya existentes en el territorio, con la intención de dar continuidad y a la vez potenciar las distintas manifestaciones culturales y expresiones populares.”¹

El programa realizó convocatorias anuales para presentar proyectos por parte de organizaciones que realizaran actividades socioculturales. Además de la entrega de recursos financieros para el desarrollo del proyecto, el programa establecía la entrega de equipamiento para registro audiovisual de las experiencias. Por otra parte, como parte de la propuesta del programa, se contemplaron

¹ Fuente: Pág. de Programa Puntos de Cultura. <<http://puntosdecultura.cultura.gob.ar/>>. Consulta: 20/6/12

acciones con la intención de fortalecer a dichos proyectos: la realización de capacitaciones, la interconexión entre los distintos puntos y la articulación con otros planes y programas que pudieran fortalecer los procesos impulsados.

La propuesta de los Puntos de Cultura surge en Brasil en el año 2004 en el marco del programa Cultura Viva. Posteriormente, a partir de diferentes instancias de intercambio y articulación, la iniciativa fue expandiéndose en muchos países de América Latina, utilizando el nombre Cultura Viva y el de Puntos de Cultura, promoviendo un modelo de políticas públicas en materia de cultura para toda la región. En el año 2010 comenzó la fase de formulación del programa en Argentina, y su lanzamiento fue en el año 2011. En el año 2011 y 2012 se realizaron la primera y la segunda convocatoria para la presentación de proyectos por parte de organizaciones sociales, alcanzando un total de 243 proyectos distribuidos en todo el país que recibieron de este modo el apoyo estatal para sus prácticas.

Según uno de sus impulsores en Brasil, Célio Turino (2013), Puntos de Cultura es un nuevo concepto de política pública, dado que se basa en la fuerza de las organizaciones culturales que, mediante su asociación con el Estado, adquieren reconocimiento institucional, a partir de su potencia para ser un punto en el marco de una red, en función de la cultura. A través del concepto de Puntos de Cultura, se busca establecer nuevos parámetros de gestión compartida y construcción de democracia entre el Estado y la Sociedad. Según el programa en Argentina, los Puntos de Cultura, *“constituyen el intento más importante de los Estados de la región de vertebrar una política que ayude a resolver las asimetrías que, en materia de producción cultural, sufren importantes poblaciones en relación a sectores concentrados de la economía y las industrias infocomunicacionales”*.²

Según el Atlas cultural de la Argentina (2014), el valor agregado de las actividades culturales aporta el 3,8% del PBI, y genera, entre empleos directos e indirectos, más de 469 mil puestos de trabajo que equivalen al 2,9% del empleo total. En suma, el peso económico de la cultura supera en veinte veces a la pesca, tres veces a la minería y es una vez y media superior a la energía.

La afirmación de que “el Estado hace cultura”, surgió como parte del proceso analítico en la última etapa de elaboración de esta tesis. Cuando surgió dicha afirmación, se realizó una revisión de documentos para encontrar referencias en este sentido, dado que afirmar que el Estado hace cultura, aparentemente, implicaba una idea contradictoria a la del nombre del movimiento de organizaciones de la cultura comunitaria en Argentina, “Pueblo Hace Cultura”. Como veremos más adelante, entre las referencias encontradas, actores relevantes para la política pública que analizamos manifestaron

² Fuente: Pág. de Programa Puntos de Cultura. <<http://puntosdecultura.cultura.gob.ar/>>. Consulta: 20/6/12

explícitamente que el Estado no hace cultura. Entre éstos, se hallaba el propio Ministro de Cultura de Brasil bajo cuyo mandato surgen en América Latina los Puntos de Cultura: Gilberto Gil.

Con el fin de alcanzar el objetivo de caracterizar los modos de hacer y pensar del programa Puntos de Cultura, y en función del marco teórico conformado para analizar al Estado, emergió como parte del análisis que las prácticas estatales, en su quehacer cotidiano, implican procesos de reflexión y de significado. Esto quiere decir que los modos de hacer y pensar del Estado son parte de un quehacer cultural, en el cual se ponen en funcionamiento un conjunto de ideas y creencias. Esto se condice con Garretón (1992), quien manifiesta que ya sea en forma explícita o implícita, adecuada o equivocada, impuesta o consensuada, ya sea coherentes o incoherente, sistemática o no sistemática, siempre hay una política cultural.

Según el INADI (Mouratian, 2013), la construcción del Estado-nación argentino de finales del siglo XIX (1880-1910) implicó una postura selectiva y racista sobre la forma en que se conformaba la sociedad tanto a nivel cultural como a nivel poblacional. La conformación de la identidad nacional no estuvo lejos del paradigma eurocéntrico de la época, que apelaría a pensar estas divisiones en términos de “razas”. Esto tuvo una fuerte influencia en la conformación del Estado en Argentina, dispuesto a “blanquear” y “civilizar” su población. Fue así como emergió y cobró fuerza la metáfora y el mito del “crisol de razas”, evocando la idea de fusión entre elementos equivalentes a pesar de los altos niveles de segregación. Ser parte del crisol implicaba poder despojarse de toda particularidad cultural.

En el Estado argentino que se conformaba a través de las guerras para establecer los límites territoriales, y la élite letrada de la generación del '37, promoviendo la estabilización de las guerras para “educar” al pueblo para “salir a la barbarie”, le da un rumbo al Estado con una determinada impronta cultural. Como señala Wortman (2002), la política argentina siempre se vinculó con la esfera de la cultura para establecer sentidos y horizontes, así como la cultura se apoyó en la política para establecer límites, linajes, actores.

Siguiendo a Grimson (2011), la interculturalidad consiste en que las configuraciones culturales puedan manifestarse desde una posición equitativa. La progresiva importancia que ha cobrado la interculturalidad desde la perspectiva del Estado en nuestro continente tiene como uno de sus logros las nuevas constituciones en Ecuador (2008) y en Bolivia (2009) que la incluyen en forma explícita, aunque existen muchas experiencias en relación a la temática en otros países de la región. Sin embargo, muchas de las reflexiones en el campo de la interculturalidad en relación al Estado, se adscriben solamente al campo de lo educacional (educación intercultural), a la salud (salud intercultural) o al ámbito de la justicia (justicia intercultural). Asimismo, podemos decir que los estudios sobre interculturalidad, suele orientarse principalmente a la labor con/hacia inmigrantes,

pueblos indígenas o de origen afrodescendiente. Si bien estos aportes son indispensables y muy valiosos, en el presente escrito concebimos la interculturalidad en relación a una diversidad de actores, en el campo de las políticas públicas que podrían incluir a diferentes sectores. Esto implica, por un lado, tender a una visión intersectorial de la interculturalidad. Por otro lado, a largo plazo, apuntamos a una transversalidad en cuanto a configuraciones culturales que se interpelen.

Como arguye Catherine Walsh desde Ecuador (2009b), el desarrollo de la interculturalidad en el marco del derecho y la educación se debe a que son campos institucionalizados que, tal vez más que cualquier otro, han servido a las necesidades y designios reguladores y uniformadores de la colonia y del Estado, “la nación” y el proyecto nacional. Según la autora citada, la emergencia de las Constituciones Nacionales en Bolivia y Ecuador, alientan por primera vez en el escenario político-constitucional una consideración concreta y profunda sobre la diferencia, la diversidad y la interculturalidad en países que estaban acostumbrados y fundados sobre la uninacionalidad, la monoculturalidad y la inferiorización casi naturalizada de diferentes pueblos. *“La interculturalidad es un proyecto que por necesidad convoca a todos los preocupados por los patrones de poder que mantienen y siguen reproduciendo el racismo, la racialización, la deshumanización de algunos y la súper y sobrehumanización de otros, la subalternización de seres, saberes y formas de vivir. Su proyecto es la transformación social y política, la transformación de las estructuras de pensar, actuar, soñar, ser, estar, amar y vivir.”* (Walsh, 2009b: 15).

Cabe destacar que el Programa Puntos de Cultura de Argentina a nivel nacional no se piensa ni se enuncia en función de la interculturalidad, o se ha planteado hacerlo. Dicho de otro modo, la categoría de análisis que elegimos para el presente trabajo, resulta externa para la política pública que estudiamos. Sin embargo, como veremos en los diferentes capítulos, sostenemos que, a pesar de su externalidad en el modo de pensar del programa y de otros actores, esta concepción no pierde su potencia analítica.

La cuestión de la cultura es un tema ineludible en relación a las condiciones de posibilidad de la democracia (Lechner, 2002), en tanto ambiente omnipresente e inasible, que incide en la delimitación de lo posible. La cultura, según dicho autor, configura los mapas ideológicos y marcos conceptuales con que ordenamos el mundo. En la actualidad, podemos decir que la importancia de lo cultural en su vinculación con la cuestión social se encuentra en una instancia de re-descubrimiento en nuestra región.

Según Grimson (2014) la cultura es una condición, un medio y un fin del desarrollo. Siguiendo a dicho autor, generalmente, los dirigentes sociales y políticos saben que tienen restricciones económicas y políticas para su acción, sin embargo, existe una tercera restricción que los actores sociales ignoran: la restricción cultural, la cual, al no ser registrada, opera sobre ellos más que ellos

sobre la cultura, y es por eso que es difícil reconocer políticas públicas que tengan un alto impacto en los procesos de significación.

El tipo de respuestas del Estado ante la situación actual, responde a un diagnóstico que se construye y se retroalimenta constantemente, dado el dinamismo que caracteriza a la sociedad en general y, particularmente, en la actualidad. A pesar de que numerosos indicadores (sociales, laborales, niveles de pobreza, etc.) en los últimos años del gobierno de Cristina Kirchner (2007-2015) daban cuenta de que el panorama de la situación social había mejorado, algunas problemáticas persistieron. Podríamos decir que fue conformándose un núcleo respecto a la cuestión social que no ha podido abordarse con profundidad desde los modelos desarrollados hasta aquí. Esto, como desafío, requiere intervenciones y reflexiones innovadoras sobre la realidad social (Arroyo, 2009).

Según María del Carmen Feijoó (2001), como resultado de diversos procesos, se ha configurado una nueva estructura social en la Argentina. La autora afirma que nos encontramos ante un nuevo país y una nueva pobreza, a partir de los cambios de los actores sociales históricos y del tipo de relaciones colectivas e individuales, configurando una sociedad muy distinta a la anterior. Desde los años '90 existe en América Latina una nueva atención a la diversidad étnico-cultural, con el objetivo de superar la discriminación y la exclusión.

Al analizar el rol del Programa en la interculturalidad, aspiramos a hacer un aporte en el campo de las políticas públicas acerca de la interculturalidad como dimensión transversal que ha sido poco reconocida y desarrollada como categoría en nuestro país a nivel teórico en el marco del Estado.

I. 2. Pregunta de investigación

La **pregunta** que guía la investigación es: ¿cuáles son las implicancias del modo de hacer y pensar propios del programa Puntos de Cultura y su vinculación con las organizaciones, en función de la interculturalidad?

Entendemos que la interculturalidad *“busca intervenir en las estructuras, instituciones, relaciones y mentalidades que reproducen la diferencia como desigualdad y, a la vez, construir puentes de articulación y relación. (...) siempre reconociendo además las propias formas de identificación que tiene la gente, la hegemonía, el poder y la autoridad colonial-cultural que intenta imponerse social y políticamente.”* (Walsh, 2009b: 46). A través del Programa en tanto política pública, se establece un vínculo entre el Estado y organizaciones de la sociedad civil a partir del cual analizaremos la interculturalidad, tomando en cuenta la génesis y concepción de la política pública en Brasil y su impacto en el contexto latinoamericano.

Para operacionalizar la modalidad en la que se despliega la relación entre el Programa Puntos de Cultura y las organizaciones seleccionadas como tales en las 2 primeras convocatorias realizadas por el mismo, desarrollaremos el análisis en función de tres dimensiones analíticas: la estructural, la relacional y la subjetiva. Se trata de tomar estas dimensiones como propiedades que les incumben en un momento concreto del tiempo debido a su posición en un espacio social determinado dentro de las prácticas.

La **dimensión estructural** se refiere a las estructuras de funcionamiento que se despliegan en los aspectos administrativo y organizativo del programa. Tanto en la formulación como en la implementación del mismo, dichos aspectos se trataron especialmente en función de los objetivos de Puntos de Cultura y cuestiones específicas en la relación con las organizaciones. De este modo, dicha dimensión plantea en este caso un desafío a las modalidades más instituidas desde el Estado y sus parámetros. Por ejemplo, las características formales de las organizaciones en relación con los requisitos para la entrega de subsidios, o los modos para efectivizar la transferencia de recursos hacia las organizaciones de estas características, son algunos de los factores que se tuvieron en cuenta en la formulación del programa. Al plantear la refundación del Estado como un horizonte posible, De Sousa Santos (2005) plantea que es preciso analizar los cambios en curso que afectan la estructura institucional y organizacional del Estado moderno.

En la **dimensión relacional** o de relaciones sociales, se analizarán los aspectos vinculados con el modo en el cual se constituye la vinculación entre el Programa y las organizaciones de la sociedad civil que participan del mismo. Según De Sousa Santos (2010) la refundación del Estado no implica cambiar solamente la estructura política, institucional y organizacional, sino que es preciso cambiar las relaciones sociales, en las cuales existe el desafío de que se han conformado en base a políticas históricamente formadas más por el choque cultural que por el diálogo cultural.

Según De Piero (2010) si toda política pública se construye en la base de un marco de conflictos, a partir de su ejecución en la interacción entre múltiples actores, es preciso tener en cuenta las lógicas de cada actor en las articulaciones que se establecen. En la **dimensión subjetiva**, se tomarán en cuenta los modos específicos de significación y sus implicancias subjetivas, tanto aquellas que se ponen en juego en el encuentro como aquellas que pudieran surgir en el marco de la relación entre ambos actores a partir del programa.

Las tres dimensiones se encuentran estrechamente vinculadas entre sí; sin embargo, distinguiremos las mismas con fines analíticos, a fin de establecer las relaciones entre ellas y con la interculturalidad.

Asumimos que la interculturalidad no constituye una noción homogénea, por lo que siguiendo la categorización que realiza Walsh (2009a) entre distintos **tipos de interculturalidad**, el análisis

que nos proponemos implica distinguir entre: interculturalidad relacional (la interculturalidad como diálogo), interculturalidad funcional (la interculturalidad como inclusión en el marco de las estructuras que rigen la sociedad) o interculturalidad crítica (la modificación de las estructuras y matrices jerarquizadas), las cuales serán desarrolladas en el Capítulo II.

La **hipótesis principal** del presente proyecto es que el Programa “Puntos de Cultura” resulta una novedosa contribución a las políticas públicas en materia de interculturalidad, dado que en sus distintas etapas presenta características novedosas en función de su vinculación con las organizaciones sociales. Creemos que el aporte principal del programa es en función de la interculturalidad de tipo relacional y en la funcional, y que manifiesta dificultades y desafíos en relación a una interculturalidad crítica. Consideramos que los factores que inciden en esto último son: la perspectiva de inclusión social mediante la cultura, las instancias formales de participación de las organizaciones socioculturales en relación al programa, las dificultades de las organizaciones socioculturales en materia de estructura, sostenibilidad y redes, y los modos de construcción de la agenda política de la Secretaría de Cultura de la Nación, a la que pertenece el programa.

I. 3. Objetivos

La presente tesis se propone los siguientes objetivos de investigación:

Objetivo General:

Analizar las modalidades de interculturalidad subyacentes en los modos de hacer y pensar del programa “Puntos de Cultura” de la Secretaría de Cultura de la Nación entre los años 2010 y 2013 a partir de la vinculación que se establece desde el programa con las organizaciones de la Sociedad Civil.

Objetivos Específicos:

Describir las principales características del programa “Puntos de Cultura” en sus modos de hacer y pensar, en relación a la génesis y concepción de la noción de Puntos de Cultura, a la arena política en su surgimiento y el proceso de formulación de la política pública.

Caracterizar las formas de vinculación entre el Programa “Puntos de Cultura” y las organizaciones socio culturales relacionadas con el mismo, considerando la dimensión estructural, relacional y subjetiva.

Comprender el modo en el cual se manifiesta la interculturalidad en el programa “Puntos de Cultura”.

I. 4. Estrategia metodológica

Para alcanzar los objetivos planteados, se tomó en cuenta el proceso de formulación del programa (2010) y la implementación del Programa “Puntos de Cultura” a partir de la primera y segunda convocatoria de proyectos (2011 y 2012) efectuada por el programa. Tomamos como implementación de un período desde el momento del lanzamiento de la convocatoria hasta la finalización del período de ejecución de los proyectos aprobados, de modo que se abarcó desde marzo del 2011 hasta noviembre del 2013.

El enfoque metodológico de la investigación es cualitativo, del tipo analítico. Con el objetivo de describir las modalidades y lógicas de acción puestas en juego desde el Programa en relación a las organizaciones socioculturales, se realizaron entrevistas semiestructuradas a 6 funcionarios/as del programa, de modo tal de poder conocer su perspectiva sobre las mismas y sobre sus efectos en la vinculación con ellas. Dichas entrevistas se realizaron entre el año 2012 y el 2014 e incluyeron a un integrante del equipo de formulación del programa, al coordinador general del programa desde sus inicios, a 3 referentes territoriales del programa, y a la referente del área de comunicación y capacitación, haciendo a un total de 6 personas que integraran el equipo del programa Puntos de Cultura de la SCN en Argentina. A excepción de la entrevista al integrante del equipo de formulación del programa, el resto de las entrevistas se realizó en el edificio de la SCN. La elección de entrevistar a referentes territoriales se debió a que son la figura que dentro del programa lleva a cabo el acompañamiento más cercano, cotidiano y para atender cuestiones específicas. Esta figura está organizada por zonas, y se optó por entrevistar a quienes eran referentes de la zona de Córdoba, de Ciudad de Buenos Aires (CABA) y del Conurbano Bonaerense (GBA). Esta decisión fue principalmente por fines operativos en cuanto a acceso y sustentabilidad del desarrollo de la tesis, para poder acceder a organizaciones que fueran de dichas zonas. Otro de los factores, fue la red de relaciones en la que yo como tesista estaba inmersa y el conocimiento de experiencias que eran Puntos de Cultura, que se situaban en esas zonas; especialmente, en este caso, experiencias cordobesas, a las cuales era factible poder entrevistar. El tercero de los factores de peso, es que en la primera y segunda convocatoria, gran cantidad de PC eran de CABA o GBA, debido a la densidad poblacional. El coordinador general del programa, fue quien viabilizó las entrevistas con referentes territoriales y con la referente del área de capacitación. La entrevista a otro integrante del equipo de

formulación de la política se dio a partir de un conocimiento mutuo previo a la realización de este trabajo.

Dicha información se complementó con información secundaria elaborada por el programa: libros de difusión y sistematización editados por el programa después de las primeras 2 convocatorias, video institucional y videos de resumen de Encuentros Nacionales de Puntos de Cultura, información de la página web, formularios de convocatoria a las organizaciones y resoluciones de la Secretaría de Cultura.

La información obtenida en las entrevistas, fue complementada con información con la que se contaba previamente por mi propia participación en el Colectivo Pueblo Hace Cultura: minutas de reuniones, mails de intercambio entre referentes de redes y organizaciones socioculturales y documentos de trabajo realizados por el Colectivo Pueblo Hace Cultura. Asimismo, a partir de esta pertenencia, se conocían en forma directa a muchas de las organizaciones socioculturales del ámbito, de las cuales 2 fueron entrevistadas por ser parte activa de dicho Colectivo. Esta información está principalmente volcada en el Capítulo III.

A partir del primer relevamiento y organización de la información, se conformó una muestra intencional de organizaciones socio-culturales que formaron parte del programa y desarrollaron proyectos en distintos lugares del país, para conocer sus modos de hacer y pensar, y aspectos relevantes de su experiencia a partir de participar en el programa. El muestreo se determinó a través de la técnica de “bola de nieve”. Se realizaron 4 entrevistas semi-estructuradas a representantes de organizaciones socioculturales que fueron seleccionadas en la primera o segunda convocatoria del programa. Las entrevistas se realizaron entre los años 2014 y 2016, en Ciudad de Buenos Aires y en Córdoba. 2 referentes de las organizaciones, eran personas con quien había conocimiento mutuo previo ya que habían formado parte activa de PHC, y 2 eran referentes con quienes no había habido contacto previo a la entrevista.

Esto se complementó con información obtenida en los siguientes eventos:

- a) Observación participante en 2 eventos nacionales vinculados con el Programa Puntos de Cultura: 1er. Congreso Nacional de Cultura Viva Comunitaria en Unquillo, Córdoba (Noviembre de 2014) y el 3er. Encuentro Nacional de Puntos de Cultura en Ciudad de Buenos Aires (Diciembre de 2016).
- b) Participación en las siguientes reuniones 1) reunión entre el equipo de formulación del programa Puntos de Cultura con el colectivo Pueblo Hace Cultura, que nucleaba a organizaciones de la cultura comunitaria; 2) 1 reunión entre el Programa Puntos de Cultura ya conformado y las organizaciones de Pueblo Hace Cultura para realizar propuestas mutuas de colaboración.

La elección de la conceptualización desde la interculturalidad fue una construcción que también fue parte del proceso de elaboración de la tesis. Desde un inicio, la pregunta de investigación se orientaba a dar cuenta de la cultura como un eje transversal y poco reconocido en la hechura de las políticas públicas. Sin embargo, en los inicios de la elaboración, cuando todavía no se había logrado definir la categoría analítica central, la tesista tuvo la posibilidad de interactuar con equipos de CLACSO inmersos en el campo de los estudios culturales y la antropología crítica. Esto sucedió en el Seminario Internacional “Interculturalidad: problematizaciones y horizontes” que se dictó en formato intensivo en la ciudad de Bogotá en el año 2013. El presente proyecto de tesis fue seleccionado para participar de dicho seminario con el otorgamiento de media beca. Esto implicó, por un lado, la confirmación de que había una vacancia temática en el cruce entre los desarrollos sobre interculturalidad, que tenían una tradición de estudios vinculados al campo educativo, de salud y jurídico principalmente, y los desarrollos sobre políticas públicas. El seminario brindó herramientas conceptuales que permitían pensar el trabajo desde una riqueza y una perspectiva novedosa, y permitieron nutrir principalmente el Capítulo I, II y V. Por otro lado, esto implicó el desafío de integrar reflexiones, marcos ideológicos y actores que presentaban marcadas diferencias, sobre todo en cuanto a la concepción y al rol del Estado.

El análisis de la información obtenida de las entrevistas se hizo a través de la repetida lectura de las mismas, en la que se buscó extraer categorías que permitieran describir diferentes aspectos de la política pública. En el proceso de lectura de las entrevistas y organización de la información, emergieron como dimensiones para el análisis la dimensión estructural (administrativa y organizativa), relacional y subjetiva. Para ello se compararon los distintos datos obtenidos a través de los/as informantes, buscando similitudes y divergencias, que permitieran caracterizar la articulación establecida entre el Programa y las organizaciones socioculturales, para completar el Capítulo IV.

Si bien en los inicios de la escritura de esta tesis eran escasos los desarrollos sobre cultura comunitaria, sobre los puntos de cultura y sobre políticas públicas desde esta perspectiva, la demora en las distintas etapas del proceso de investigación permitieron incluir en el presente trabajo los desarrollos de colegas –principalmente de origen argentino y brasilero- que publicaron documentos, artículos y libros entre los años 2016 y 2018. Además de realizar aportes significativos de gran valor social, histórico y teórico para el área, la inclusión de los mismos le otorga un matiz interactivo al presente trabajo. Cabe destacar que muchas de las personas que han realizado dichos trabajos, han sido o son parte de organizaciones e instituciones mencionadas principalmente en el Capítulo III, incluyendo al Programa PC en Argentina.

Los Capítulos que continúan y completan el presente trabajo son:

Capítulo II: El Estado –también- es Cultura. Aspectos teóricos

En este capítulo se desarrolla el marco teórico del presente trabajo, abordando en primer lugar antecedentes en este sentido, y posteriormente un apartado con las concepciones principales. La afirmación del título proviene de una lectura que proponemos a partir de una interrelación posible entre las nociones de Cultura, Estado e interculturalidad.

Capítulo III: Batallas culturales. Génesis y desarrollo del Programa Puntos de Cultura en Argentina.

En este capítulo se introduce el surgimiento del Programa en Brasil, los principales aspectos de la génesis en nuestro país en lo estatal y desde la sociedad civil, el proceso de formulación del programa, la propuesta del programa en el período seleccionado y un apartado final en el que se mencionan tensiones y disputas entre diferentes actores sociales.

Capítulo IV: Programa Puntos de Cultura y organizaciones socioculturales: dimensiones de una vinculación.

Se abordan los modos de hacer y pensar del Estado en su vinculación con las organizaciones socioculturales seleccionadas como Puntos de Cultura por el programa, a partir de tres dimensiones interrelacionadas: la estructural, la relacional y la subjetiva.

Capítulo V: Interculturalidad y Estado. Reflexiones finales.

En este capítulo se analizan los contenidos de los capítulos anteriores en función de la interculturalidad dialógica, funcional y crítica, y se retoman nociones desarrolladas en los diferentes capítulos en forma articulada, planteando desafíos, tensiones y posibles indagaciones futuras a partir del presente trabajo.

Capítulo VI: Bibliografía y Anexos

Listado de referencias bibliográficas por orden alfabético y fecha, nombre y rol de las personas entrevistadas.

Capítulo II. El Estado –también- es Cultura. Aspectos teóricos

II. 1. Introducción

En el presente Capítulo, nos proponemos introducir los principales conceptos que utilizaremos, y los modos específicos en los cuales entendemos a los mismos.

Concebimos que las categorías, nociones, conceptualizaciones, nombres que otorgamos a distintos aspectos de la realidad, constituyen recortes social, histórica y políticamente construidos (Grimson, 2011). Se trata de conceptos que emergieron en diferentes momentos históricos, para dar cuenta de distintos fenómenos, y establecen complejas relaciones unos con otros. Cabe destacar también que los conceptos principales de este trabajo, han surgido en el seno de diferentes disciplinas: antropología, ciencias políticas, sociología. Hemos optado por el desafío de articularlos, ponerlos en relación y traer así diferentes líneas teóricas. En algunos casos, damos cuenta del contexto de su surgimiento para comprender los diferentes sentidos que las nociones han tenido en diferentes etapas y sitios, con el fin de explicitar ciertos trayectos de sentido que los conceptos arrastran consigo. Además, en muchos casos agregamos información acerca de autores y autoras, tales como su género -muchas veces invisibilizado en el uso de los apellidos con inicial de nombre-, su procedencia, y en algunos casos, información acerca de sus trayectorias. Esto tiene por fin visibilizar la red de relaciones y atravesamientos en diferentes marcos de pensamiento, en las instituciones y entre personas, lo cual es parte de la conformación del conocimiento.

II. 2. Indagaciones preliminares.

“Ya sea que el Estado inicie o no una cuestión, sus tomas de posición suelen ser factor de decisiva importancia para que otros adopten o redefinan posiciones sobre la misma”

Oszlak y O’ Donnell (1976: 569).

En este apartado haremos un recorrido por los principales aportes teóricos que consideramos como antecedentes y referencias importantes para los conceptos nodales del presente trabajo.

II. 2. 1. Origen y teorías sobre el Estado y sociedad civil

En relación a los modos de concepción sobre el origen del Estado, aún en debate, el politólogo argentino Sergio De Piero (2008) distingue dos orientaciones: el Estado como la constitución de

toda forma de organización política y social, o bien una concepción de Estado ligada al nacimiento de la modernidad y en su separación respecto a la Iglesia. Ambas concepciones se vinculan, siguiendo a dicho autor, con la distinción entre racionalismo iusnaturalista e historicismo. Para la primera concepción, el Estado es expresión de la razón y voluntad del ser humano que optó por legitimar este modo organizativo; para el historicismo, el Estado aparece como culminación de un proceso histórico de siglos, en el cual, a partir del crecimiento de la humanidad, se complejizó la organización social y por ende se procuraron formas de gobierno más desarrolladas. En los aportes iusnaturalistas, según el politólogo argentino, se encuentra una impronta normativa sobre el rol del Estado, mientras que en las visiones historicistas se da cuenta del proceso de conformación del Estado y su legitimidad. Desde ambos aportes, es inevitable aceptar la ruptura que implicó para la modernidad la referencia al Estado, dado que fue a partir del surgimiento de la modernidad que se conforma el mismo como unidad de dominación en una única institución con perdurabilidad y sentido de pertenencia. Esto marca una diferencia con experiencias anteriores en la Edad Media o el Imperio Romano, y es por eso que uno de los modos de enunciar el Estado, es Estado Moderno.

Para comprender la legitimidad del Estado, el sociólogo alemán Max Weber (1992) se apoya en el concepto de acción social, en el que distingue varios tipos, de modo que las acciones pueden tener una racionalidad instrumental o axiológica. La instrumental es la que se define en base a los medios escogidos para los fines. En la racionalidad axiológica o irracional, se encuentra la acción emocional o afectiva, y la acción tradicional que está en función de la cultura. Según dicho sociólogo, también encontramos irracionalidad en el capitalismo, en la búsqueda de enriquecimiento de manera usuraria, especulativa o por medios violentos como la guerra y el saqueo fiscal. Si bien el pensamiento weberiano es conocido por sus aportes a la racionalidad en la burocracia, no son tan conocidos los aportes a pensar la irracionalidad, por ejemplo en la búsqueda de prestigio del poder y otros rasgos, signos de irracionalidad según el autor.

Además del disciplinamiento de diferentes actores sociales y políticos para aumentar la eficacia del poder del Estado, una estrategia en la conformación del mismo implicó concentrar mecanismos ligados no solamente a lo público sino también a la órbita privada, en cuanto a lo civil en las normas de control social. Según De Piero (2008), el momento definitivo de conformación del poder del Estado se desarrolla a partir de la segunda mitad del siglo XIX mediante la construcción de la nacionalidad:

“Un Estado que había logrado someter a otros poderes y un orden político que podía ejercer los recursos que ese Estado brindaba por encima de distintas facciones, lleva adelante una tarea “pedagógica” sobre la sociedad, generando la historia, simbología y tradiciones nacionales, que se

imponen como únicas e indiscutidas para el conjunto de la población. El papel de este complejo entramado cultural permitirá la unificación de los individuos que comparten un territorio no solo por estar sometidos a las mismas leyes, ni por ser ciudadanos con iguales derechos, sino por compartir este origen común y formar parte de la patria, que lo nuclea e incluso hermana.” (De Piero, 2008: 33)

La noción de sociedad civil emerge en el proceso de conformación del Estado, a partir de la legitimidad al mismo conformada en la modernidad, dado que se modifican los modos organizativos de la sociedad tal y como se había forjado en la Edad Media con el cristianismo. Asimismo, en ese mismo proceso confluye el ascenso del capitalismo.

Oszlak (1982) comprende la formación del Estado como un aspecto constitutivo del proceso de construcción social, que se da en diferentes planos y componentes de la vida social. Una de las dificultades para el análisis al respecto, es que las categorías analíticas para designar esos componentes -tales como nación, Estado, mercado, clases- suponen que los mismos se hallan plenamente desarrollados, mientras que los atributos con los cuales los definimos, se van conformando en el proceso. En el caso del Estado Nacional, para dicho autor, se trata de analizar los atributos que definen su estatidad o condición de ser. A nivel analítico, el investigador argentino propone la adquisición de las siguientes propiedades: 1) capacidad de externalizar su poder, en función de su reconocimiento como unidad soberana en un sistema de relaciones interestatales; 2) capacidad de institucionalizar su autoridad, imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantice su monopolio sobre los medios organizados de coerción; 3) capacidad de diferenciar su control a través de instituciones públicas con legitimidad para *extraer establemente recursos de la sociedad civil* con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios; 4) capacidad de internalizar una identidad colectiva, mediante la emisión de símbolos que refuercen el sentimiento de pertenencia y solidaridad social.

Estos atributos definen específicamente al Estado nacional, en relación con una sociedad civil que se conforma como nación en un proceso de mutuas determinaciones entre ambos. El carácter doble del Estado, en tanto abstracto y material a la vez, es en paralelo al concepto de nación, según dicho autor. En resumen, el Estado nacional sería el resultado de un proceso de convergencia de la constitución de una nación y un sistema de dominación. En América Latina, es necesario considerar que la ruptura con el poder imperial no significó la suplantación del Estado colonial a un Estado nacional, sino que se dio gradualmente a partir de procesos que incluyeron enfrentamientos regionales, integración territorial, conformación de relaciones de producción económica, desarrollo de aparatos de represión y control social. Según recoge Walsh (2009b) el concepto de nación

contiene una amplitud semántica que es posible referirse a distintos tipos de naciones, dependiendo del nivel del modo de producción, las estructuras de autoridad y los espacios y formas políticas existentes. Asimismo, la autora investiga cómo en el recorrido de construcción de las Constituciones de Bolivia y Ecuador, se hace referencia a nación en otro sentido que el de la línea tradicional de Estado-nación liberal, ya que se alude a naciones indígenas, nacionalismo desde abajo, o plurinacionalismo. De todos modos, la propuesta intercultural puede proyectarse más allá de lo nacional, aún también en los países mencionados, por lo que la búsqueda se orienta a producir una interpelación al Estado moderno en el tratamiento de las diferencias; se trata de la reconfiguración de la forma estatal a partir de dichas matrices culturales, políticas, sociales. Estas matrices, están marcadas por las diferencias que se expresan en afrodescendientes, pueblos indígenas, migrantes que han sido negados en sus modos de existencia. En este sentido, es imprescindible comprender al rol del Estado en función de las diversidades en contexto, de modo que en cada momento histórico es expresión político-ideológica de una agenda vigente, poniendo en juego diversos recursos de poder. (Oszlak, 1982).

Las teorías del Estado en las democracias capitalistas occidentales pueden agruparse entre la pluralista, la dirigencial y la clasista, según Alford y Friedland (1991). Las tres perspectivas interpretan en forma diferente la historia, la estructura y las funciones del Estado, de modo que cada una, según dichos autores, posee un dominio propio. La perspectiva pluralista, subraya el consenso, la construcción y mantenimiento de la paz y contribuye a entender el aspecto democrático del Estado. Su principal dominio es la conducta política de los individuos y grupos y su influencia en la toma de decisiones por parte del gobierno. Se focaliza en las interacciones entre ciudadanos, representantes y funcionarios, tomando en cuenta los actores visibles del escenario político, concibiendo al poder como situacional, medido por la influencia que ejerce en los resultados de la participación. Se orienta a estudiar “la política normal”, observando acciones en situaciones concretas, y de allí sus limitaciones, dado que la competencia de los grupos por la influencia no siempre es posible en los términos del sistema democrático, esta perspectiva tiene limitaciones analíticas. La perspectiva dirigencial, propone que las élites militares, ejecutiva y de las corporaciones absorben poder a las instituciones democráticas y contribuye a comprender el aspecto burocrático del Estado. Su dominio explicativo son las organizaciones de Estado y sus relaciones, y concibe al poder como estructural, al cual se lo observa en la capacidad del Estado y las organizaciones corporativas para dominarse recíprocamente. Su foco está en dichas estructuras, los modos en los cuales éstas se “protegen” de la participación desorganizada y de los problemas que no puede controlar. Las dificultades analíticas de esta perspectiva se presentan cuando la autonomía, el control y la racionalidad desde el Estado están limitados. La perspectiva clasista, ve al Estado en

función de su papel en el capitalismo, por lo que se enfoca en las contradicciones de las relaciones sociales entre capital y trabajo, y el poder en tanto reproducción de la hegemonía y las condiciones para la transformación social en la lucha de clases. Según esta perspectiva, el poder es sistémico y se lo observa en las relaciones de explotación y en la hegemonía; encuentra su limitación en relación a los factores no clasistas en el Estado y la sociedad. En las tres perspectivas encontramos una preeminencia de un nivel de análisis: el individual en la pluralista, el nivel organizacional en la dirigencial y el nivel social en la clasista.

Resulta interesante que estos autores, al concebir que existe una cosmovisión que sostiene supuestos sobre las relaciones de los niveles de análisis, arguyen que la mayoría de estudios sobre el Estado no asumen una concepción explícita sobre su propia postura al respecto. En esta concepción, se da una tensión entre un enfoque funcional y un enfoque político. En el enfoque funcional, se da por sentada la existencia de relaciones completamente determinadas entre diferentes niveles de análisis, analizando los procesos en forma independiente a su composición o contexto, de modo que entre los niveles de análisis se da una excesiva falta de autonomía cuando esto se reifica. En el enfoque político, los niveles de análisis se conciben como extremadamente independientes o autónomos entre sí y las relaciones son contingentes.

Según O' Donnell (1996), mediante la transnacionalización del capital, la sociedad desborda al Estado, en tanto una presencia y dinámica de lo ajeno (en el sentido de lo no-nacional). Si bien el Estado no deja de presentarse como nacional, en la franja superior de la burguesía la sociedad contiene a numerosos centros de decisión que se hallan afuera del territorio que el Estado pretende acotar. Según dicho autor, cuando el Estado aparece como Estado para la nación, el sesgo de dominación de clase en las relaciones sociales capitalistas tiende a velarse. Esto sucede a pesar de que, por el desborde de la sociedad en la transnacionalización de los capitales, el Estado no incluye a la gran mayoría de actores económicamente más dinámicos y las relaciones sociales que se irradian.

Como argumenta O' Donnell, el Estado *“es parte, intrínseca y originaria, de las relaciones sociales fundamentales de una sociedad capitalista, no sólo como garantía coactiva sino también como organizador de las mismas. (...) Uno no ve, digamos, ni a ‘la burguesía’ ni a ‘el Estado’.* Pero en un nivel concreto (es decir, no analítico) esas categorías se objetivan, o cristalizan, en actores o sujetos sociales; entre otros, en las instituciones o aparato estatal” (O' Donnell, 1996:16). En este sentido, a lo largo del presente trabajo mantendremos la mirada en el marco de estas relaciones, para que podamos hacer hablar a las categorías de nuestro interés y dar cuenta de ellas a partir de los diferentes actores, concibiendo al Estado como parte de la sociedad. García Delgado (1994) enfatiza este modo de concepción del siguiente modo: *“A partir de concebir al Estado como relación social procuramos sistematizar sus mediaciones con la sociedad, tanto en lo económico, en*

lo político, como en lo socio-cultural. Pensamos el poder del Estado como más relacional y menos omnipresente, buscando alejarnos de perspectivas ahistóricas, que impiden comprender el fenómeno en su evolución y complejidad, como aquellas que lo enfocan desde el nivel puramente institucional considerando al Estado como una estructura autónoma y homogénea. Se trata de un distanciamiento tanto de las concepciones jurdicistas como de las sistémicas, que consideran al Estado como autónomo de la sociedad civil y de su cultura y no influido o modelado recíprocamente por ésta.” (García Delgado, 1994: 20).

Cualquier reflexión acerca del rol del Estado, implica una visión acerca del contexto en el cual dicho rol se establece. Inclusive, podemos afirmar que la posibilidad de preguntarse sobre el Estado y adjudicar al mismo un rol, emerge necesariamente en función de un contexto (García Delgado, 2006). Según Ana Wortman, investigadora sobre políticas y procesos culturales en Argentina (2002), el Estado como un actor de política cultural era impensable para artistas e intelectuales en el período de transición democrática después de la última dictadura militar en Argentina, dado que *“siempre se había desconfiado del Estado y de sus estructuras, ya que históricamente la intervención estatal se caracterizó por la censura en la esfera cultural.”* (Wortman, 2002: 3). Tal y como marca García Delgado, *“en la perspectiva inicial de la transición estaba la sospecha hacia el Estado de alimentar el autoritarismo y coaccionar a la sociedad civil. En ese contexto, el concepto de sociedad civil hacía resaltar una orientación más liberal, donde la positividad estaba radicada en la sociedad civil contrapuesta a un Estado caracterizado habitualmente como hipertrofia de la autoridad central, autoritarismo y excesiva injerencia”* (García Delgado, 1994: 39). Esto se enmarca, según el politólogo e investigador mencionado, en la teoría de la transición, en tanto paradigma politológico en el cual el Estado no se asociaba a un garante de un interés general y en su rol de transformador de la sociedad sino fundamentalmente como Estado de Derecho. Este enfoque buscaba sentar las bases de la democracia, logrando pactos entre diferentes actores sobre reglas que permitiesen procesar los conflictos. Las causas del autoritarismo según esta visión, estaban más asociadas a factores endógenos y cultural-institucionales que a intereses económicos nacionales e internacionales y a la problemática del poder. Siguiendo a García Delgado (1994), la hipótesis que sustentó la teoría de la transición fue el riesgo de alcanzar la ingobernabilidad por exceso de demanda, alimentada por la sospecha de que los sujetos populares promovían una excesiva presión sobre el sistema político, y debido a esto, tuvo un sesgo conservador intentando sostener la democracia. Este enfoque institucional se agotó debido a la consolidación del régimen democrático y al predominio del enfoque neoliberal que comenzaría a fines de los años '90. Posteriormente a la experiencia de los '90, el replanteo sobre el rol del Estado trae la propuesta de reconstruir el mismo, promoviendo que recupere un rol más presente y activo en la definición de líneas estratégicas, es

decir, un Estado en tanto proyecto colectivo con una orientación de la sociedad deseada en los aspectos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales (García Delgado, 2006).

Enmarcaremos el período que se analiza en este trabajo como un contexto posneoliberal, en el cual el neoliberalismo atravesó, según García Delgado (2006) una crisis de hegemonía a partir de crisis financieras desde la segunda mitad de los '90, el cuestionamiento del rol de los organismos multilaterales y de las empresas transnacionales en lo social y en el medio ambiente, la securitización de la agenda global a partir de los atentados a las torres gemelas de Nueva York, el surgimiento de nuevos poderes y actores sociales tal como China, y la aparición de gobiernos de centro-izquierda. Según dicho investigador, en este contexto se configura la necesidad de una nueva ética pública y una perspectiva sociocultural en la cual el lazo social y un pensamiento renovado sobre la comunidad requieren generar sinergias colectivas.

En referencia a los modelos de administración pública, cada modelo de administración pública aplicado en el marco del Estado hasta el momento, presenta virtudes y falencias, vinculadas con el contexto histórico de su surgimiento. Según Abal Medina (2010) en la actualidad cada uno de los distintos modelos principales de administración pública tienen vigencia. Por ejemplo, se establece el desafío de consolidar atributos weberianos a la vez que incorporar innovaciones orientadas a resultados y el trabajo en redes con actores no estatales. De este modo, el autor reflexiona que las reformas no pueden ser aplicadas desde un solo paradigma, sino que es posible tomar aspectos de diversos modelos en lo que a administración pública se refiere.

Según la sospecha de algunas investigaciones (Singh, 2010, Zamorano 2016), el discurso multiculturalista de los años noventa fue un modo de responder a la liberalización y el universalismo de las multinacionales de la industria cultural y de distintos gobiernos, buscando conformar un instrumento que contrabalancee la homogeneización. Según este último, en cada sistema político, las nuevas categorizaciones oficiales de la cultura nacional establecieron un diálogo complejo con los procesos de cambio sociocultural y con los sectores subalternos a los nuevos proyectos nacionales. Entre estos procesos, pueden destacarse: a) el rol de la generación del '80 en la promoción de un imaginario nacional mediante el sistema educativo y cultural interpretando la identidad desde una impronta europea; b) las olas de inmigración europea y la apertura del país a la recepción de esta población en un ideario de civilización que negaba y exterminaba la presencia de la población indígena, en lo que se destaca la llamada “conquista” del “desierto”; c) las políticas durante los dos gobiernos de Juan Domingo Perón (1945-1955) y sus mecanismos de redistribución y federalización del gobierno, en el que la identidad nacional acerca ideología y cultura; d) la represión en las sucesivas dictaduras, y sus consecuencias nefastas a nivel sociocultural.

Retomando a Laclau, Zamorano (2016) describe en este sentido al período kirchnerista, dentro del cual se enmarca la presente tesis, en tanto una universalización de la diferencia. Desde esta perspectiva, la igualdad social de diferentes grupos culturales, configuran una política hegemónica que contempla una amplia sumatoria de demandas situando en segundo plano la dimensión étnica de la cultura argentina al diluirlo en lo nacional y popular.

En relación a la conformación y descripción del Estado y la sociedad, durante los años ochenta emergen los estudios sobre los nuevos movimientos sociales (NMSs) para dar cuenta de la amplitud de diferentes sectores, a partir de que en el capitalismo tardío la noción de clase resulta insuficiente para analizar los fenómenos en dicho campo. De carácter interclasista, la amplitud y heterogeneidad de los NMSs abarca profesionales cualificados, jóvenes con altos niveles educativos, grupos étnicos y nacionalistas, asociaciones de ciudadanos, sectas religiosas, entre muchos otros (Laraña, 1999).

En concordancia con las palabras de Tamayo Sáez (1997), podemos decir que el rol del Estado no se encuentra ajeno a la sociedad civil, sino que “la complejidad de los problemas públicos obliga cada vez en mayor medida a la participación simultánea de diversos actores públicos y privados en el proceso de la política” (1997: 288). Sergio De Piero (2010) instala una discusión acerca del perfil de las políticas públicas en este sentido al señalar el rol de los actores sociales en ellas, entendiendo que la participación ingresó a la agenda estatal en un nuevo diseño de las políticas sociales. Este enfoque implica analizar los actores involucrados y las visiones e intereses que se ponen en juego. Según el autor, las políticas públicas se constituyen a través de la acción del aparato estatal, pero implican y son fruto de un proceso de interacción entre diferentes actores políticos, económicos y sociales.

II. 2. 2. Culturas, configuraciones y Estado.

“Uno de los pocos consensos que existe hoy en los estudios sobre cultura es que no hay consenso. No tenemos un paradigma internacional e interdisciplinariamente aceptado, con un concepto eje y una mínima constelación de conceptos asociados, cuyas articulaciones puedan contrastarse con referentes empíricos en muchas sociedades. Hay diversas maneras de concebir los vínculos entre cultura y sociedad, realidad y representación, acciones y símbolos” (García Canclini, 2001: 57).

Según el antropólogo argentino Alejandro Grimson en su libro “Los límites de la cultura” (2011), “cultura” es uno de los términos con mayor cantidad de acepciones en las ciencias sociales y humanas. Dicho autor agrega que habitualmente pensamos la economía, la política, la cultura como

esferas ontológicas separadas entre sí, lo cual tiene como consecuencia olvidar que esta concepción responde a la epistemología del acervo cultural de lo que llamamos Occidente, y que en general se tiende a considerar el predominio de una esfera sobre otra. Sin embargo, la construcción de dichas esferas, organiza los sentidos de las prácticas. De este modo, siguiendo al mismo autor, asumir que las esferas son históricamente construidas, no significa que esta separación no opere en la práctica, por lo que en los hechos nos encontramos con disciplinas o ministerios como áreas divorciadas; lo importante es poder ponerlo en cuestión. En las distintas corrientes del concepto clásico de cultura se encuentran numerosos problemas, entre los cuales destaca la no inclusión de la heterogeneidad, la dificultad para vincular el término con análisis sobre el poder y el conflicto, y la deshistorización del término.

García Canclini (2004) recaba las principales narrativas en las que se habla de cultura, entre las que destaca un uso cotidiano de la palabra cuando se la asemeja a educación, ilustración, cúmulo de conocimientos. Este modo de concebir al concepto, bajo el soporte del idealismo, es un uso coloquial que se basa en la distinción entre cultura y civilización, lo cual es criticable desde muchas perspectivas, entre las cuales se destaca la naturalización de otras dicotomías como lo corporal y lo mental, lo material y lo espiritual, entre otras. Frente a este uso de la noción de cultura, el autor destaca una serie de usos científicos, bajo los cuales el concepto se somete a la distinción entre naturaleza y cultura y sociedad y cultura.

Efectivamente, en el surgimiento de la noción de cultura a fines del 1700, se separa a la cultura de la naturaleza. He aquí una interesante paradoja, ya que la etimología de la palabra proviene de la noción de cultivo. Sin embargo, la oposición entre naturaleza y cultura se ha sostenido desde entonces, se ha afianzado a lo largo de todo el Renacimiento y permanece en muchos núcleos científicos hasta hoy, dada su vinculación con otros dualismos de la matriz occidental (Benoist en Colombres, 2008); Siguiendo a Fernández Retamar (2000), algunos de los precursores en nuestro continente en cuestionar este modo de concebir lo cultural que cabe mencionar son los aportes de José Martí –año 1891 en Cuba-, y Simón Rodríguez –año 1828 en Venezuela-. En respuesta a la noción clásica de cultura que no solamente se distinguía de la naturaleza, sino que también se alejaba de lo popular y de los procesos políticos, emergieron aportes tendientes a desarrollar otras vertientes de dicha noción. Santillán Güemes (2000) historiza algunos de los aportes, mencionando al argentino Rodolfo Kusch que acuñara la noción de geocultura (1976), y al mexicano Bonfil Batalla y su noción de control cultural que distingue la cultura impuesta, la cultura enajenada, la cultura apropiada y la cultura autónoma para proponer finalmente la cultura como una forma integral de vida.

Retomando nuevamente a García Canclini (2006), este investigador de nuestro continente también concluye que la oposición de cultura y naturaleza no resulta consistente en sus fundamentos, y destaca que en la distinción entre sociedad y cultura, emergen una serie de actos que parecieran no tener sentido desde una mirada que se posicione solamente desde lo social. En estos actos, es el valor simbólico y los procesos de significación lo que permite analizar cómo se organiza la vida social. Sin embargo, según este investigador, en la distinción entre cultura y sociedad, se da un entrelazamiento estrecho, una imbricación compleja e intensa. En esta línea, el autor distingue al menos 4 narrativas sobre cultura. La primera, es la tendencia a concebir la cultura como la instancia en la que cada grupo organiza su identidad, haciendo énfasis en los repertorios culturales de diferentes grupos, lo cual en el marco de la globalización reduce la complejidad en las formas de interacción entre diferentes formas de identidad. La segunda tendencia es la cultura como una instancia simbólica de producción y reproducción de la sociedad, lo que como vimos anteriormente, no equipara ambos conceptos. Una tercera línea narrativa habla de la cultura como instancia de conformación de consenso, hegemonía y legitimidad, la cual retomaremos especialmente en este trabajo. Una cuarta línea, se refiere a la cultura como dramatización eufemizada de los conflictos sociales, en cuanto a la representación de los mismos. Desde ya que, según el autor, estas líneas o narrativas se encuentran conectadas y es posible conjugarlas.

Restrepo (2013), otro especialista en la temática, problematiza las conceptualizaciones sobre la noción de cultura en relación a su sustantivización, su efecto otrerizante y exotizante y su vinculación contradictoria con el concepto de racismo. Este autor, organiza la incidencia de la noción de la cultura en nuestra época en tres registros: la cultura como “comodín narrativo” inmerso en todo tipo de discursos y objetivos, la cultura como recurso económico y simbólico como forma-mercancía, y la cultura como objeto de lucha y terreno de disputa, donde la diferencia cultural es parte del discurso de la gubernamentalidad.

En definitiva, podemos decir que desde diferentes puntos de vista y de análisis, se efectúa una crítica al reduccionismo y al esencialismo en los modos de concebir lo cultural. De este modo, cobra importancia el uso y efectos que tiene la noción de cultura, así como en su vinculación con lo político así como con otras esferas. En este sentido, entendiendo la complejidad en relación a los modos en los cuales se define la cultura, el investigador peruano Víctor Vich (2014) propone desculturalizar la cultura, posicionando a la misma como un agente de transformación social y revelando las dimensiones culturales de fenómenos que aparentemente no son culturales.

Boneti (2017) marca el etnocentrismo en las políticas públicas como dificultad de comprender las diferencias culturales. Esta dificultad está, según el autor, atravesada por el iluminismo y la razón científicista en el Estado, como única base para la toma de decisiones, y si bien este autor lee en

Rousseau una crítica al etnocentrismo en el campo de las políticas públicas, todavía existen numerosas implicaciones. Una de ellas, es la de la homogeneización, que parte de una supuesta homogeneidad de las personas en las instituciones públicas.

Siguiendo a Marco Aurelio Nogueira (2003), partimos de un contexto de crisis del Estado, de la política y de la democracia representativa; esto lleva a la sociedad civil a tomar mayor protagonismo. Sin embargo, a la vez que ella se expande, también se fragmenta perdiendo la cohesión, y de este modo no consigue ser garantía de políticas públicas democráticas. Para superar el contexto de crisis de la democracia representativa, este autor propone la emergencia de esfuerzos políticos dedicados a promover unificaciones y agregaciones superiores. De este modo, los gobiernos pueden mejorar siendo articulados por la sociedad civil e integrando a la sociedad civil en la gestión. Dicho investigador argentino, abre la pregunta sobre la posibilidad de organizar la democracia sin sofocarla, sin formalizarla demás y sin cancelar sus impulsos espontáneos y su creatividad subversiva.

Cabe destacar en este sentido el aporte teórico que realizan los Estudios Culturales, en cuyos inicios en Inglaterra, se propone estudiar las formas culturales vivas, ancladas en la experiencia subjetiva de las clases populares inglesas (Moreschi, 2013). Uno de sus iniciadores, Williams (1997), concibe a la cultura como expresión orgánica de modos de vida y valores compartidos. Entre sus autores más destacados, se encuentra Stuart Hall, quien aborda el tema de la subjetividad enfocándose en la cultura en tanto sitio para la producción de subjetividad, mediante la experiencia en tanto el proceso de significación e interpretación de nuestras vivencias.

Al realizar una genealogía del concepto de interculturalidad en América Latina en medio del florecimiento de proyectos caracterizados por una centralidad en la concepción de cultura en términos clásicos, la crítica principal de Axel Rojas (2011) es que, al contrario de preservar las culturas, en muchos casos éstos han provocado un borramiento y, en todo caso, la adaptación del comportamiento de los grupos a formas de la élite. Uno de los riesgos que identifica este investigador colombiano es que la interculturalidad se constituya en un instrumento de gobierno de la alteridad. Dicho riesgo consiste en que la interculturalidad se ponga en función de lo que Foucault (2006) conceptualiza como razón de Estado, y que recaiga sólo en aquello que se configura como “lo diferente” para su gobierno en tanto forma de control. Otro de los riesgos que identifica el autor colombiano, consiste en creer que la noción de interculturalidad alude *per se* y en todos los casos a un proyecto político y epistémico que recoge los principios de organizaciones sociales, lo que se desmiente al dar cuenta del origen del surgimiento de dicha noción en Estados Unidos. Axel Rojas (2011), arguye que la interculturalidad tiene su origen como objeto de atención desde el Estado en dicho país ante una sociedad conformada por diversas configuraciones culturales. Las políticas

públicas, en este sentido, se destinaron al gobierno y regulación de lo que se construye como lo otro y lo diverso a nivel cultural, lo que este autor denomina gubernamentalización de la cultura.

Conociendo dichos riesgos, desde el presente trabajo intentamos asumir el desafío de reflexionar acerca de la interculturalidad en relación al campo de las políticas públicas, reconociendo las potencialidades de dicha noción sobre la cual hay más cuestiones para aportar y debatir. Asimismo, siguiendo a Torres Dávila (2010), la interculturalidad puede entenderse no sólo como un concepto, sino también como una práctica y proyecto de sociedad. En este sentido, la interculturalidad como proyecto se encuentra en consonancia con los aportes de Foucault (2006) en tanto crítica a la razón occidental que devora y neutraliza, y que está presente desde el nacimiento del Estado moderno

Cabe distinguir la interculturalidad de la multiculturalidad y la pluriculturalidad. La multiculturalidad refiere a la existencia de un conjunto de culturas singulares con formas de organización social que pueden yuxtaponerse, si bien en la práctica los grupos culturales permanecen separados. La pluriculturalidad refiere a la pluralidad entre y dentro de las culturas mismas, que conviven en un mismo espacio territorial sin una profunda interrelación ni una equidad entre ellas. Tal y como marca Walsh (2009b), la crítica a ambas es que no promueve intervenciones ni cuestiona la subvaloración de lógicas, prácticas y sistemas de vida. En el mismo escrito, la investigadora se pregunta *“¿qué pretendemos con este cambio: re-formar el Estado monocultural y no nacional existente o re-fundar, –rediseñar y reconstruir– un Estado plural e interculturalmente articulador, para que pueda, como sostiene Silvia Rivera Cusicanqui (2006), existir un control social de la sociedad hacia el Estado y no desde el Estado hacia la sociedad?; ¿qué ofrece al respecto la interculturalidad?; ¿cuáles son las posibilidades, limitaciones y tensiones que la idea de un “Estado intercultural” apunta, sobre todo pensando en los recientes debates en Bolivia y Ecuador, y a partir del planteamiento –ahora logrado– de un “Estado plurinacional”, pero también con las perspectivas de los pueblos afrodescendientes, típicamente olvidadas y marginalizadas en estos debates? Finalmente, ¿cómo pensar la problemática desafiante del Estado y la interculturalidad más allá de las demandas indígenas y afro, como proyecto de sociedad y cuáles son los ejes articuladores y posiciones emergentes que alientan esta consideración?”*(2009: 66)

Tapia (2007), en tanto uno de los investigadores en temas de interculturalidad que ha explorado este concepto en relación al Estado, identifica un elemento de crisis en el marco del Estado en Bolivia. Denomina como crisis de correspondencia a la configuración que se da entre los poderes del Estado y el contenido de sus políticas por un lado, y el tipo de diversidad cultural desplegada de manera autoorganizada, tanto a nivel de la sociedad civil como en espacios de ejercicio de la autoridad política que proceden de matrices culturales excluidas por el Estado de origen colonial.

Según dicho autor, la relación de no correspondencia se da entre las instituciones políticas que configuran la forma estatal y las matrices político sociales de la mayor parte de los pueblos y culturas que ocupan estos territorios. La relación de no correspondencia, según este investigador posee dos componentes: uno se da entre población o diversidad cultural y los sujetos gobernantes, y el otro, remite a una no correspondencia entre las instituciones políticas estatales y la diversidad de matrices culturales existentes en el país. Según dicho autor, cabe distinguir en este sentido el nivel del modo de producción y de las estructuras de autoridad, y los espacios y formas políticas existentes en distintas naciones, entendiendo que la forma de cada cultura es una forma política. El autor identifica el nivel del modo de producción en relación al tipo de pueblos y culturas comunitarias; aquí, el rasgo sobresaliente es que se da una propiedad comunitaria, y hay un derecho al uso familiar de la tierra mientras se forme parte de la comunidad, sin que se dé una soberanía sobre partes de la misma en tanto propiedad individual.

En el marco de líneas de pensamiento que incorporen la interculturalidad para realizar propuestas de políticas públicas, cabe destacar la propuesta del Buen Vivir (BV) que se ha alcanzado a traducirse en un marco de enunciación para la Constitución nacional de Ecuador y Bolivia. Siguiendo a Gudynas (2011), se trata de una plataforma que opera en el plano de las ideas, los discursos y las prácticas que no tiene una definición única, ya que no se intenta –ni se concibe posible- hacer una receta universal, sino constituirse en relación con cada contexto socioambiental. El BV se reconoce como no esencialista, valoriza aportes de diversas configuraciones culturales y saberes, y emerge como plataforma de la coincidencia de saberes diversos lo cual no quiere decir que constituye una contra ante lo occidental de por sí, ni es antimoderno, sino que, en todo caso, promueve reflexionar acerca de cómo trascender sus límites. Según el autor uruguayo mencionado, propone como un giro ético que precede la construcción de políticas, y se propone disolver la dualidad entre naturaleza y sociedad. Cabe aclarar, por otra parte, que la multiplicidad de acepciones y usos de la noción de Buen Vivir también ha llevado a Gudynas (2012) a establecer una diferencia entre un uso genérico, uno restringido y otro sustantivo del mismo. Además de constituir una propuesta intercultural en sí misma, el BV contribuye a repensar el rol de las políticas y pone en cuestión modelos o esquemas que en la actualidad encuentran dificultades para promover bienestar.

Según Benhabib (2018), dada la estrecha relación de los Puntos de Cultura con su entorno, el Buen Vivir es el horizonte de las organizaciones y redes que forman parte de la iniciativa de Cultura Viva comunitaria. La iniciativa “Puntos de Cultura”, como parte de la estrategia integral de “Cultura Viva” impulsada por el Ministerio de Cultura de Brasil, constituye una política pública en el ámbito cultural que se concibe como una asociación entre Estado y Sociedad Civil que fortalece la conformación de redes locales, regionales y a nivel nacional para el fortalecimiento de la cultura

comunitaria. La política pública en Brasil, ha dado lugar a otras iniciativas con este nombre en nuestro continente a partir de su propuesta novedosa.

Según Turino (2015), la expresión Punto de Cultura fue utilizada por primera vez a finales de los años '80, siendo el primer espacio que usó ese nombre el Punto de Cultura Joaquim Egidio, una mansión que fue restaurada para albergar un espacio cultural. A partir de allí, hubo otro espacio cercano que se denominó Punto de Cultura. Desde el surgimiento de la noción de Puntos de Cultura, se han realizado numerosas investigaciones en Brasil tomando el Programa como caso, analizando aspectos como el trabajo colaborativo, el rol de los/as jóvenes en la cultura, entre muchos otros ejes (Cardoso Rocha: 2011; Vilutis: 2009, entre otros).

En un análisis acerca de publicaciones sobre políticas culturales desde el 2002 en adelante, Isa Paula Morais (2018) concibe que en dicho período se comienza a revalorizar el sentido antropológico de la cultura, la culturalización de la política, la participación ciudadana y la inclusión como paradigmas de políticas culturales. Asimismo, considera que se evidencia que los organismos internacionales lograron influir con los sentidos de democracia, diversidad, expresión cultural, basados en los derechos humanos. Sin embargo, agrega que es preciso profundizar acerca de los mecanismos de interlocución, participación y/o incidencia social y apropiación de la sociedad civil en dicho proceso. Según la autora, en el período 2002-2017 se produjeron novedosas transformaciones en las políticas culturales de la región, y en Argentina, las organizaciones culturales comunitarias resignificaron un concepto de cultura, el de cultura comunitaria, lo cual repercutió en el Estado. Mediante la implementación del Programa Puntos de Cultura, según dicha investigadora, se logró cambiar la estructura organizacional de la Secretaría de Cultura a nivel nacional.

En un informe realizado desde el INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo), da cuenta de que el paradigma de interculturalidad desde el Estado en este período tiende a una visión desde la inclusión (Mouratian, 2013), estudio que podemos considerar coincidente con nuestra hipótesis acerca del tipo de interculturalidad que hemos estipulado como preponderante en el programa Puntos de Cultura.

Existen estudios de reciente publicación que resultan de interés en relación a la propuesta de Puntos de Cultura, que mencionaremos a continuación.

Wortman (2017) analiza los significados de cultura y de democratización cultural implícitos en el Programa Puntos de Cultura. Según la autora, Puntos de Cultura es parte de una red de programas complementarios que surgen en la misma etapa, y que comparten un enfoque de políticas públicas en 2 aspectos: 1) que empodera de abajo hacia arriba y 2) da lugar al surgimiento de múltiples actores en la escena cultural y sociopolítica.

Juan Ignacio Brizuela y José Márcio Barros (2017) destacan la noción de territorialidad que se pone en juego en relación a políticas culturales como la de PC, y el modo en el cual las políticas culturales pueden vincularse con los estudios decoloniales, en relación a la propuesta de Cultura Viva Comunitaria en Argentina. Asimismo, historizan el rol de las organizaciones en el impulso a los Puntos de Cultura en nuestro país, analizando específicamente el de una organización territorial del conurbano bonaerense, El Culebrón Timbal. Dichos autores rescatan la construcción territorial por parte de las organizaciones de base; consideran que la misma no es tan desigual y violenta como la realizada por los Estados y ni tan radicalmente autoritaria y vertical como la realizada por el mercado capitalista. Los investigadores invitan a problematizar lo que se entiende por participación y territorio en las perspectivas estatales modernas monoculturales en función de las realidades comunitarias plurinacionales vinculadas a prácticas que enmarcan como prácticas de descolonización cultural. En las conclusiones de su trabajo, mencionan que cultura y territorio son indisociables, lo que supone una redefinición en las teorías, metodologías, formas de aval, acompañamiento y estudio de las políticas culturales en América Latina.

Juan Ignacio Brizuela (2017), realiza su tesis de doctorado en Brasil, haciendo foco en la noción de territorialidad en la política de Puntos de Cultura en Argentina. El análisis que realiza del programa, desarrolla la dimensión económica, política, simbólica en tanto dimensiones más comunes en el área, y agrega la dimensión espacial.

Según Melo (2016) el programa Cultura Viva de Brasil y el programa Puntos de Cultura en Argentina tienen características conceptuales semejantes con mecanismos de operacionalización y de gestión diferenciados. De origen brasileño, dicho investigador se orienta a comparar políticas culturales en Brasil y Argentina en su tesis de Maestría, a través del programa Cultura Viva y el Programa Puntos de Cultura. En su trabajo arguye que, en ambos países, se da una escasa institucionalidad de las políticas, de modo que el Estado se centra en estrategias de gobernanza activando redes y mecanismos de participación que no se profundizan. De este modo, los instrumentos de participación y representación precisan mayor inversión para que pueda garantizarse la continuidad de estas iniciativas. Asimismo, concluye que el programa en Argentina alcanzó una escala mucho menor al de Brasil.

Resumiendo, los aportes sobre cultura, interculturalidad y Estado deben comprenderse considerando el contexto sociohistórico de su surgimiento y las diferentes líneas de análisis existentes respecto a cada uno. Podemos decir que existe una relación entre estos tres conceptos que se desarrollará a lo largo de la tesis, teniendo en cuenta el interjuego posible entre estas aproximaciones teóricas. Considerando los diferentes aportes teóricos y antecedentes de investigación anteriormente referenciados, en el apartado que sigue a continuación detallaremos más

específicamente cómo serán concebidos estos tres conceptos centrales de la tesis así como también otras concepciones presentes a lo largo de los otros capítulos.

II. 3. Marco Teórico

II. 3. 1. Cultura, interculturalidad y Estado

Al momento de tratar la noción de interculturalidad, es preciso distinguir de qué modo se concibe la cultura, dado que como hemos dicho anteriormente, la misma ha sido comprendida de modos muy diversos. Haremos énfasis en aquellas corrientes que proponen tomarla en su vinculación con el poder y la hegemonía, y de ese modo, articularla en función de su potencia política y los entrecruzamientos posibles con otras categorías, como por ejemplo la de género, clase social u otras. Esto quiere decir que tomaremos aportes provenientes de la antropología que asumen la vinculación entre la noción de cultura y la de poder desde una visión de lo cultural no reduccionista y compleja así como situada socio-históricamente (Restrepo, 2012 y Grimson, 2011).

Siguiendo a Guerrero Arias (2008) la cultura es una construcción, un proceso y producto de la sociedad, constructora del sentido de la existencia, por lo que debemos considerarla como un escenario de luchas de sentidos por la vida; de este modo, la cultura hace posible el equilibrio entre el cambio y la permanencia, siendo una dialéctica de la creación humana en constante cambio y transformación. En consonancia con la definición anterior, y considerando ciertos efectos de la noción de cultura en términos tradicionales como hemos enumerado anteriormente, tomaremos la categoría de configuración cultural que propone el antropólogo argentino Alejandro Grimson, (2011) como intento por comprender y analizar los horizontes de sentido implicados en las acciones y representaciones humanas, ligados a múltiples procesos con los que dichos sentidos establecen relaciones de influencia mutua. La configuración cultural es entendida como un marco compartido por actores diferentes, de articulaciones complejas en la heterogeneidad que caracteriza a las sociedades. De este modo, las configuraciones culturales son campos de posibilidad en cuanto a representaciones, prácticas e instituciones que implican una trama simbólica común, sin que esto implique una homogeneidad en su interior ni una escisión con lo social y/o la política. Se trata de la cultura entendida no solamente en tanto patrones establecidos de acción y representaciones sociales, sino también como la posibilidad de producir sentidos, vinculando tramas simbólicas que refieren a procesos culturales con campos de significación atravesados por desigualdades, poderes e historia. De este modo, la configuración cultural también implica un modo en que los actores se enfrentan, se alían o negocian.

Siguiendo al mismo autor, podemos comprender la interculturalidad como los modos específicos en los que las configuraciones culturales pueden manifestarse para establecer diálogos desde una posición equitativa. Según Catherine Walsh (2009a), la propuesta de la interculturalidad no es uniforme y pueden distinguirse tres perspectivas, como adelantamos en el primer capítulo: la relacional, la funcional y la crítica. La primera, hace referencia al contacto e intercambio entre culturas. El problema de esta perspectiva según la autora, es que muchas veces encubre o deja de lado las estructuras de la sociedad –sociales, políticas, económicas y también epistémicas- que posicionan la diferencia cultural en términos de superioridad e inferioridad. La segunda perspectiva, que se denomina funcional siguiendo al filósofo peruano Fidel Tubino³, se enmarca en el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural con metas hacia la inclusión de la misma al interior de la estructura social establecida. Desde esta perspectiva, la interculturalidad es “funcional” al sistema existente pues con frecuencia se reduce al control del conflicto étnico y la conservación de la estabilidad social con el fin de impulsar los imperativos económicos, incluyendo a los grupos históricamente excluidos a su interior. La tercera perspectiva, la interculturalidad crítica, asume que la diferencia se construye dentro de una estructura y matriz de raíz colonial, de poder racializado y jerarquizado. Esta estructura que se concibe como colonialidad y es abordada por diferentes autores/as, opera según esta investigadora (2009b) a nivel intersubjetivo y existencial, y ha operado epistémicamente, y en las bases estructurales y discursivas de la sociedad. Este proceso, que se liga a la conformación de las identidades nacionales, es una herencia de dependencia política, social, cultural y económica en tanto patrón de poder que actúa en todos los planos, ámbitos y dimensiones tanto en lo material como en lo subjetivo de la existencia cotidiana (Quijano, 2000). Es decir que no solo se trata de imaginarios o discursos que se traducen en “aparatos” de poder y patrones disciplinarios (leyes, instituciones, burocracias coloniales) sino también a formas concretas de subjetividad, modos de vida, estructuras de pensamiento y acción incorporadas por distintos grupos sociales. El pensamiento decolonial como corriente de pensamiento, es el marco en el cual se plantea un posicionamiento para identificar, visibilizar y promover construcciones alternativas a la colonialidad (Walsh, 2009b).

Tomamos en forma central en el presente trabajo la distinción que realiza Catherine Walsh (2009a) sobre tipos de interculturalidad antes mencionados, ya que se constituyen en modos posibles de expresión del rol del Estado, de modo que el mismo puede acercarse a una u otra perspectiva intercultural (relacional, funcional o crítica) dentro del marco de la política pública que se investiga. Haremos énfasis especialmente en la reflexión respecto a las posibilidades de una interculturalidad

³ Tubino, F. citado en Walsh, C. (Octubre de 2009a). “Hacia una comprensión de la interculturalidad”, Tukari, Guadalajara.

crítica desde el Estado, entendida como una construcción en la que no se trata solo de incorporar lo diferente dentro de la matriz y estructuras establecidas sino la medida en la cual se puede modificar estructuras sociales para el establecimiento de relaciones equitativas, lógicas, prácticas y modos culturales diversos. Esto quiere decir además que *“el foco problemático de la interculturalidad no reside solamente en las poblaciones indígenas y afro, sino en todos los sectores de la sociedad.”* (Walsh, 2009a: 7). La existencia de proyectos nombrados como interculturales sólo aplicados hacia los grupos poblacionales “diferentes” en tanto portadores de la alteridad, también nos lleva a preguntarnos sobre el rol de estos grupos en la razón política o intraculturalidad según Axel Rojas (2011) quien, como vimos anteriormente, realiza una genealogía sobre la interculturalidad. Esta aclaración al respecto de los grupos poblacionales diferentes y su relación con la interculturalidad resulta especialmente importante en relación a los modos en los cuales es entendida en el Programa Puntos de Cultura, según veremos en el Capítulo IV. Según dicho autor, existe el riesgo de esencializar la diferencia al aplicarla a determinados grupos y no otros, y se utiliza para definir lo uno respecto de algo que es lo otro-diferente, cuestión en la cual las políticas públicas tienen un alto grado de incidencia en tanto productoras de la diferencia (Rojas, 2011). Cabe destacar que no podemos negar la construcción de diferencias por el hecho de ser producidas, entre otros factores, a través de las políticas públicas. Partimos de una concepción de políticas públicas que no son neutrales y que inciden en la producción de subjetividad. En todo caso, dichas definiciones también pueden ser estrategias que interactúan en forma compleja con la razón de Estado.

En esta complejidad, y atendiendo a la misma en el marco de las tensiones de la razón de Estado, la interculturalidad como categoría de análisis ofrece potencias específicas en este sentido: *“Su proyecto no es simplemente reconocer, tolerar o incorporar lo diferente dentro de la matriz y estructuras establecidas. Por el contrario, es implosionar –desde la diferencia– las estructuras coloniales del poder.”* (Walsh, 2009b: 43). Por el cariz del presente trabajo que se sitúa en el marco del Estado, entendiendo a éste como relación, el desafío es pensar esta implosión, entendiendo que las estructuras coloniales del poder habitan en el Estado así como en la sociedad civil.

Desde la perspectiva crítica, la interculturalidad se entiende como una herramienta y como un proyecto que *“requiere la transformación de las estructuras, instituciones y relaciones sociales, y la construcción de condiciones de estar, ser, pensar, conocer, aprender, sentir, y vivir distintas”* (Walsh, 2009a: 7). Podemos afirmar entonces que una línea clave de los debates interculturales en función del tercer tipo de interculturalidad, es la necesidad de crear nuevos formatos institucionales que logren aumentar el protagonismo de diversos actores en las políticas públicas (Torres Dávila, 2010).

Desde ya que, en el marco del Estado tal y como comprendemos su génesis en el apartado anterior, la interculturalidad como posicionamiento y marco constituye un gran desafío. Tapia (2007) afirma que no hay un equivalente a una forma estatal en el seno de las estructuras comunitarias pues, en el nivel del espacio político, la forma general y común es la asamblea de la comunidad. Esto implica que la política es algo que se hace a través de la presencia directa en los momentos de deliberaciones y toma de decisiones. Oszlak (1976) cree que el carácter contradictorio del funcionamiento del aparato estatal, en tanto arena de conflicto político, debe asumirse como un rasgo constitutivo, o al menos muy esperable, antes que como una “incongruencia” o “patología”.

Tomaremos a Alford y Friedland (1994) en su afirmación de que en la teoría del Estado es posible tomar aportes relevantes de diferentes perspectivas, entendiendo las relaciones contradictorias que se establecen entre sus aspectos capitalista, burocrático y democrático. Asimismo, las tres coinciden en que, ante las contradicciones entre las funciones sociales y las posibilidades de acción política, el Estado tiene un rol de mediación. En este sentido, se concibe que el Estado es un instrumento de reproducción del orden social, así como de foco “*potencialmente explosivo de contradicciones sociales*” (Alford y Friedland, 1994: 23). Es en base a esta posibilidad de contradicciones que en el marco de esta tesis haremos el intento de, por un lado, considerar los aspectos distinguidos por los autores y, por el otro, los modos en los cuales éstos están presentes y se relacionan entre sí.

Ahora bien, para comprender la importancia de la interculturalidad en el marco del Estado tal y como la hemos desarrollado anteriormente, cabe mencionar algunas dificultades que se presentan en este sentido. Una de las que de algún modo venimos adelantando hasta aquí, se encuentra en el nudo del origen del Estado: la del Estado-Nación, en la que como hemos visto, se encuentran muchos de los aspectos centrales de lo cultural en dicho seno.

De Sousa Santos (2005) propone el empeño en conformar un Estado experimental, de modo que cuando la función de regulación social del Estado atraviesa grandes mutaciones, la materialidad institucional de éste se ve sometida a desestructurarse. Según el autor, el establecimiento de luchas por esquemas institucionales alternativos es posible, de modo tal que puede reformarse y repensarse el rol y formas de acción desde el Estado.

Tomaremos como punto de partida la definición de sociedad civil propuesta por De Piero (2014), en tanto noción que se construye a partir de conformación de grupos o movimientos cuyo objetivo inmediato no es la dominación política ni la acumulación de capital, aunque con intervenciones que influyen en el campo de lo político, lo económico, lo social y la cultura, trabajando hacia la representación de derechos, el espacio público, tradiciones y alternativas culturales o sociales, sin atarse a un único sujeto único vertebrador.

En función de analizar la relación entre Estado y Sociedad Civil a través de la vinculación entre el Programa Puntos de Cultura y las organizaciones cuyos proyectos fueron seleccionados, es posible distinguir dos tendencias: la de partir de concebir al Estado y Sociedad Civil como dos actores diferenciados y autónomos, analizando al Estado en su estructura y materialidad, o la de enfatizar en la idea de Estado que se pone en juego en ambos lados de la relación, así como los efectos de las prácticas que se basan en esta idea. Según las definiciones que hemos tomado previamente, nos inclinamos a esta segunda tendencia, aunque sin descuidar los aspectos que devienen de la materialidad y estructura estatales. Compartimos la propuesta de Diana Martínez (2016), quien argumenta que, para ir más allá de la dicotomía entre el Estado como actor y el Estado como efecto, si bien se han generado preguntas y aportes novedosos, es posible proponer análisis relacionales que exploren la configuración de los procesos y los discursos sin desechar la materialidad del Estado, encontrando aspectos en los cuales las fronteras se desdibujan, sin quitar entidad a ambas partes. La *relacionalidad*, en todo caso, sería aquello que intentaremos alcanzar. Viviane Brachet Márquez y Mónica Uribe Gómez (2016), destacan que la relacionalidad no es lo mismo que dar cuenta de una relación, sino que un análisis desde una perspectiva relacional, está dada por determinados elementos. Estos elementos son: procesos que se desenvuelven en el tiempo; narrativas analíticas (y no meramente descriptivas); narrativas construidas en base a referentes histórica y contextualmente situados; relaciones que están sujetas a cambios en el tiempo; identidades, definiciones de la situación e intenciones de los actores que se transforman unas a otras. En este sentido, en el Capítulo IV es en el que se tratará con mayor profundidad esta relación en el marco del programa, y en el Capítulo III se trabajará principalmente la referencia histórica y contextualización de ambos.

Desde esta propuesta, entonces, podemos analizar al Estado como relación partiendo de la noción de interculturalidad, que siguiendo a Walsh “*se refiere a complejas relaciones, negociaciones e intercambios culturales, y busca desarrollar una interacción entre personas, conocimientos, prácticas, lógicas, racionalidades y principios de vida culturalmente diferentes; una interacción que admite y que parte de las asimetrías sociales, económicas, políticas y de poder, y de las condiciones institucionales que limitan la posibilidad de que el “otro” pueda ser considerado sujeto –con identidad, diferencia y agencia– con capacidad de actuar. No se trata simplemente de reconocer, descubrir o tolerar al otro o a la diferencia en sí. Tampoco se trata de esencializar identidades o entenderlas como adscripciones étnicas inamovibles. Más bien se trata de impulsar activamente procesos de intercambio que, por medio de mediaciones sociales, políticas y comunicativas, permitan construir espacios de encuentro, diálogo, articulación y asociación entre seres y saberes, sentidos y prácticas, lógicas y racionalidades distintas*”. (Walsh, 2009b: 45).

Según la investigadora de la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador, en el plano de la interculturalidad aún hay un proyecto por construir, y que el mismo se da en medio de procesos formativos colectivos, en los cuales se relacionen miembros de culturas diversas –aquí diríamos configuraciones culturales diversas, en términos de Grimson (2011)- y sus maneras de ser y estar en el mundo. Entendemos que las culturas, como veremos a continuación, también están inmersas en el marco del Estado.

Según el creador del Programa Cultura Viva que viabilizó los Puntos de Cultura en Brasil, “*el Punto de Cultura es un concepto de política pública. Son organizaciones culturales de la sociedad que ganan fuerza y reconocimiento institucional al establecer una alianza, un pacto, con el Estado*” (Turino, 2011: 67). Asimismo, y en consonancia con lo anteriormente expuesto, cabe mencionar la noción de Cultura Viva Comunitaria (CVC), acuñada por Célio Turino (2015a), de la cual se desprende la de Puntos de Cultura. Con el fin de trascender la noción clásica de cultura, y retomando la separación entre cultura y naturaleza que implicó esta concepción en sus inicios, este autor propone la siguiente ecuación: $Cultura + Naturaleza = Cultura Viva$. Tomaremos entonces a la CVC como un modo específico de concebir lo cultural; este modo, se reconoce como parte de la Plataforma del Buen Vivir anteriormente citada.

Según Turino (2015a), si la Cultura Viva es una macro-red en la que los grupos de cultura comunitaria se fueron integrando en una gran red de conexión, la red es al mismo tiempo micro y se realiza en las comunidades, a partir de la identificación y fortalecimiento de los Puntos de Cultura. Un Punto de Cultura, desde este autor brasileño, es la base de una red, y no posee dimensiones o forma predeterminadas, ya que es independiente de la forma. Lo que lo caracteriza es, por un lado, que se realiza en el espacio y es, por tanto, localizable e identificable en el territorio. Por otro lado, un Punto de Cultura condensa la Cultura Viva en la medida en que sus acciones se desarrollan con autonomía y protagonismo. La autonomía es entendida como la capacidad de gobernarse por los propios medios en tanto libertad y autodeterminación. El protagonismo es la potestad de hablar con la propia voz, tomando la narrativa de la historia. Esto distingue, según el autor, a la noción de Punto de Cultura como un punto que no es meramente recepción e irradiación de cultura, sino un espacio libre para la interpretación y realización de la misma. Sin embargo, para quien acuñó esta noción, la autonomía y el protagonismo no son suficientes si se circunscriben sólo a un punto. Por ende, el objetivo de todo Punto de Cultura debe ser, según él, dar el salto hacia la red, para la transformación de las relaciones en todas sus dimensiones. Según esta concepción, el Punto de Cultura es la integración de la diversidad, referenciándose en la física cuántica de modo que en lo particular está en el todo, y el todo está en lo particular. Mediante el Punto de Cultura, siguiendo al

impulsor de esta política en Brasil, el Gobierno es responsable por reconocer y mejorar las iniciativas culturales de la comunidad en el lugar en que ocurren.

II. 3. 2. Modos de hacer y pensar del Estado siendo cultura.

En función de caracterizar al Estado a partir del Programa Puntos de Cultura, en el Capítulo I operacionalizamos nuestra perspectiva en tanto modos de hacer y pensar. Entendemos que las significaciones, las formas de pensar y sentir el mundo, se experimentan en forma práctica y que lo simbólico constituye y es constituido por las prácticas o modos de hacer, es decir que se influyen mutuamente. Sin embargo es necesario establecer una diferenciación entre lo que los seres humanos “hacen” y las formas en las cuales lo simbolizan, para abordar analíticamente ambos aspectos (Waiman, 2015).

Concebimos al hacer en tanto práctica, en tanto encontramos prácticas sociales concretas y materiales; y al pensar, en tanto conjunto de representaciones, ideas, y significados que se otorga al hacer. Walsh (2009b) retoma a Bourdieu en su afirmación de que tendemos más a ser pensados por el Estado que a pensar al Estado por nosotros mismos, y refiere como ejemplo que en Bolivia y Ecuador se dio un proceso de concebir y hacer al Estado desde la sociedad, por lo que se trató no solamente de un pensar sino de un foco en el hacer como acción colectiva que se dio desde sectores sociales históricamente excluidos, traspasando al Estado mismo en el proceso. En relación a Puntos de Cultura, como vimos anteriormente, pensaremos al Estado en tanto relación, considerando a las organizaciones socioculturales como actores sociales. En el marco de esa relación, buscaremos reconstruir el modo de hacer y pensar, comprendiendo que si bien éste surge y emerge en el Estado, éste se manifiesta en relación a las organizaciones.

Dar lugar al modo de pensar es reconocer el proceso de reflexividad que se da en la actividad estatal (Perelmiter, 2015) que se nutre de marcos ideológicos, aportes teóricos (principalmente de las Ciencias Sociales en este caso), y también de conjuntos de ideas, representaciones, que se pueden indagar y también podemos reconstruir a partir de las prácticas.

En este sentido, podemos decir que, en el ámbito del pensar, se incluyen las intenciones, los objetivos, y los sentidos y representaciones ligados a la práctica que aparezcan y se referencien en forma explícita desde diferentes referentes del programa, así como aquellos que se manifiestan en forma más indirecta o implícita.

Si, como mencionamos anteriormente, las configuraciones culturales (Grimson, 2011) son campos de posibilidad en cuanto a representaciones, prácticas e instituciones que implican una trama simbólica común, podemos pensar al Estado como configuración cultural. Al intentar describir los

modos de hacer y pensar, nos posicionamos desde una perspectiva cultural acerca del Estado, tanto en relación a sus prácticas en sí mismas, así como en los significados que se desprenden de dichas prácticas desde los modos de pensar de los mismos actores. Lo cultural como dimensión inherente a las políticas públicas, no solamente atañe a lo cultural como un “contenido” o “aspecto” propio de personas, grupos, organizaciones con las cuales el Estado se relaciona, sino que lo cultural también atañe al Estado mismo. Geertz (2000) plantea la importancia de la leer la cultura como texto y dar cuenta de cómo los elementos culturales se convierten en sostén de las instituciones políticas, cobrando autonomía.

La propuesta de que el Estado hace cultura, pareciera contradecir a muchas de las proposiciones de los actores estatales y de las organizaciones socioculturales presentes en este trabajo. Entre ellos, dos ministros de cultura de Brasil. Gilberto Gil diría en el acto de su asunción que *“no cabe al Estado hacer cultura, pero sí crear condiciones de acceso universal a los bienes simbólicos. No cabe al Estado hacer cultura, pero sí brindar las condiciones necesarias para la producción y creación de bienes culturales, ya sean ellos artefactos o mentefactos”* (Gil, 2003) y Juca Ferreira: *“estábamos convencidos del papel intransferible del Estado en el proceso cultural, que no es el de hacer cultura, sino el de crear condiciones para que la cultura se desarrolle* (Santini, 2017: 9). Asimismo, como veremos en el próximo capítulo, el principal colectivo de organizaciones para impulsar los Puntos de Cultura en Argentina, tiene como nombre “Pueblo hace cultura”. Una de las consignas de dicho colectivo era que *“el mercado hace productos. El pueblo hace cultura”*.

Hemos dicho que “pareciera contradecir” dado que concebimos que la afirmación de que el Estado no hace cultura responde a un contexto en el cual emerge la necesidad de que se pueda dar lugar a actores invisibilizados del sector, como profundizaremos en el Capítulo III. Desde ya y como dijimos anteriormente, el Estado no está exento de contradicciones; sin embargo, en cuanto al modo de comprender su rol en relación a la cultura y específicamente la interculturalidad, es necesario dar cuenta de una concepción al respecto. Quizá sea más claro en la siguiente referencia, también de Gilberto Gil: *“no cabe al Estado hacer cultura, a no ser en un sentido muy específico e inevitable. En el sentido de que formular políticas públicas para la cultura es, también, producir cultura. En el sentido de que toda política cultural forma parte de la cultura política de una ciudad y de un pueblo, en un determinado momento de su existencia. En el sentido de que toda política cultural no puede dejar nunca de expresar aspectos esenciales de la cultura de ese mismo pueblo. Pero, también, en el sentido de que es necesario intervenir. No según la cartilla del viejo modelo estatizante, sino que, para clarificar caminos, abrir claros, estimular, acoger, para hacer una especie de do in antropológico, masajeando puntos vitales, pero momentáneamente despreciados o*

adormecidos del cuerpo cultural del país, en fin, para avivar lo viejo y atizar lo nuevo.” (Gil, G. citado en Fuentes Firmani, 2018: 206).

Siguiendo entonces en esta línea de pensamiento, podemos comprender el rechazo y contraposición al Estado como productor de cultura como un enfrentamiento a la hegemonía de un tipo particular de estatalidad: el Estado colonial, entendido desde la corriente clasista en tanto capitalista. En la siguiente cita de Marilena Chauí, gestora cultural que se constituyó como una de las referentes previas a la iniciativa de Cultura Viva Comunitaria en Brasil, encontramos este rastro:

“Nuestro proyecto busca rechazar el control estatal sobre la cultura y la monumentalidad oficial de la tradición autoritaria, afirmando, contra ésta, que el Estado no es productor de cultura. (...) En definitiva, rechazamos la perspectiva neoliberal, garantizando la independencia de los organismos públicos y de la cultura, dando la espalda a las exigencias del mercado y a la privatización de lo que es público; ponemos en primer lugar la idea de Ciudadanía Cultural, esto es, la cultura como derecho de los ciudadanos, sin confundirlos con las figuras del consumidor ni del contribuyente (Chauí, 2013: 81 citada por Fuentes Firmani, 2018). Fuentes Firmani (2018) dice al respecto que se trata de una nueva cultura política que revaloriza al Estado y a la vez, lo cuestiona, dado que las políticas culturales de base comunitaria agudizan las contradicciones dentro del mismo Estado. Podemos decir entonces que esta contradicción que marcamos, es una constante dentro de un movimiento que busca reinventar los modos de relación entre ambos actores.

Respecto a la arena política que se trabaja en el capítulo III, cabe decir aquí que en un contexto de invisibilización y falta de apoyo desde el Estado hacia las organizaciones socioculturales ligadas a lo comunitario, se puede identificar el debate entre democratización de la cultura (“llevar la cultura al pueblo” para el “acceso” a la cultura) y democracia cultural (la cultura desde el pueblo). Este debate, que ya estaba presente en la formulación del programa en Brasil, convoca a una profundización en esta última: *“más que la promoción y la democratización del acceso a los bienes culturales, se trataba de fomentar otro tipo de proceso, con un determinado sentido de intervención concreta en la realidad social, desde una perspectiva por la cual, a partir de la cultura, fuera posible una acción emancipadora por parte de los agentes sociales involucrados en dicha política cultural”* (Santini, 2017: 60). Según este autor, la innovación de los Puntos de Cultura consiste justamente en que los grupos culturales seleccionados son quienes debían proponer el tipo de acciones a desarrollar, y no era el Estado quien determinaba las iniciativas. Para trascender entonces la supuesta contradicción entre la propuesta de los actores estatales y de la sociedad civil mencionados (“el Estado no hace cultura”) y nuestra sentencia de que el Estado hace cultura, diremos que justamente, en el acto de que el Estado convoque a que las organizaciones sociales propongan sus iniciativas, está haciendo cultura. Aún cuando no sea el Estado quien redacta los

proyectos, al determinar que sean las organizaciones quienes los presenten, está desarrollando sus modos de hacer y pensar.

Por otra parte, en el título del presente apartado afirmamos que el Estado *es* cultura. Esta afirmación implica en primer lugar, un modo de concebir al Estado, y en segundo lugar, un posicionamiento estratégico. En cuanto a lo primero, buscamos leer al Estado en tanto actor inmerso en una cultura, que en sus modos de hacer y pensar, en tanto configuración cultural, responde y no es ajeno a ella. Adscribimos a la idea de que “*no hay algo humano afuera de la cultura: los modos en que pensamos la economía, la política, las instituciones están relacionadas necesariamente a estos sentidos comunes, a estos hábitos que se han ido forjando a lo largo de la historia, y a lo largo de los conflictos y de las maneras que se fueron resolviendo*” (Grimson 2011, 41). De hecho, desde este posicionamiento, nos atrevemos a la posibilidad de leer la teoría del Estado desde ese lugar. Max Weber, por ejemplo, concebía la ciencia histórica o la ciencia de la cultura como la comprensión de la manera cómo los hombres habían vivido y del sentido que habían dado a sus existencias, entendiendo las jerarquías, los valores, como constitutivos de nuestro ser. (Raymond Aron, en Weber: 1997 [1959])

Por otra parte, afirmar que el Estado es cultura, es una estrategia, un posicionamiento para impregnar sus bases de otredad, y así conmovier aquello que desde la interculturalidad se interpela, ya que como dijimos anteriormente, al hablar de cultura, aludimos a un modo específico en el cual se configuran las relaciones de poder. En este posicionamiento, afirmar que el Estado es cultura, constituye una inferencia que invita a profundizar nuestra visión sobre la naturaleza del Estado en tanto hace cultura, ya que como afirma Oszlak “*El Estado es lo que hace*” (Oszlak, 1997:13). Según las palabras de este prestigioso investigador argentino, esta afirmación categórica sobre la naturaleza del Estado se debe a que la misma sólo puede inferirse a través de sus acciones.

Como vimos en el apartado anterior, O’ Donnell (1996) concibe las instituciones del Estado como un momento objetivado del proceso de producción y circulación de poder, y el aparato de Estado aparece de este modo como un tercero supuestamente externo a las relaciones sociales entre los sujetos, a pesar de ser constitutivo de estas relaciones: “*Esa apariencia de externalidad sustenta la posibilidad del Estado de constituirse en organizador de la sociedad capitalista o, lo que es equivalente, en organizador de la dominación de la burguesía. Es sobre esta base que el aparato estatal se proclama —y suele ser habitualmente creído— custodio y agente del interés general*”. (O’ Donnell, 1996: 17). Aquí cabe preguntar: si el aparato estatal se proclama, ¿quién y cómo proclama?

Asumimos entonces que el Estado *es y hace cultura*, y que en sus modos de hacer y pensar, en la relación intrínseca que establece con la sociedad civil, se reconfigura la arena política en forma permanente. El contexto de la política pública que aquí estudiamos implica un terreno de fuertes

disputas, que coloca al Estado en interpelación y a la vez en claro protagonismo en el hacer cultural. Si bien este contexto se profundizará en el Capítulo III; aquí adelantaremos algunas cuestiones teóricas al respecto.

II. 3. 2. 1. Arenas y batallas político culturales

Hacemos referencia a la noción de arena política entendiendo a la misma como un tejido complejo en el cual la respuesta institucional no es lineal ni resultado directo de la presión que genera el problema, sino una construcción que se genera a través de un conjunto de situaciones que operan actuando como un filtro (Aguilar Villanueva, 2003) y por ende estipulan la selectividad sobre las demandas y asuntos públicos. En los términos de Oszlak (1982): *“El ámbito de competencia y acción del Estado puede observarse entonces como una arena de negociación y conflicto, donde se dirimen cuestiones que integran la agenda de problemas socialmente vigentes (...). Las instituciones estatales tienden a apropiarse de ámbitos y materias de actuación creados por el propio proceso de diferenciación social que tiene lugar paralelamente. En otras palabras, la ampliación del aparato estatal implica la apropiación y conversión de intereses “civiles” y “comunes” en objeto de su actividad, pero revestidos entonces de la legitimidad que le otorga su contraposición a la sociedad como interés general.”* (Pág. 20-21). Siguiendo con su descripción de este proceso, el autor aclara que la decisión acerca de qué intereses resultan representados y satisfechos, depende del contenido de la agenda de cuestiones socialmente problematizadas. En este proceso, según el autor referenciado, las instituciones estatales pueden desarrollar un proceso de expropiación social, dado que su expansión implica la conversión de intereses “comunes” de la sociedad civil en objeto de interés general, mientras que la sociedad pierde competencias, en los que hasta entonces había resuelto las cuestiones que requieren decisiones colectivas de la comunidad. Según la modalidad relacional de entender al Estado, nos interesa especialmente concebir su rol en vinculación con la noción de arena política, de modo que dicho rol se consolida en función del interjuego de fuerzas entre diferentes actores. Es por eso que dicha noción es parte del título del Capítulo III junto con la de batalla cultural, una concepción que emerge en Argentina en el período que analizamos.

Según las investigadoras cordobesas Prato, A.V.; Traversaro, N. y Segura, M. S. (2015) con la expresión “batalla cultural” no se hace referencia a una categoría teórica, sino a la expresión usada por el gobierno nacional durante el gobierno de Cristina Kirchner (2007-2015) y reproducida por otros actores sociales para referirse a las transformaciones en la cultura argentina desde 2003 y, especialmente, desde 2007. Para el desarrollo de la presente investigación hemos buscado

referencias sobre los orígenes de dicha expresión, encontrando referencias a la misma mucho antes del kirchnerismo. La primera vez que fue utilizada en el período que analizamos, fue a partir de una crítica al mismo, como profundizaremos en el Capítulo III. Los debates que se suscitaron alrededor de la expresión “batalla cultural” en el año 2011, acontecieron principalmente en medios periodísticos por parte de referentes del campo intelectual que adscribían a diferentes sectores políticos. Las implicancias que tendría esta expresión, así como los diferentes modos de ser conceptualizada, configuran un campo del cual el programa Puntos de Cultura -que comenzó oficialmente ese mismo año en Argentina- no fue ajeno.

Concebimos la concepción de batalla cultural como una enunciación con efectos en la vida cotidiana que, al decir de Ana Wortman, se hizo parte de un ethos epocal: *“la acción política así como la existencia de determinado orden político produce representaciones e imaginarios sociales que inciden en el plano de lo simbólico social.”* (Wortman, 2002: 11). Para comprender dicha construcción discursiva y sus efectos en las temáticas que aquí abordamos, tomamos la investigación del argentino Waiman (2015), quien recaba diferentes voces del debate que se generara en el 2011. El investigador destaca que el debate implicó una vuelta a Gramsci, con el fin de dar cuenta de la densidad y complejidad conceptual del término hegemonía: como una determinación en proceso, en el que se dan permanentes reconfiguraciones, cambiando términos, incluyendo y subordinando elementos nuevos, así como también a la capacidad por estas mismas luchas de quebrar la hegemonía y hacer emerger lo nuevo bajo relaciones de poder cambiantes.

A fines de nuestro trabajo, tomando justamente la fuerte imbricación entre cultura y política, consideramos que la enunciación de batalla cultural pone de manifiesto las tensiones propias del campo de lo cultural, enfatizando lo cultural como campo de conflictos y a la vez marcando lo cultural como núcleo de batallas a nivel social. Si bien retomaremos los aspectos que cobró esta enunciación en el Capítulo III, aquí cabe destacar que la apropiación del aparato estatal de narrativas sobre la cultura toma especial significación en el período que analizamos. Esto refuerza la propuesta de que la cultura no resulta en absoluto una categoría ajena a lo político y las tensiones propias del contexto en el que se desarrolla el programa Puntos de Cultura en Argentina, lo cual nos interesa porque nos permite pensar el campo del Estado en su carácter de hacedor de cultura y de política.

II. 3. 2. 2. Dimensiones del hacer y pensar

Tomamos la concepción de Zamorano (2016) acerca del sector público cultural en tanto integrado por una constelación de organizaciones de tamaño y estructura diversa, bajo cuya responsabilidad se conciben, planifican, diseñan y ejecutan un conjunto de políticas que se

reconocen bajo el nombre genérico de culturales, entendiendo que las mismas se desarrollan en todos y cada uno de los niveles jurisdiccionales. De este modo, asumimos que el hacer y pensar del programa se desarrolla en el marco de esta complejidad, en la que están inmersas dichas dimensiones; en el Capítulo IV focalizaremos en los aspectos vinculados a las organizaciones seleccionadas.

La interculturalidad permite *“intervenir en las estructuras, instituciones, relaciones y mentalidades que reproducen la diferencia como desigualdad y, a la vez, construir puentes de articulación y relación. (...) siempre reconociendo además las propias formas de identificación que tiene la gente, la hegemonía, el poder y la autoridad colonial-cultural que intenta imponerse social y políticamente.”* (Walsh, 2009b: 46). Con el fin de operacionalizar la modalidad en la que se despliega la vinculación entre el Programa Puntos de Cultura y las organizaciones seleccionadas como tales por el mismo, trataremos el desarrollo de tres dimensiones que están estrechamente vinculadas con la categorización sobre interculturalidad citada en este mismo párrafo: la estructural, la relacional y la subjetiva.

II. 3. 2. 2. 1. Dimensión estructural

Comprenderemos la dimensión estructural en tanto los aspectos más objetivados del efecto Estado, en los que se manifiesta en mayor medida su “externalidad” (O’ Donnell, 1996). Tal y como arguye este autor, el Estado no se ve, a la vez que, en un nivel concreto, el Estado, se objetiva como categoría analítica en actores o sujetos sociales.

En tanto las estructuras se conforman en formas operacionalizadas y visibles, su material resulta discursivamente difícil de modificar bajo su apariencia de externalidad. El aparato institucional es descrito por Bourdieu (1997) bajo la noción de campo de poder, a fines de dar cuenta del efecto estructural, a partir de las propiedades concretas de las prácticas y de las representaciones. Según dicho autor, esto permite dar cuenta de las estrategias de los agentes en tanto tomas de posición que dependen del lugar que ocupen en la estructura del campo.

Para este fin, trabajaremos los aspectos administrativos y los organizativos. En relación a los primeros, siguiendo a Boneti (2017) su importancia radica en que incluso en las medidas de intervención meramente administrativas se encuentra la naturaleza de la significación de las políticas públicas. Aquí analizaremos lo administrativo en tanto aspectos que dan cuenta de la estructura, en tanto modos de hacer y pensar en la relación con las organizaciones socioculturales seleccionadas como PC, considerando las significaciones que toman los procesos administrativos en la relación.

Según Bourdieu (1997), la cultura es unificadora, y el Estado contribuye a la unificación mediante la homogeneización de las formas de comunicación, específicamente las formas burocráticas, como los formularios y los impresos. Dado que el programa en su formulación se ha propuesto innovar en estos aspectos, el rol de estos documentos son parte del análisis en relación a lo administrativo.

Los aspectos organizativos que incluiremos en nuestro análisis emergen de las entrevistas a referentes del programa Puntos de Cultura: los modos de organización del equipo de trabajo, en tanto recursos humanos destinados al programa y la organización de los procesos que hacen a los modos de hacer del mismo. Para tal fin se toma principalmente la referencia al nombre que desde el programa se dio a estos procesos: acompañamiento y seguimiento. Siguiendo a Pantaleón (2005), en el marco de ciertos perfiles técnicos y políticos, se generan categorías dicotómicas que son reforzadas en su cientifización como fórmulas en el papel, produciendo una “abstracción comprometida” que coloca problemas teóricos en comunión con problemas de Estado. Esta abstracción, elaborada por agentes con una visión del Estado que se busca imponer, pugna con otras identificaciones en juego. De este modo, se produce un conocimiento proclive a ser aplicado aún a costa de pensar al Estado con las categorías que el mismo Estado genera, con la consecuencia de que se pierda la posibilidad de comprender los fundamentos y mecanismos de su construcción. Es en este sentido que analizaremos la organización del equipo en pos de las tareas asignadas al mismo en la dimensión estructural.

II. 3. 3. 2. Dimensión relacional

Debido a los objetivos del programa, la modalidad prevista para alcanzarlos implica el establecimiento de una relación con las organizaciones, en la cual se desarrollan acciones específicas que inician con el proceso de selección de proyectos. Según Vich (2012), lo cultural comprende la regulación de las relaciones humanas en un contexto específico. En palabras de Grimson (2011): “*Si en toda relación social hay circulación de poder, en toda configuración el poder adquiere las particularidades de la hegemonía; esto es, de la producción de sentidos comunes y subalternizaciones naturalizadas.* (Grimson, 2011: 46). Para nuestro análisis en este sentido, tomaremos a Bourdieu (1997) en su noción de espacio, desde la cual, para dar cuenta de la relación de unas instancias con otras, es posible identificar relaciones de proximidad, vecindad o alejamiento, así como relaciones de orden (por encima, por debajo y “entre”). De este modo, operacionalizaremos algunos aspectos de la relación entre las organizaciones seleccionadas y el programa en términos de cercanías y distancia.

Asimismo, para comprender algunas de las particularidades de las organizaciones socioculturales que conforman los PC y a los movimientos y redes que conforman el entramado vinculado a la política que analizamos, tomamos los aportes del sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos (2001) acerca de los Nuevos Movimientos Sociales (NMSs). En éstos, se configura un tipo específico de actores sociales en el marco de la Sociedad Civil que incide directamente en su relación con el Estado. Según dicho autor, la novedad más grande de los Nuevos Movimientos Sociales reside en que no sólo constituyen una crítica de la regulación social capitalista, sino también a la emancipación socialista descrita por el marxismo. De este modo, cabe concebir a los NMSs como actores que identifican nuevas formas de opresión que van más allá de las relaciones de producción según las entienden las corrientes marxistas tradicionales. Si anteriormente el enfoque se concentraba en la riqueza y en el bienestar material, actualmente se trata sobre aspectos culturales y la calidad de vida, denunciando así los excesos de regulación de la modernidad. Las luchas se orientan hacia formas organizativas diferentes a las luchas por la ciudadanía de la democracia representativa. Los protagonistas de estas luchas ya no son entonces las clases sociales, sino grupos sociales con contornos más o menos definidos en función de intereses colectivos, a veces localizados pero potencialmente universalizables. De este modo, la concesión de derechos abstractos y universales, como es típico de la ciudadanía, no basta para abolir las formas de exclusión denunciadas por los NMSs, pues exigen una reconversión global de procesos de socialización y cultura, o bien exigen transformaciones concretas, inmediatas y locales de derechos. Siguiendo a dicho autor, si bien los NMSs se encuentran en la Sociedad Civil, dichas reivindicaciones acaban por traducirse en una exigencia hecha al Estado, orientándose a que el Estado se sienta ante la contingencia política de tener que darle respuesta. Si bien el autor arguye que la emancipación que buscan los NMSs no es política sino ante todo personal, social y cultural, finaliza concluyendo que el impacto buscado es político, y su lógica prolonga la ciudadanía que orientó los movimientos sociales del pasado. La propuesta que surge a través de los NMSs, consiste entonces en creer que es posible organizar nuevas formas de ejercicio de ciudadanía colectiva que incentiven la autonomía y combatan la dependencia burocrática, dando reconocimiento a la acción política no institucional, dirigida a la opinión pública a través de los medios de comunicación.

A partir del gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) se dieron transformaciones en la relación entre organizaciones sociales y Estado, mediante la participación e inclusión de organizaciones sociales en diferentes instancias de gobierno y, por lo tanto, el ingreso en el Estado de un conjunto de demandas que se habían gestado en la acción colectiva no institucional. Si bien resulta válida la caracterización desde la concepción de NMSs ante un enfoque de inclusión social, la relación toma en nuestro país aspectos específicos y modalidades que es preciso considerar. En relación a estos

aspectos y modalidades, cabe mencionar concepciones interesantes en este sentido, como “militar el Estado” (Gradin, 2012; Perelmiter; 2010), o “burocracia plebeya” (Perelmiter, 2015). En el marco de las entrevistas realizadas, emerge la noción de la “presencia” del Estado como marca en la relación, por lo que en las consideraciones sobre la especificidad que cobra esta presencia se incluirá el análisis de la misma en función del contexto del programa y las palabras de los actores involucrados.

Otro de los aspectos que emergen del trabajo en cuanto a la dimensión relacional y vinculada con los objetivos planteados por el programa, constituye el armado de una red de Puntos de Cultura, lo cual, como veremos en el capítulo III, fue una búsqueda presente en el programa Puntos de Cultura de Brasil y también en el Proyecto de Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente. Analizaremos principalmente los modos en los cuales desde el programa en Argentina se intentó a lograr dicho objetivo y cómo fue concebido este intento por parte de las organizaciones.

Finalmente, un cuarto aspecto en lo relacional que resulta relevante y se encontraba reglamentado en la formulación del programa, es la conformación de instancias participativas y de incidencia en los procesos de selección de PC, entre otros. Específicamente, nos referiremos a la conformación de una Comisión de Evaluación de los proyectos presentados, la cual no fue alcanzada en el período que tomamos que corresponde a las dos primeras convocatorias del programa.

II. 3. 3. 2. 3. Dimensión subjetiva

Como vimos anteriormente, en términos de una interculturalidad crítica, la subjetividad constituye uno de sus aspectos centrales. Foucault (2005) es uno de los autores más preponderantes en estudios sobre subjetividad vinculados a la política; una de sus ideas centrales consiste en que la subjetividad es consecuencia de las relaciones de poder, en tanto éstas atraviesan las biografías. Foucault (2003) propone descartar la pregunta acerca de qué es el poder, pues la multiplicidad de relaciones de poder no permite la aprehensión en una definición cerrada del mismo. El filósofo francés aborda la pregunta sobre cómo operan –en plural- y funcionan los poderes, y propone comprenderlos a través de la multiplicidad de las relaciones de fuerza propias del campo en el que se ejercen. De este modo, dichas fuerzas se conciben en tanto constitutivas de su organización, así como en relación al juego que las transforma, las refuerza, y las invierte incluyendo los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran, sus contradicciones y las estrategias que las tornan efectivas en las instituciones.

Los principales aspectos a incluir en el análisis de la dimensión subjetiva en la vinculación entre el programa Puntos de Cultura y las organizaciones, serán la caracterización que realizan

ambos actores a través de rasgos y la conformación de roles, así como ciertos usos del lenguaje que se ponen en juego en la vinculación.

Luego de un análisis pormenorizado sobre la relación entre identidad y cultura en diferentes autores especializados, Grimson (2011) arriba a la afirmación de que “*las configuraciones e identificaciones culturales son ontológicamente intersubjetivas y epistemológicamente objetivas*” (Grimson, 2011: 159). Esta afirmación, nos permite analizar la dimensión subjetiva en la vinculación entre el programa y los PC en tanto actores en una autonomía en sus procesos de conformación y consolidación, entendiendo la descripción de los aspectos subjetivos (identidad, usos de lenguaje, perfiles, roles) como objetivados, a la vez que concebimos que se tratan de configuraciones culturales que, en la relación que establecen, necesariamente se ven mutuamente en transformación y que su definición está en función de dicha relación. Asimismo, asumiremos la multiposicionalidad y circulación de las personas en diferentes espacios. Es así como la pertenencia a un espacio simbólico no es excluyente de pertenecer a otro/s, la significación de las prácticas se vinculan con un espacio en el que actúan diferentes actores en función de una trama simbólica específica. Esto permite comprender la identidad que emerge en tanto Puntos de Cultura abarcando su diversidad interior y en relación con las configuraciones culturales que se dan para diferentes actores estatales y de las organizaciones mismas.

Trabajar temas de identidad hoy, implica asumir la multiplicidad en la que las identidades se despliegan en el mapa mundial actual, en el que emergen nuevas identidades no tradicionales. Las mismas, abren diferencias en las construcciones en cuanto a lo etario, lo cultural, lo sexual, de género, entre otras (Arfuch, 2005). La identidad, según esta autora e investigadora argentina, implica una narrativización del sí mismo, individual o colectivo, en una constante invención que, además, es preciso leer y comprender en el marco de un contexto, un campo de fuerzas y relaciones. Tal como plantean Stuart Hall y Paul Dugay (2003), la identidad y las representaciones que la hacen visible, se encuentran localizadas históricamente en múltiples sentidos, y se construyen mediante discursos, prácticas y posiciones diferentes. El concepto de identidad es estratégico y posicional, desde este punto de vista: resulta un itinerario que incluye contradicciones. Es en este sentido que entenderemos el sentido de pertenencia respecto a los Puntos de Cultura, en tanto la identidad que confiere ser un punto de cultura seleccionado por el programa, constituye una parte de la identidad de dichas organizaciones que se pone en diálogo con otras configuraciones de las cuales es parte. De este modo, el sentido de pertenencia en tanto Punto de Cultura, permite dar cuenta del modo en el cual referentes de las organizaciones se sienten y se identifican como parte del programa. Si bien al haber sido seleccionadas las organizaciones son reconocidas como Puntos de Cultura a nivel formal

desde el Estado, en la dimensión subjetiva se incluyen aspectos que hacen a su sentido de pertenencia al mismo más allá de lo formal.

En el análisis de los procesos identitarios, tomaremos en cuenta la heterogeneidad y diversidad propia en lo cultural, y específicamente cómo la misma en el caso de Puntos de Cultura resultó recurrente en los actores sociales entrevistados. Según Grimson (2011), la diversidad es un proceso abierto y dinámico, un proceso relacional en el cual se dan luchas por establecer el valor ético-político de la diversidad, en las que los distintos sectores pueden tender a enfatizar diferencias de manera creciente, construyendo estas diferencias en contextos políticos concretos. Desde este enfoque, al intentar mapear diferentes grupos diversos con derechos particulares, las identidades reflejan distancias culturales en contextos de desigualdad de derechos. Siguiendo a dicho autor, los grupos pueden identificarse públicamente de cierto modo para presentar sus demandas, de modo que las configuraciones culturales son campos de posibilidad y de conflicto que se despliega en ciertas modalidades mientras que otras se obturan.

Asimismo, como parte de las configuraciones culturales, dicho antropólogo atribuye una trama simbólica común, entre las cuales se encuentran categorías de identificación, aspectos compartidos y lenguajes que permiten entenderse y enfrentarse a los actores. De este modo, concebimos que el lenguaje es parte de una lucha activa y refleja diferentes puntos de vista respecto a los modos del hacer y pensar. Es por ello que en el marco de la dimensión subjetiva, caracterizamos algunos usos del lenguaje que han sido mencionados en las entrevistas, en algunos casos resaltando la diferencia entre esos usos como conceptos que buscaban una resignificación utilizando la misma palabra, y en otros casos, a partir de la elección de otras palabras. La elección de conceptos se vincula con el quehacer político, por lo que es necesario comprender los conjuntos de supuestos interrelacionados. El lenguaje configura territorios propios, al igual que un Estado, pues indica la pertenencia a una comunidad que establece los usos; por lo tanto, es preciso considerar los contextos empíricos y teóricos, las argumentaciones y los supuestos subyacentes así como los significados históricos de los conceptos (Alford y Friedland, 1991).

Cap. III: Batallas culturales. Génesis y desarrollo del Programa Puntos de Cultura en Argentina.

III. 1. Introducción

En el presente capítulo desarrollaremos las principales características del surgimiento, formulación y desarrollo del Programa Puntos de Cultura en Argentina y en América Latina, considerando las articulaciones con otros actores y países. Para tal fin, se distinguirán diversas instancias: 1) el surgimiento del Programa en Brasil y su impacto en América Latina; 2) los principales aspectos de la génesis y la arena política en nuestro país a nivel cultural en lo estatal y desde la sociedad civil 3) el proceso de formulación del programa; 4) la propuesta del Programa Puntos de Cultura en el período seleccionado; 5) tensiones y disputas entre diferentes actores sociales luego de conformado el programa, principalmente en relación a Argentina.

Boneti (2017) enfatiza la importancia del momento de la “gestación” de una política pública, la complejidad que antecede y que justifica el nacer de una idea de donde tiene origen, así como la complejidad que implica su operacionalización. Esto implica, según dicho autor, considerar factores que involucran la organización de la sociedad civil, los intereses de clases, los partidos políticos y diferentes agentes determinantes en la elaboración y gestión de las políticas públicas. En consonancia con Wortman (2017) es preciso comprender a las políticas culturales como toda política, atravesadas por interacciones singulares entre Estado, sociedad civil, campo cultural, economía, y también por los significados prevalecientes de cultura en el país donde estas se implementan, como con el clima de época y las instituciones que intervienen en la producción de conocimiento y en la gestión.

Con el fin de caracterizar el contexto y la gestación de la noción y del programa de Puntos de Cultura, podemos identificar diferentes lógicas posibles para el ordenamiento de los apartados, que responden a criterios geográficos, temporales y de tipos de actores. Dado que en la génesis de la política estos criterios no podían organizarse en función de un orden lineal, y sus entrecruzamientos han generado múltiples influencias entre sí, este capítulo no sigue uno solo de estos criterios, sino que conjuga los mismos tratando de dar cuenta de la complejidad de la arena política vinculada a los Puntos de Cultura. En el criterio geográfico, distinguimos el aporte de Brasil, el de América Latina y de Argentina. Otro de los criterios es el temporal, que incluye el marco histórico en cada uno de estos niveles mencionados a nivel geográfico. Dado que había tendencias similares a Puntos de Cultura en las políticas culturales en diferentes países de América Latina, así como cuestiones de

importancia que surgieron en paralelo y en años inmediatamente subsiguientes, el ordenamiento de los capítulos no puede guiarse por un criterio estrictamente cronológico. Sin embargo, incluimos como anexo una línea de tiempo con los principales hitos incluidos en el presente capítulo. Por último, en relación a la configuración de actores, la distinción principal es la inherente a la política pública que analizamos: Estado y sociedad civil. Sin embargo, para dar cuenta de las tensiones presentes, esta distinción no resulta suficiente, en principio por dos cuestiones. Por un lado, en lo inherente a los Puntos de Cultura es necesario establecer subcategorías. A nivel estatal, por ejemplo, encontramos diferentes niveles (continental, regional, nacional, provincial, municipal). En lo atinente a la sociedad civil, aquí distinguimos diferentes modos de agrupación (por ejemplo, Colectivos, Movimientos y Redes); también se distinguen distintos tipos de actores de la sociedad civil, tales como organizaciones de base, fundaciones, asociaciones civiles. Por otro lado, hay otros tipos de actores y categorías con lógicas que inciden en los procesos que caracterizaremos, como por ejemplo, diferentes adscripciones y corrientes político-partidarias y sindicales, distintas líneas o marcos teórico-académicos, y así también actores del campo legislativo.

Dado que la noción de Puntos de Cultura emerge con ese nombre en Brasil en el marco de la política pública Cultura Viva Comunitaria, hemos optado por comenzar este capítulo introduciendo las características generales de dicho surgimiento y las circunstancias en las cuales dicha política fue tomada como modelo por instancias gubernamentales y de la sociedad civil en América Latina. En Argentina, el impacto del encuentro con la política pública brasilera, dio impulso a la conformación de un movimiento nacional de organizaciones de la cultura comunitaria llamado Pueblo Hace Cultura (2010), y a la creación del programa con el mismo nombre en la SCN (2011). Sin embargo, este impacto no puede explicarse solamente por la fuerza de los PC en Brasil, sino también por el entramado previo en el sector cultural en nuestro país, tanto en el Estado como en la sociedad civil, por lo que abordaremos su caracterización y posteriormente, abordaremos la noción de batalla cultural y desarrollaremos la caracterización desde la sociedad civil en nuestro país. Luego, abordaremos la formulación del Programa y se presentarán las características principales del mismo al momento de lanzar la convocatoria. Finalmente, en el último apartado de este capítulo recopilamos y articulamos diferentes tensiones y disputas que se han presentado, principalmente entre el Programa y el Colectivo y luego Movimiento Pueblo Hace Cultura.

En el recorrido del presente capítulo, podremos encontrar dos vertientes analíticas: una, que vincula el surgimiento del programa en Argentina con la impronta e impacto del mismo en Brasil y su expansión en América Latina; otra, destaca los modos de hacer y pensar previos en nuestro país, concibiendo al programa en continuidad con líneas preexistentes de políticas públicas en Argentina.

Aquí no nos inclinaremos por una sola de estas vertientes, sino que intentaremos dar cuenta de ambas en tanto génesis del programa PC en Argentina.

El título del presente capítulo hace alusión a la relevancia y sentidos específicos que la dimensión cultural cobra en Argentina en el período en el cual surge el programa: la enunciación de “batalla cultural” y el conglomerado de significados que se ponen en juego en la última etapa del gobierno kirchnerista (2011 – 2015). Esta enunciación nos permite dar cuenta de algunas de las tensiones que atraviesan la arena política.

III. 2. Surgimiento de la noción de Puntos de Cultura en Brasil y expansión en América Latina

En este apartado describiremos el surgimiento de los Puntos de Cultura en América Latina a partir de caracterizar su aparición como política pública en Brasil, durante el gobierno de Lula Da Silva (2003-2010). Para esta caracterización, tomaremos principalmente el trabajo de recopilación realizado por Alexandre Santini, por ser el más detallado e integral publicado en español, durante el año 2017. Asimismo, comentaremos algunas características de la expansión del programa en América Latina.

El Programa Cultura Viva se creó en Brasil en el marco de las reformas y proyectos que nacieron durante la gestión del músico y político Gilberto Gil, nombrado Ministro de Cultura por el presidente Lula da Silva en el año 2003. Dicho programa, que fuera creado en el marco del Ministerio de Cultura nacional, alcanzó en Brasil 3500 puntos de cultura expandidos por todo el territorio, que fueron seleccionados por medio de concursos públicos a partir del año 2004 (Rachid, 2016).

Santini (2017), quien además de desempeñarse en el ámbito académico, fuera parte del equipo del programa Cultura Viva en Brasil, analiza el rol de Gilberto Gil en la política brasileña, destacando el impacto que tuvo la amplitud de su trayectoria política así como su capacidad de diálogo y convivencia con otros actores, incluso a quienes tuvieran marcos de pensamiento diferente.

Si bien el programa Cultura Viva responde a una construcción colectiva, su principal formulador e implementador fue Célio Turino, quien primero asumió la Secretaría de Programas y Proyectos Culturales y posteriormente, desde 2004, fuera Secretario de Ciudadanía Cultural. Siguiendo a Santini (2017), Turino llega al Ministerio de Cultura en un momento de *impasse* en la implementación de lo que en ese entonces constituía un programa de ciudadanía cultural y democratización del acceso a la cultura en Brasil. Este programa estaba centrado en las Bases de

Apoyo a la Cultura (BACs), que consistían en grandes infraestructuras para promover el acceso a la cultura, realizar actividades e interactuar en red. Turino disientía con esta propuesta tanto por su concepción, como por las limitaciones financieras y de gestión que implicaban.

El programa fue creado entonces con el fin de fortalecer el protagonismo de la diversidad cultural brasilera, valorar y ampliar la participación de los ciudadanos en la producción, circulación y disfrute de los bienes culturales y la garantía de apoyo por parte del Estado (Santini, 2017). En su marco legal, se basó en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual manifiesta que toda persona tiene derecho a formar parte de la vida cultural de su comunidad y disfrutar de las artes y en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, que expresa en sus diferentes artículos la importancia de proteger y promover la diversidad cultural. El propio Gil conceptualizó acerca de esta estrategia, llamándolo “do-in antropológico”: actuar sobre trabajos culturales ya existentes para fortalecerlos y darles visibilidad dando paso a la construcción de políticas culturales de la mano con la sociedad civil (Rachid, 2016).

Para lograr sus objetivos, Cultura Viva articulaba en sus inicios una serie de proyectos, de los cuales Puntos de Cultura era el prioritario, del cual se desprenden otros como los Puntos de Lectura, Puntos de Memoria, entre otros que surgieron desde el año 2007 y constituyen líneas de fomento específicas. Entre ellas se destacan Cultura Digital, Agente Cultura Viva, Escuela Viva, Acción Grio, entre muchísimas otras acciones.

A partir de la creación del programa Cultura Viva se impulsó un proceso de construcción de nuevas políticas públicas que se enfocó no sólo en los bienes culturales sino que centró sus acciones en la ampliación de los medios de acceso, producción e inclusión de nuevos actores, que consolidan una democracia cultural (Domingues, 2007).

La expresión “Punto de Cultura” (PC) surgió a partir de que se hubiera nombrado de ese modo a un espacio cultural de un distrito rural del municipio de Campinas, en San Pablo, en el año 1980. Célio Turino trabajaba en dicho municipio como gestor cultural y posteriormente (1990-1992) sería secretario de cultura, creando un programa en el que se apoyaban iniciativas de la ciudad con un calendario de actividades culturales (Turino, 2010).

Retomando a Santini (2017), en el proceso de formulación e implementación de Cultura Viva se manifestaba la intención de no rotular el programa como una mera inclusión social, haciendo foco en la potencia cultural y social de los actores. La heterogeneidad que abarcó Puntos de Cultura, trajo consigo una dinámica compleja de acciones de integración cultural que resultó un estímulo para la experimentación e intervención social y la construcción de relaciones entre el Estado y los puntos, a la vez que viabilizó la legitimación del programa por parte de la sociedad (Rachid, 2016)

La herramienta administrativa para la efectivización de la relación entre los Puntos de Cultura y el Estado, fue en la primera etapa del programa en Brasil la realización de convenios. Esto, posteriormente, se reveló como un problema en la rendición de cuentas, por lo que, en una segunda fase, el programa opta por descentralizar recursos a provincias (en Brasil: estados) y municipios que pasan a ser quienes proponen los convenios y pasar los recursos a los PC. En una tercera fase, surgen los Pontones de Cultura como intermediarios en la recepción de recursos (Melo, 2016).

En el acto de asunción de Gilberto Gil como Ministro de Cultura, el mismo plantea:

“El Estado no hace cultura, el Estado crea las condiciones de acceso universal a los bienes simbólicos, las condiciones de creación y producción de bienes culturales, sean artefactos o mentefactos. Es porque el acceso a la cultura es un derecho básico de la ciudadanía, como el derecho a la educación, la salud, el medio ambiente saludable. Y es porque al invertir en las condiciones de creación y producción estaremos tomando una iniciativa de consecuencias imprevisibles y ciertamente brillantes y profundas, ya que la creatividad cultural brasileña, de la colonia hasta hoy, siempre fue mucho más allá de lo que permitían las condiciones educacionales, sociales y económicas de nuestra existencia. En rigor, el Estado nunca estuvo a la altura del hacer de nuestro pueblo.

Por lo tanto, es preciso ser humildes y al mismo tiempo no dejar de actuar como Estado.”
(Gil, 2003).

El gestor cultural e investigador Santini (2017) destaca el discurso de asunción de Gil como documento y visión programática para la cultura brasileña, dada su concepción de cultura y de política cultural ampliada y definida como antropológica. La misma estaba orientada, según dicho autor, al conjunto de la sociedad brasileña en una tridimensionalidad: en una dimensión simbólica (producción de significados), económica (cultura como un vector del desarrollo) y en su dimensión ciudadana (su vinculación con la vida social y política en la esfera pública).

A inicios de 2006, ya había 500 PC en todo el país. Allí se planteó la necesidad de generar un Encuentro Nacional de Puntos de Cultura, el cual se realizó durante 4 días en articulación con la Secretaría Nacional de Economía Solidaria del Ministerio de Trabajo y Empleo. Cuando al año siguiente, 2007, se realizara el 2do Encuentro nacional, el programa ya contaba con 2324 PC, ampliándose a partir del cambio de estrategia de la segunda etapa enunciada más arriba, que permitió descentralizar la gestión y contaba con un momento de mayor presupuesto en el Ministerio de Cultura. Asimismo, en noviembre de ese mismo año, se realiza el I Foro Nacional de Puntos de Cultura. Según Santini (2007) en un análisis de los documentos producidos, en el Foro se rompen

los límites de la política pública, buscando una autodefinición en tanto red de la sociedad civil, asumiendo las características de un movimiento social. Fue allí que se revisaron los instrumentos administrativos que resultaban problemáticos en el marco de la política pública, y también se generó una Comisión Nacional de PC en tanto expresión organizada de la red de PC con el gobierno federal.

Si bien hubo diferentes intentos de que hubiera un marco legal estable para la política pública, a partir de que asumiera como ministra de Cultura la cantante Ana de Hollanda en 2011 luego de la elección de Dilma Rousseff como presidente de Brasil, esto se tornó especialmente necesario. En la gestión de De Hollanda, la orientación del Ministerio de Cultura representó un claro retroceso para Cultura Viva. Esto devino en diferentes acciones para solicitar la continuidad y ampliación del programa, reivindicando la identidad política de la red de Puntos de Cultura como movimiento social (Santini, 2017). En julio de 2014, el Programa de Cultura Viva se convirtió en Ley en Brasil a nivel nacional, aprobada por unanimidad, sancionada bajo el número 13.018.

A partir de la incidencia y difusión de la política pública en Brasil desde sus inicios y especialmente a partir del año 2009, diversas agrupaciones sociales de Latinoamérica, principalmente desde Argentina, Bolivia, Chile, Brasil, Perú, Costa Rica, Nicaragua y Venezuela han generado varios encuentros para reclamar el reconocimiento del Estado a las organizaciones de la cultura popular e independiente a través de distintos movimientos, tales como la Plataforma Puente Cultura Viva, la Red Latinoamericana de Arte para la Transformación Social, la Articulación Latinoamericana Cultura y Política (ALACP), la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER), la Red Latinoamericana de Teatro en Comunidad, entre otras redes y organizaciones.

Uno de los antecedentes de estos movimientos, fueron los encuentros entre organizaciones realizados entre 2003 y 2005 entre Brasil, Argentina, Chile y Perú con el apoyo de Fundación AVINA (Bittner y Faisal, 2007 citado en Brizuela, 2017) que se conformaron como Red Latinoamericana de Arte y Transformación social. En estas redes preexistentes podemos encontrar las referencias y vínculos previos a que se construyera un “movimiento transnacional no estatal” de CVC (Brizuela, 2017: 169).

En el Foro Social Mundial de enero de 2009, se realizó un encuentro organizado por una de estas organizaciones, la Articulación Latinoamericana de Cultura y Política (ALACP), en el cual los Puntos de Cultura de Brasil compartieron sus experiencias, con la presencia de integrantes de la Secretaría de Cultura de Argentina, organizaciones sociales de dicho país y también de otros países. A partir de este encuentro, el entusiasmo por los resultados de la política de CVC en Brasil impulsó con mayor profundidad a expandir la propuesta en América Latina. Es por ello que en el seminario llamado Cultura y Protagonismo Social de septiembre del mismo año, se abordó la elaboración de

un proyecto de ley que fuera enviado al Parlamento del Mercosur. Unos meses después, el 30 de noviembre de 2009, se aprobó por unanimidad en el Parlasur un anteproyecto de norma para garantizar el apoyo técnico, legal y financiero de los Estados a la cultura de base. Esta iniciativa, representaba para los actores vinculados con la iniciativa, un primer paso hacia el desarrollo de la legislación regional, estableciendo políticas articuladas en los países del bloque, con la posibilidad de expansión para todos los países asociados. Su objetivo principal, en síntesis, era el de promover en toda la región los Puntos de Cultura.

Si bien en otros países la política cultural brasilera era una gran inspiración, había otras experiencias también fructíferas, entre las que se destacan los Parques Bibliotecas de Medellín, el Programa Esquinas en Montevideo (Fuentes Firmani, 2018). En la ciudad de Medellín, donde diferentes grupos habían conocido el programa de Brasil desde sus primeros años, desde fines de los años '90 se trabajaba desde el Estado con el sector de cultura comunitaria como estrategia ante los altísimos índices de violencia. Allí se realizó el Encuentro de Redes de Latinoamérica Plataforma Puente, en octubre de 2010, en el que participaron 100 organizaciones culturales latinoamericanas. Los objetivos de dicho encuentro eran establecer puentes entre la ciudadanía y el Estado, entre diferentes ciudades del continente, y entre la acción cultural y lo público. Como parte de este encuentro, se impulsó una campaña continental para destinar –como mínimo- el 1% de los presupuestos nacionales para la cultura, y el 0,1% para la cultura comunitaria. Según Santini (2017), estos porcentajes tuvieron como fuente los porcentajes vigentes en Brasil en el apogeo de las iniciativas en Cultura Viva Comunitaria. En ese encuentro, además, se introduce lo que se llamó la tríada de la CVC o “triángulo virtuoso”, a partir de tres conceptos de la campaña continental: la perspectiva de derechos, el ejercicio de ciudadanía y la efectiva participación (Fuentes Firmani, 2018).

En el año 2011, se implementó una experiencia piloto de Puntos de Cultura en Perú y a partir de 2012, se conformó el programa nacional y una experiencia municipal en Lima, y en Costa Rica, El Salvador y Guatemala se debatía en el ámbito gubernamental. La participación de integrantes de Plataforma Puente en diferentes eventos internacionales vinculados a cultura, el progresivo reconocimiento de la propuesta de Cultura Viva Comunitaria y el grado creciente de organización de la plataforma, instaron a realizar el 1er Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria “Descolonización y buen vivir”, en La Paz, Bolivia en el mes de mayo del año 2013. A partir del Congreso, se conformó un Consejo Latinoamericano de la Plataforma Puente, que mantuvo sucesivas reuniones.

Según Santini (2017), en la construcción de estrategias y modelos de acción en las políticas públicas de CVC en todo el continente, pueden reconocerse diferentes matrices, que se van

influyendo mutuamente y tomando contacto. Dicho investigador analiza que si bien la política pública surgió como una acción desde el Estado hacia la sociedad, el concepto de Cultura Viva Comunitaria emerge desde la sociedad hacia el Estado. Otra de sus conclusiones consiste en que los cambios de gobierno suelen producir interrupciones en el desarrollo de las políticas públicas analizadas.

Otro hito de importancia en el camino de construcción en este sentido, es la creación en el año 2013 del Programa Iberoamericano de Fomento a la política cultural de base comunitaria, o programa IberCultura Viva. El mismo se aprueba en la Ciudad de Panamá en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno, como parte de los programas de cooperación del Espacio Cultural Iberoamericano, en tanto un proceso de cooperación técnica y financiera multilateral. Según su secretario ejecutivo, el programa se propone como un espacio para la articulación y el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, y busca construir espacios de participación efectiva para implementar políticas culturales de base comunitaria en construcción conjunta entre gobiernos y movimientos sociales (Fuentes Firmani, 2018).

III. 3. Entramado institucional estatal sobre cultura en Argentina.

Según Zamorano (2016), es preciso considerar que en los años '50 del siglo XX el sector cultural en Argentina estaba identificado con las bellas artes, y que es en los dos primeros gobiernos de Juan Domingo Perón que se institucionalizan las políticas culturales, dado que con la reorganización de la administración pública, el sector educativo pasó a tener un ministerio propio, de modo que en 1948 el Gobierno estableció la Subsecretaría de Cultura.

En relación a toda referencia al entramado institucional en la historia Argentina, resulta inevitable la mención del daño ocasionado por las rupturas institucionales que sufrió el país durante el siglo XX, principalmente en el Golpe de Estado de 1976 hasta diciembre de 1983. La represión, los exilios, las desapariciones forzadas y las muertes dejaron una huella imborrable en las diferentes expresiones de lo cultural (Schargorodsky, 2008).

Siguiendo a Wortman (2002), fue a partir de que se generara la demanda política de formular políticas culturales en los años ochenta en Argentina, que se convocó a intelectuales y artistas a reflexionar sobre quiénes eran los actores de la cultura, posicionamientos, concepciones ideológicas, etc. La transición democrática permitió revisar tanto las consecuencias de la dictadura militar (1976-1983), durante el cual las voces de la cultura y de la esfera intelectual fueron silenciadas material y simbólicamente, como también los momentos de mayor efervecencia política, los años setenta. En el gobierno de Menem (1989-1999) no se desarrollaron políticas culturales en sentido estricto según Wortman (2002), y afirma que trajo como consecuencia la generación de nuevas

representaciones sociales, nuevos imaginarios y nuevos valores, ante la privatización del Estado y la mayor mediatización de la vida pública. Según esta investigadora, es llamativo el escaso debate sobre las políticas culturales en dicho período, aunque probablemente este hecho esté vinculado con la gran vulnerabilidad de la economía y su sesgo rentístico antes que productivo, así como a la crisis de la representación política. Sin embargo, como marca Zamorano (2016), es notable que en medio del despliegue de las políticas neoliberales, la cuestión de la diversidad cultural y la preexistencia de los Pueblos Originarios se introdujeron en la Constitución Nacional de 1994. Asimismo, el artículo 75 de la Carta Magna Argentina, reformada en 1994, refiere que la educación y la cultura contribuyen al desarrollo humano mejorando la calidad de vida y que no sólo el crecimiento económico mejora el desarrollo de las personas, sino que debe complementarse con valores éticos, culturales y sociales.

En el sistema internacional, durante los años '90, se confrontaron dos posiciones en la política cultural: el universalismo comercial, que buscaba la liberalización de los intercambios culturales internacionales, y el eje “representacional”, que abogaba por la protección de las culturas nacionales, regionales y locales (Singh, 2010). El discurso de la diversidad cultural promovido por UNESCO, sustentó esta última y aumentó su influencia tras la aprobación de la Convención para la Diversidad Cultural (2005). Desde entonces, esta idea acompañó múltiples proyectos políticos y tuvo diversas adopciones institucionales que recentralizaron el poder estatal en dicho período.

La estructura de la SCN como dependiente de Presidencia de la Nación data del año 2002 (Bayardo, 2008). En ese año, se elevó su jerarquía al rango de Secretaría de Estado, integrando el Gabinete de Ministros y contando con un presupuesto propio. Su Secretario de Cultura fue Torcuato Di Tella, quien en 2004 promueve el “Plan Quinquenal para una Revolución Cultural en la Argentina”. Consistía en un folleto firmado por el Secretario como una propuesta personalizada, que buscaría contar con el apoyo de las provincias. El mismo expresaba la necesidad de aumentar considerablemente el presupuesto del sector, y las áreas principales: la acción social de apoyo a organizaciones populares, el rol social del arte, la descentralización, el fortalecimiento de la identidad nacional, la difusión de la cultura en los medios, la actualización de las instituciones culturales clásicas, y la captación de fondos adicionales públicos y privados estimulando la ley de mecenazgo. En ese mismo año, asume José Nun como Secretario de Cultura, y se hace un replanteo de la gestión pública, incluyendo líneas de acción inspiradas en el modelo de democracia cultural. En ese período, la estructura de la Secretaría de Cultura contenía una Subsecretaría de Cultura y tres direcciones nacionales: Dirección Nacional de Artes, Dirección Nacional de Patrimonio y Museos y Dirección Nacional de Industrias culturales, destinando las políticas culturales principalmente al fomento de las bellas artes y a la conservación del patrimonio (Benhabib, 2018). Es por ello que

pueden destacarse los avances en las líneas de acción desde el sector, incluyendo el análisis y construcción de datos relevantes para el diseño de políticas. Este cambio de paradigma se refleja por ejemplo en la realización de los Congresos Argentinos de Cultura, que se iniciaron en 2006. El primero de estos congresos, llamado “Hacia Políticas Culturales de Estado: Inclusión Social y Democracia”, tuvo como uno de sus resultados la Declaración de Mar del Plata (2006). En ésta, se afirman los derechos culturales como fundamento de las políticas públicas, el carácter multicultural del país y el respeto por las identidades de los pueblos originarios e inmigrantes; asimismo se incluye la responsabilidad del Estado en el acceso a bienes y servicios culturales, el estímulo de las artes, la protección del patrimonio, y el desarrollo de una economía cultural acorde a los principios de la diversidad cultural de la unesco. Además, se establece la necesidad de modernizar y de jerarquizar la institucionalidad cultural en todos los niveles públicos, y de incrementar sustancialmente su presupuesto. En dicho período, se creó el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA).

A partir del año 2007, en el gobierno de Cristina Kirchner (2007-2015), la SCN amplía su presupuesto, y promueve la federalización de la política cultural. En este sentido, cabe destacar la creación del Consejo Federal de Cultura como órgano intergubernamental que incluyó a los organismos provinciales de cultura y de la Ciudad de Buenos Aires, desarrollando preparativos para impulsar la Ley Federal de Cultura (que luego se llamaría de “las” culturas).

En 2009 fue designado Jorge Coscia como nuevo Secretario de Cultura, quien fuera Presidente del INCAA entre 2002 y 2005, y traía una impronta de defensa de la soberanía cultural. En ese mismo año, se aprueba la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (2009) a nivel nacional, luego de un proceso de Foros participativos por todo el país.

Según Wortman (2017) hasta ese momento las políticas culturales no habían constituido un eje central de la acción política y contribuían a construir otro universo simbólico de legitimación de la gestión política, que a partir de 2015 se ponía en crisis. Coincidimos con Brizuela (2017) en notar que en los proyectos de institucionalización ligados a la cultura presentados en el Congreso desde el sector kirchnerista, como la Ley Federal de Culturas, Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, Ley de la Música, o Ley de la Danza, no se incluyó la cuestión de los puntos de cultura o de la cultura viva comunitaria. El siguiente apartado está destinado a profundizar en cuestiones sobre ciertas implicancias en la arena política en dicha época.

III. 3. 1. La batalla cultural

“Una nueva situación política y un nuevo lenguaje para tratar de entenderla: ¿nos estará hablando esto de la relación entre política y cultura, entre fuerzas sociales en lucha y sus formas simbólicas? No nos apresuremos. Un debate público sobre formas de pensar y describir el momento político de aquel entonces. (...) estas intervenciones se caracterizaron por compartir un rasgo común: la centralidad de la noción de cultura para explicar el momento actual. Hegemonía cultural entonces, pero también batallas y controversias culturales ganadas y por disputar ocuparon por un tiempo páginas en los diarios, minutos en programas de televisión, pero también espacio en los discursos políticos de un determinado momento.”

Waiman, J. (2015: 119-120)

Según Wortman (2017), el surgimiento del programa Puntos de Cultura y programas asociados al mismo, no puede comprenderse al margen de la pérdida de hegemonía en el gobierno de Cristina Kirchner luego del conflicto con una parte del sector agrario, por lo que el apoyo a acciones político culturales fue interpretado desde algunos actores como un modo de legitimación del gobierno frente a las dificultades económicas. La alusión a la batalla cultural comenzó a recorrer los principales medios gráficos del país cuando el oficialismo logró recuperar el apoyo masivo, luego de una fuerte crisis ante el conflicto con las patronales agrarias⁴ y las elecciones legislativas de 2009. Aquí la retomamos principalmente por dos cuestiones de relevancia para el presente trabajo: 1) porque en dicho debate, se ponen en juego diferentes modos de concebir la relación entre cultura y política en la época que estudiamos; 2) porque la alusión en tanto batalla, implica analizar los modos de concebir lo hegemónico en relación al Estado que se pusieran en juego en dicha etapa. De este modo, en el análisis acerca de estas dos cuestiones, intentamos profundizar en relación a la construcción del pensamiento que dio lugar a la propuesta de Puntos de Cultura en Argentina.

La enunciación de “batalla cultural” emerge a partir de un artículo de opinión publicado en el diario La Nación en marzo del 2011 por parte de Beatriz Sarlo (2011) titulado *Hegemonía Cultural del Kirchnerismo*. En dicho artículo, la intelectual argentina ubicó a la economía como una plataforma para montar dispositivos culturales de convencimiento, y por ende, lo político aparecía como una externalidad que interviene sobre la cultura. La opinión de Sarlo dio lugar a muchas respuestas, que abordaron el concepto de hegemonía y su relación con la cultura para referirse al kirchnerismo, tanto desde el ala opositora como desde sectores de apoyo, principalmente integrantes

⁴ Lo que fuera conocido como el “conflicto del campo” se inició en el mes de marzo de 2008 a partir de que en la Resolución 125/08, firmada por la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, se presentaran retenciones impositivas móviles a la soja y al girasol. Esto desembocó en un gran paro organizado por la Mesa de Enlace Agropecuaria, que nucleaba a las cuatro principales entidades del campo hegemónico argentino.

de Carta Abierta⁵. En estos/as últimos/as, se destaca el sentido que cobró su alusión a la hegemonía, que como adelantamos en el capítulo II, se tendía a representar en este debate a una hegemonía sin dominio, en la configuración de un sector capaz de traducir y retomar temas o valores a nivel social, generalizado en un sentido de inclusión o redención popular (Waiman, 2015).

Desde otra perspectiva, un artículo de María Pía López (2011), integrante de Carta Abierta, amplía esta noción gramsciana recordando la medida en la que articula el conflicto y la conciliación, entendiendo a esta última no sólo como la paz de quien ha resultado ganador, sino de quien puede retomar la voz del otro con sus valores y marchar hacia la construcción de lo común. La socióloga argentina advierte entonces que la idea de hegemonía ha sido desprestigiada para emitir juicios sobre el gobierno y que ante la malversación de la idea de hegemonía, apareció como sustituta positiva la noción de batalla cultural.

El intelectual argentino Eduardo Grüner (2011) retoma y agradece el artículo de López en otro artículo, y agrega que justamente es preciso ubicar al Estado como actor en esta correlación de fuerzas. Sin embargo, este posicionamiento implica definir una concepción sobre el Estado:

“En todo caso, lo que no se puede suponer desde una perspectiva “gramsciana” es que el Estado planea en el cielo platónico, por encima del conflicto entre los bloques (de clases) de la sociedad. Para entender esto, entre otras cosas, sirve la noción gramsciana de “Estado ampliado”: el Estado incluye a la sociedad, y por lo tanto a sus conflictos, entre los cuales siempre termina tomando partido. Supongamos –es un decir– que la sociedad acepte que el centro de la “batalla cultural” está ocupado, no por el conflicto entre las clases, sino por dos contendientes llamados “Estado” y “Mercado”, como si en la sociedad capitalista el Estado nada tuviera que ver –y más aún, fuera el antagonista “irreconciliable”– con los resortes del poder económico. Si una sociedad cree eso, es porque hay, ciertamente, “hegemonía”. (Grüner, 2011).

Siguiendo a Svampa, Wortman (2002) recalca que la política argentina siempre necesitó de la cultura para establecer sentidos y horizontes, así como también la cultura se apoyó en la política para establecer límites, linajes, definir actores, etc. Retomando el detallado análisis que realiza Waiman

⁵ Según su propia presentación, Carta Abierta “es un espacio no partidario ni confesional conformado por personas de la cultura, la educación, el periodismo, las ciencias, el cine, las artes, la poesía y la literatura, entre otras disciplinas. Surgió en marzo de 2008, en defensa del gobierno democrático amenazado por el conflicto suscitado por las patronales agropecuarias, y distinguiéndose siempre por la preservación de la libertad de crítica. Se trata, pues, de una iniciativa ciudadana, plural, democrática, horizontal y participativa, que se expresa por medio de su Asamblea y por sus escritos públicos conocidos como Cartas Abiertas”. Pág. Web de Carta Abierta. Disponible en: <https://www.cartaabierta.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=366&Itemid=609>. Consulta: 5/1/19.

(2015) al respecto de la batalla cultural, en su texto destaca que en muchas de las voces oficialistas sobre el tema, existía una falta de referencia a la relación de dominación que implica una hegemonía, así como la recurrencia en la presentación de sujetos indefinidos, lo cual dicho autor señala como algo más que un error conceptual, sino una forma particular de hegemonía. De ese modo, en su análisis, la enunciación de la batalla como “simplemente” cultural, resulta una autonomización de lo cultural o “culturización” del conflicto, concibiendo esto como un rasgo hegemónico, dado que estaría negando de ese modo la posibilidad de pensar más allá de las correlaciones de fuerza dadas. El efecto que se produce en los debates desde esta mirada, es la dificultad para reconocer las relaciones de fuerza y a los sujetos sociales que hacen parte de la “batalla cultural”.

Si entendemos a la cultura como una noción estrechamente vinculada con la configuración del poder, podemos entonces reconocer a la cultura como “un campo de batalla perpetuo” (Grüner, 2011). Siguiendo a Gambina, podemos integrar ambos ejes de análisis (hegemonía y campo cultural), política, sociedad y cultura están entrelazadas de modo que siempre se da una producción de sentidos (Gambina, 2006). Como este mismo autor indica, en el hall de ingreso al Centro Cultural de la Cooperación (CCC) en Buenos Aires, encontramos las palabras de Floreal Gorini diciendo que el avance hacia la utopía requiere muchas batallas, pero sin duda la primera es la batalla cultural. Estas palabras, que el fundador y primer Director de dicha institución pronunciara en noviembre del 2002, fueron dichas antes de los debates que se dieran en el marco del kirchnerismo, y permiten revisar las diferentes capas de la historia. En estas diferentes capas, conviven ideas que fueron retomadas para hacer posible un tipo particular de concepción como parte de la configuración de la arena política.

Retomando a Grimson (2011), una hegemonía no es la anulación del conflicto sino el establecimiento de un lenguaje y un campo de posibilidades para el conflicto: “*No implica que los subalternos no puedan organizarse y reclamar, sino que lo hagan en los términos que establece la hegemonía.*” (Grimson, 2011: 46). Desde esta perspectiva, cabe reflexionar entonces cuáles son los términos que se establecen sobre el conflicto en la conglomerado ligado a la batalla cultural y, específicamente, cómo incide específicamente en el campo del Programa Puntos de Cultura. Retomaremos estas implicancias en el apartado 6, luego de caracterizar a otros actores sociales en juego y al Programa Puntos de Cultura.

III. 4. Iniciativas desde Organizaciones de la Sociedad Civil. El Colectivo Pueblo Hace Cultura.

En el caso de Argentina, la sociedad civil intervenía en el ámbito de la cultura con fuerte presencia ante las políticas de marco neoliberal mediante diferentes acciones de resistencia (Prato, A.V.; Traversaro, N. y Segura, M. S. (2015). Como vimos en el capítulo anterior, el programa Cultura Viva y la estrategia de los Puntos de Cultura que emerge en Brasil, generó interés por parte de organizaciones de todo el continente, especialmente a partir de los inicios del año 2009.

Como introdujimos anteriormente, a partir de conocer la propuesta de los Puntos de Cultura en Brasil, en Argentina se conformó el Colectivo Pueblo Hace Cultura. Dicho colectivo tuvo como antecedente a otras experiencias previas, entre las que se encuentra la creación de la Red Metropolitana de Arte y Transformación Social (AyTS), impulsada en el año 2005 desde organizaciones de Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires: El Culebrón Timbal, Fundación Crear Vale la Pena y los Grupos de Teatro Comunitario Catalinas Sur y Circuito Cultural Barracas (Baldoni, 2018). Siguiendo a César Baldoni, quien fuera parte del Movimiento por la Carta Popular impulsado por El Culebrón Timbal y ocupara un rol central en la comunicación del Colectivo Pueblo Hace Cultura desde dicha organización, la Red de AyTS retomaba en sus documentos varios ejes fundantes que estaban presentes en iniciativas locales, en las cuales la cultura figuraba como un motor de transformaciones en el plano social, político y económico. Asimismo, en dichas experiencias había un énfasis especial en el entramado comunitario generado por organizaciones sociales, hacedores culturales y artísticos, y medios de comunicación comunitarios.

Con este mismo carácter, hacia el año 2008 se conformaría otra propuesta de carácter latinoamericano: la Alianza Latinoamericana Cultura y Política (ALCP). Contando con recursos de la cooperación internacional, a partir de dicha alianza, se organizó en Buenos Aires el Seminario latinoamericano de arte, cultura y comunicación popular en el año 2009, contando con amplia participación de organizaciones y referentes culturales de todo el país.

A mediados del año 2010 se conforma en Argentina el Colectivo Pueblo Hace Cultura, para impulsar la creación de una Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria. Dicho colectivo, se conformó a partir de que algunos referentes de organizaciones sociales de la cultura de Argentina participaran del Foro Social Mundial de enero del 2009 y conocieran de cerca la experiencia de Puntos de Cultura en Brasil.

“Pueblo Hace Cultura es un colectivo conformado principalmente por organizaciones culturales comunitarias y del arte autogestivo independiente, que se desarrollan y construyen cultura a partir de distintas disciplinas y en distintos lugares del país. Del espacio participan también gestores culturales y personas vinculadas de distinta manera a la cultura, así como

todos aquellos que comparten los objetivos y las iniciativas que desde aquí se tratan de impulsar.”⁶

El documento de presentación del colectivo, mencionaba que algunos de los grupos que participan en el colectivo se reconocen como independientes o apartidarios y otros, se referenciaban en distintos espacios políticos, con miradas no siempre coincidentes. Este hecho resulta de vital importancia a la hora de comprender la hechura de la Política Pública y los conflictos entre los diversos actores.

El colectivo Pueblo Hace Cultura (PHC) tomaba como antecedente la sanción y progresiva implementación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, así como la Ley de la Música presentada pero no debatida en el Congreso. Algunos de los actores que formaban parte de Pueblo Hace Cultura, habían sido partícipes en los procesos que impulsaron ambos proyectos de Ley.

Una de las propuestas principales del colectivo, era la de destinar anualmente una cifra no menor a un 0,1% del total del Presupuesto Nacional para la creación de un Fondo de Apoyo a la Cultura Comunitaria, a través de un conjunto de organismos de gestión asociada a nivel nacional, provincial y regional o local. Esto debía efectivizarse a través de concursos públicos y transparentes de proyectos presentados por las distintas experiencias, que podrían recibir capacitación, apoyo técnico y articularse en redes territoriales y temáticas. Asimismo, se proponía fortalecer la institucionalidad cultural existente mediante la creación de un Ministerio de Cultura, que hasta el momento no existía en nuestro país. La propuesta era garantizar la asignación de al menos el 1% del presupuesto nacional a la cultura, siguiendo recomendaciones de la UNESCO y otros organismos.

En las primeras reuniones en Buenos Aires de PHC, participaron una diversidad de actores de la cultura comunitaria, partidos políticos, gestores/as culturales, integrantes de redes culturales, y estudiantes y profesionales vinculados/as al campo cultural. En la primera etapa, participaban activamente del Colectivo también integrantes de quienes habían redactado la Ley de Comunicación Audiovisual, grupos de teatro callejero, teatro del oprimido y teatro comunitario, y centros culturales.

A partir de la primera reunión, comenzaron a socializarse documentos tales como proyecto de ley de la Música, proyecto de ley enviado al congreso de Brasil y otros documentos orientados a promover los Puntos de Cultura en Argentina. En paralelo, en la provincia de Córdoba hubo un núcleo conformado por organizaciones socioculturales, e integrantes del ámbito de la gestión cultural y de ciencias sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

⁶ Documento de Presentación de Pueblo Hace Cultura. Documento interno del Colectivo Pueblo Hace Cultura. Noviembre de 2010. Pág. 1

Mientras tanto, se generó un grupo de mails como estrategia de comunicación interna, en el cual circulaba información sobre acciones de las organizaciones, los avances de la UMI, entre otros. El eje de comunicación, era sostenido principalmente por la organización El Culebrón Timbal, que al poco tiempo de iniciadas las reuniones, armó un sitio web (www.pueblohacecultura.org). Las primeras reuniones se realizaban en la sede de la Constituyente social en Buenos Aires, un movimiento político que llevaba varios años en funcionamiento, dependiente de la CTA (Central de Trabajadores Argentinos⁷).

En uno de los primeros mails⁸, llegaría información sobre la elaboración participativa de una Ley Nacional de Cultura que se proponían desarrollar desde la Comisión de Cultura de la Cámara, invitando al cuarto foro de debate que tendría lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha invitación, se reenviaba de parte del diputado Roy Cortina, como Presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados de la Nación, y ampliaba que se tomaba al Bicentenario de la Revolución de Mayo que se celebraría durante todo el año 2010 como una oportunidad privilegiada para reflexionar colectiva y críticamente sobre la historia de la nación y confrontarla con las problemáticas y conflictos que atravesamos en el presente.

Ante estos sucesos, varias personas del colectivo consideraron que era preciso acompañar este tipo de propuestas con mayor celeridad, por lo que se decidió armar comisiones de trabajo: Comisión de Comunicación, Comisión de Movilización para el armado de una Marcha y Comisión de Legislación para generar acciones de promoción legislativa.

Para tal fin, en una de las reuniones se sentaron las bases de la propuesta del colectivo, que incluían como puntos principales, plantear un nuevo modo de producción y circulación de bienes culturales priorizando lo territorial en red, la dimensión latinoamericana de la campaña, promover entes públicos transparentes y democráticos de características autárquicas, privilegiar el sostenimiento de las experiencias culturales autogestivas.

El 16 de octubre del mismo año, se realizó una jornada de debate y difusión sobre el proyecto de ley “Puntos de Cultura”. En el “Documento para la discusión de una Ley de Puntos de Cultura” se planteaba como objetivo del encuentro definir los principales lineamientos que debería contemplar la ley, para que luego un equipo de trabajo hiciera el trabajo final de redacción. En la jornada participaron 74 personas, de las cuales 2 eran de Rosario, y 11 de Mendoza. El resto, eran de CABA y GBA.

⁷ <http://archivo.cta.org.ar/Hacia-la-Constituyente-Social.html>

⁸ Recordemos en este punto que dichos mails llegaban a quien escribe a partir de su participación en el Colectivo PHC.

Sin dudas, la cuestión presupuestaria de al menos el 0,01% para la iniciativa de los Puntos de Cultura, era desde los momentos iniciales del Colectivo uno de las principales ejes de la propuesta. Si bien este cálculo estaba alejado del presupuesto asignado en ese momento para el sector de la cultura comunitaria, el Colectivo hacía esfuerzos por dar cuenta de la necesidad de modificar esa asignación. La marcha y presentación de la Ley se estaba organizando para el día 1ro. de noviembre de 2010; sin embargo, unos días antes, precisamente el 27 de octubre de dicho año, fallecería Néstor Kirchner, quien era el ex presidente de la Nación. Por dicho motivo, la marcha se canceló y luego se definió que se realizara el 30 de noviembre. La campaña de comunicación contó con una página web propia, spots radiales, afiches de difusión diseñados por las organizaciones.

El 30 de noviembre de 2010, se realizó la 1ª Marcha Nacional de Organizaciones Culturales Comunitarias y del Arte Autogestivo e Independiente, impulsada por PHC para instalar la temática en la agenda política. Con el fin de visibilizar al colectivo y sus propuestas, la marcha comenzó en Av. Independencia y 9 de Julio con carrozas que llegaron hasta el Congreso de la Nación, y allí se hizo el acto con la participación de aproximadamente 150 organizaciones de la cultura comunitaria.

Luego de la marcha del 2010, con el objetivo de discutir la propuesta de Ley, el colectivo PHC realizó una serie de foros abiertos en distintos puntos del país a lo largo del año 2011: Ciudad de Buenos Aires, 9 de julio, Mendoza y Córdoba. A dichos foros llegaron personas de otros puntos, por ejemplo, Rosario o Santiago del Estero.

Algunas de las organizaciones y movimientos que participaron de los foros y adhirieron al proyecto de Ley son:

Red Argentina de Arte para la Transformación Social - FARCO (Foro Argentino de Radios Comunitarias) - Unión de Musicos Independientes - FIMA (Federación Argentina de Musicos Independientes)- Red Nacional de Teatro Comunitario- Movimiento Nacional de Murgas Independientes- AGeCultuRA (Asociación de Gestores Culturales de la República Argentina)- Centro Cultural Estacion Provincial La Plata- Red de Centros Culturales La Plata- Universidad Nacional de Quilmes - El Culebrón Timbal - Cooperativa Union Solidaria de Trabajadores - Asamblea de Huertos Rosario - Fundación Defensores del Chaco - Centro Cultural Casa Los Nadies - Encuentro por la Democracia y la Equidad - Red de Productores Culturales de Sierras Chicas - Los Cruzavías (9 de Julio) - ATE Rosario - Bodegón Cultural "Casa de Pocho" - Asamblea 19 y 20 (Rosario)- ANTA Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados - Central de Trabajadores de la Argentina - Instituto Maria Auxiliadora - Colectivo de Murgas "Revuelta Murguera" - Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI) - Tejerarte (Mendoza) – Red

de Organizaciones Sociales Las Heras - Movimiento Cultural "Hagamos lo Imposible" - Movimiento Libres del Sur - Tecnicatura Superior de Economía Social y Desarrollo Local

En la lista, confeccionada en marzo de 2012, no figura la Secretaría de Cultura de la Nación, ni tampoco figura la Juventud Peronista. A pesar de que integrantes de ambos espacios se encontraban participando activamente en el colectivo, los conflictos a la hora de concertar distintas visiones en la elaboración del Proyecto de Ley, se agravaron en el último foro, realizado en Córdoba. Ampliaremos el análisis al respecto en el último apartado del presente capítulo.

Podemos decir que la propuesta de los Puntos de Cultura despertó interés en una gran diversidad de tipos de actores: organizaciones socioculturales, profesionales y referentes del campo académico vinculado con la cultura, partidos políticos, medios de comunicación no hegemónicos, redes preexistentes vinculadas a la temática de la cultura comunitaria y actores gubernamentales. El Colectivo PHC pudo contener en sus inicios esa diversidad; sin embargo, éste no pudo fácilmente condensar las diferentes visiones y lógicas de dichos actores, por lo que el espacio atravesó distintos conflictos, algunos de los cuales comentaremos a continuación.

Antes de la primera Marcha de Organizaciones de la Cultura Independiente, la Red Nacional de Teatro Comunitario decidió no participar de la misma porque consideró que el colectivo estaba siendo guiado más por intereses de la política partidaria que por la autenticidad de lo comunitario. Expresaron esto a través de una carta enviada al grupo de mails del colectivo, y durante un tiempo dejaron de enviar representantes a las reuniones. Debido a la cantidad de organizaciones nucleadas en dicha red, y la importancia de su construcción colectiva en el país, esto era un hecho importante para el Colectivo. Unos días antes de la marcha, luego de una reunión con integrantes del colectivo, finalmente la Red decidió volver a participar del colectivo y de la marcha.

Asimismo, se presentó un conflicto al interior del colectivo PHC cuando a partir de que una de las organizaciones compartiera la iniciativa con un partido político con el que tenía diálogo (ARI), y un diputado del mismo la tomara para presentar un proyecto de ley de puntos de cultura desde dicho partido, sin previa consulta al colectivo. Si bien la vinculación con partidos políticos de integrantes del colectivo era de conocimiento de todos/as sus participantes, en muchos de los casos dicha participación no estaba ligada meramente a su pertenencia partidaria. Las adscripciones partidarias presentes eran: Nuevo Encuentro, ARI, La Constituyente Social (vinculada a Proyecto Sur), y Juventud Peronista. Durante cierto tiempo se pudo sostener la diversidad con una relativa armonía y complementación, y puede decirse que esto funcionaba como potencia para lograr instalar la noción de los PC en la agenda política. La desventaja fue que la convergencia entre intereses diversos también encontró su propio límite a la hora de definir detalles en el Proyecto de Ley.

El colectivo Pueblo Hace Cultura consideró, desde sus inicios, la necesidad de que el apoyo estatal a la cultura comunitaria desarrollada desde las organizaciones socioculturales estuviera avalado y sostenido en términos legislativos. En este sentido, PHC toma como antecedente clave la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Así como la sanción de dicha ley implicó releer la historia en relación a la legislación actual en la materia, una cuestión que fue necesario tener en cuenta ha sido la no existencia de una Ley Federal de Cultura. Como bien lo caracteriza Segura (2011) en relación a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, el contexto en el cual emerge la demanda de PHC también se sitúa a partir de la alta movilidad social a partir de la crisis del 2001, en el que temáticas como la comunicación o la cultura se resignifican y politizan, favoreciendo el protagonismo de nuevos actores colectivos.

Después de dos años de debate en distintos foros participativos, el día 17 de abril de 2012 se presentó el Proyecto de Ley frente al Congreso de la Nación luego de una caravana y marcha cultural, y se entregaría el mismo en Mesa de Entradas.

Uno de los aspectos que se debatieron fue el marco institucional en el cual se proponía la creación de la política pública. El proyecto estimaba la creación de un Fondo Nacional de Apoyo a la Cultura Comunitaria Autogestiva e Independiente, compuesto en base al PBI estimando la cifra que el movimiento promulgaba retomando la iniciativa del PARLASUR: un porcentaje de como mínimo el 0,1% del Presupuesto Nacional. Este fondo sería parte de la Secretaría de Cultura de la Nación.

La descripción de propuestas que se incluirían en el marco del proyecto, era una noción ampliada, dado que abarcaba distintos niveles y tipos de acción, retomando la heterogeneidad de Puntos de Cultura del programa de Brasil:

“Se considerarán “Puntos de Cultura” a iniciativas grupales u organizaciones, con o sin personería jurídica, que se desempeñen a) en un territorio específico (barrio, localidad, pueblo o paraje), b) a nivel regional o c) de carácter itinerante, produciendo y socializando bienes, acciones o servicios culturales, ya sea en el campo de las distintas disciplinas del arte, de la comunicación o de la educación, en ejercicio de sus derechos a la producción y disfrute de bienes culturales, sin fines de lucro, en una práctica cotidiana verificable de respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad de identidades, de promoción de los derechos ciudadanos, de ampliación de la democracia, de superación de todo tipo de clientelismo y de respeto a los bienes comunes y el medio ambiente y el hábitat, y con predisposición manifiesta a la articulación con otros actores en la perspectiva del desarrollo local y de la economía social y solidaria, con especial atención a aquellas experiencias que desarrollan sus proyectos sin contar con el apoyo económico sistemático

de organizaciones de 2° o 3° grado a nivel confesional, empresarial, social, partidario o estatal.” (Pueblo Hace Cultura, 2012).

Asimismo, el proyecto aclaraba cuáles eran las excepciones —es decir, quiénes no podían considerarse en el marco de los Puntos de Cultura- y aquellos que no podían discriminarse: *“las personas físicas o instituciones a) con fines lucrativos, b) con dependencia orgánica de una fundación empresarial, c) organismos dependientes de una institución pública nacional o provincial de segundo o tercer grado, confesional, empresarial, estatal o social y que ya cuenten en la actualidad con financiamiento sistemático proveniente de esa estructura. Del mismo modo, no podrá ser objeto de ningún tipo de discriminación las opciones religiosas, sociales, institucionales o partidarias asumidas por los distintos colectivos culturales en su identidad específica”*.

(Pueblo Hace Cultura, 2012).

Además, el proyecto de Ley estipulaba que para la implementación de la iniciativa, se convocaría a la conformación de un Consejo Nacional de Apoyo a la Cultura Comunitaria. Este Consejo se planteaba de carácter consultivo y de gestión asociada, y estaría integrado por; a) representantes de Puntos de Cultura por provincia; b) representantes de redes o federaciones de carácter nacional vinculadas a las temáticas convocadas (Radios comunitarias, arte y transformación social, teatro comunitario, música independiente, bibliotecas populares, centros culturales, etc); c) representantes por provincia delegados por el Consejo Federal de Cultura; d) representantes provenientes del ámbito académico y de las organizaciones sindicales que agrupan a los trabajadores del arte, la cultura y la comunicación a nivel nacional; e) representantes de los pueblos originarios; f) representantes de las colectividades nacionales latinoamericanas con presencia institucional en el país.

El proyecto de Ley estimaba la cantidad mínima de reuniones del organismo (por lo menos 4 veces al año) y que sus funciones serían ad-honorem eligiendo en su primera sesión anual una secretaría ejecutiva integrada por 10 de sus miembros. Además, se preveía Consejos Locales y Regionales de Apoyo a la Cultura Comunitaria con funciones deliberativas y de gestión asociada.

Cabe destacar que para el funcionamiento de estos organismos el proyecto de Ley estipulaba promover un modelo de trabajo basado en la gestión asociada entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, en los distintos niveles (municipal, provincial, regional, nacional). Para la selección de proyectos, se convocaría a un jurado integrado por representantes del Consejo Nacional de Apoyo a la Cultura Comunitaria. Asimismo se estipulaba la creación de un Registro de Organizaciones para facilitar la articulación de los Puntos de Cultura existentes.

El proyecto de ley incluía además momentos participativos de trabajo entre integrantes de las experiencias y los equipos del Estado, en los niveles locales, provinciales y nacionales, a los efectos de planificar, monitorear y corregir, si fuera necesario, el desarrollo de la iniciativa, así como instancias de capacitación y acompañamiento para resolver problemas en el manejo de herramientas y prácticas administrativas.

Acerca de la distribución del financiamiento total para los Puntos de cultura, la misma estaba planificada según los siguientes criterios: a) la cantidad de habitantes, b) los índices de pobreza y NBI c) las necesidades de impacto, promoción y desarrollo local en regiones específicas y c) la demanda local existente.

Algunos de los integrantes de Pueblo Hace Cultura ingresaron al Congreso y conversaron con representantes de la Comisión de Cultura de la cámara de Diputados y, según informó uno de los que participaron en dicha reunión, *“los diputados se comprometieron a que el día que se promulgue una ley federal para la cultura en general, la comunitaria tendrá su capítulo”*.⁹ Esta movilización formó parte de la Semana Continental Cultura Viva Comunitaria, donde en diferentes países se solicitó el tratamiento de proyectos de ley con características similares a lo planteado en Argentina por Pueblo Hace Cultura.

En el año 2014, PHC se propone la realización del primer Congreso de Cultura Viva comunitaria en Argentina en la ciudad de Unquillo, Córdoba, organizado por el Colectivo, la Red de Promotores Culturales de Sierras Chicas de Córdoba, la Municipalidad de Unquillo y la Universidad Nacional de Córdoba. El proyecto de Ley había perdido su estado parlamentario y con motivo de este Congreso, volvió a presentarse en Mesa de Entradas.

Luego de diferentes quiebres en el colectivo, debido a cuestiones políticas y tensiones en los modos de concebir la práctica y los roles, el colectivo Pueblo hace Cultura pasa a llamarse Movimiento de Cultura Viva Comunitaria en Argentina.

Podemos concebir a PHC como una red de organizaciones que, siguiendo a Forni, Castronuovo y Nardone (2014), se comprende en el marco de nuevas formas de intercambiar información, articular esfuerzos y facilitar procesos de aprendizaje entre diferentes actores sociales. Siguiendo los desarrollos de dichos autores, las redes surgen ante la vulnerabilidad de muchas de las organizaciones de la sociedad civil, dado por un nivel organizacional débil, escasos recursos, entorno altamente hostil, complejo e inestable, entre otros factores. Podemos decir que PHC identifica este panorama e intenta darle respuesta, mediante la constitución de sí como colectivo de acción conjunta, buscando no solamente un paliativo sino generando alternativas ante dicho

⁹ En Yaccar, María Daniela (2012), “Poner el cuerpo para conseguir la ley”, *Página 12*, sección Cultura & Espectáculos, 19 de abril.

panorama. En este sentido, PHC ha sido un impulso de articulación entre las organizaciones y el Estado a nivel nacional, promoviendo que algunas organizaciones modificaran significativamente el modo de afrontar su relación con municipios locales, generando alternativas y nuevos tipos de alianzas.

PHC asimismo se caracterizaba por contar con organizaciones de un fuerte arraigo en lo territorial, tanto desde su construcción discursiva de la cultura comunitaria así como en la modalidad de organización, cuestión que podemos enmarcar en lo que Zibechi (2003) denomina como nuevas territorialidades, también en el marco de los nuevos movimientos sociales latinoamericanos. En este último punto cabe destacar el proceso de afianzamiento territorial que se propuso PHC, a través de la realización de reuniones que convocaran a organizaciones de determinadas regiones para profundizar el relevamiento, la pertenencia y la incidencia de PHC. Las reuniones y jornadas se realizaron en distintas partes del país, generalmente en las sedes de las organizaciones que lo conformaban, para favorecer la participación a nivel federal. El hecho de que en PHC confluyeran organizaciones de mucha diversidad entre sí, era un desafío de la acción colectiva y en la construcción de lo territorial. Uno de los aspectos que ha tomado PHC durante sus últimos años ha sido el fortalecimiento del movimiento a nivel territorial a través de la realización de Encuentros Regionales. Los mismos han agrupado organizaciones ya integrantes del colectivo de distintas regiones (Conurbano de Buenos Aires Oeste, Conurbano de Buenos Aires Sur, Oeste de Provincia de Buenos Aires, Sierras Chicas Córdoba, entre otros) que convocaron a otras organizaciones a participar de encuentros en los que se desarrollaron debates sobre distintos temas vinculados a la cultura comunitaria y se realizó un mapeo territorial de organizaciones de la CVC, de modo tal de contar con información actualizada de las OSC que podrían participar y beneficiarse a través de la Ley presentada.

Siguiendo a Rauber (2003), los actores conforman nuevas identidades y sentidos de pertenencia en el camino de transformación de la realidad, a través del cual se desarrolla la organización y pueden asumirse protagonistas conscientes de su historia. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que en las organizaciones de la sociedad civil también se ponen en juego las diferencias de poder. En el caso de PHC, algunos de los factores involucrados eran las diferencias en el tamaño de las organizaciones, el reconocimiento social que tenían algunas de ellas por su impacto y/o su historia, el nivel y alcance de difusión de sus acciones, las características en el liderazgo personal de sus referentes, y el entramado en el cual eran parte más allá de PHC, entre otros. A partir de estas diferencias, uno de los desafíos que ha tenido que trabajarse al interior de PHC se vincula con el de la representación, que destaca Zibechi (2003). Dicha cuestión ha estado muy presente en la historia de PHC, con formas de resolución que ha implicado debatir otras cuestiones de importancia,

como la cuestión de la federalización, cuestiones económicas y de financiamiento del colectivo, la sostenibilidad de los roles, los factores personales, etc.

III. 5. Formulación del Programa Puntos de Cultura en Argentina

En este apartado nos centraremos en describir el proceso mediante el cual la SCN llevó adelante el diseño del Programa Puntos de Cultura, que comienza a tomar forma en el 2010, basándonos principalmente en lo relatado en las entrevistas realizadas a dos integrantes del equipo de formulación, Emiliano Fuentes Firmani y Diego Benhabib, así como trabajos de formato de ensayo publicados por ambos. Cabe destacar que dos de los actores principales de la formulación del programa, tenían recorridos en el campo académico y en el campo de las organizaciones sociales al momento de conformar el equipo.

Según Emiliano Fuentes Firmani (Entrevista 1), -quien también era parte del Colectivo PHC y había participado de la reunión de Belem do Pará en el FSM-, es preciso considerar que al momento de empezar a trabajar en la SCN, la misma tenía el 70% de sus servicios, herramientas y dispositivos en el sector norte de la ciudad de Buenos Aires, circunstancia que definía un sujeto político desde el cual estaban destinadas las políticas públicas en cultura a nivel nacional. Cabe destacar que en el momento que analizamos, la SCN dependía estructuralmente directamente de Presidencia de la Nación.

Según el coordinador del programa, Diego Benhabib (Entrevista 2A) las discusiones acerca de la conformación del programa se dieron en diversos niveles: con el jefe de gabinete nacional, el jefe de políticas socioculturales, y Secretario de Cultura. Se analizó la propuesta de Brasil, evaluando sus implicancias en dicho país, y por otra parte, fue preciso sopesarlo con los recursos disponibles y las posibilidades de ampliarlos considerando aspectos tales como: presupuesto, relación con el territorio, características de las organizaciones del país, movimientos sociales que estuvieran vinculados con la cultura. “*Fue un diseño un poco técnico*”, diría el coordinador del programa al respecto¹⁰, resaltando en este sentido la decisión política del programa de trabajar con las organizaciones. En este sentido, el coordinador destacaba el conocimiento previo de las mismas, que estaba dado por el programa que funcionaba desde el 2005. En ese año, se había creado un equipo en la órbita de la Jefatura de Gabinete llamado la Unidad de Proyectos y Programas Especiales (UPPE) integrado por jóvenes para la elaboración y gestión de la política social de la Secretaría de Cultura orientada a la población en condiciones de vulnerabilidad que tuviera un nivel

¹⁰ El coordinador del Programa Puntos de Cultura al inicio del mismo, era el coordinador del programa anterior y perdura en su rol hasta la fecha.

de operatividad y ejecución que permitiera dar respuestas más rápidas a las necesidades del territorio (Benhabib, 2018).

Durante el proceso de formulación han generado interacciones con las organizaciones y movimientos sociales vinculados a la temática y se incorporó al equipo del programa a uno de los integrantes de PHC de ese entonces, quien antes había trabajado en Secretaría de Cultura de la Nación. Asimismo, la presentación oficial del programa se realizó en la sede del Teatro Catalinas Sur, dado que era una organización de referencia, por ser uno de los principales grupos de Teatro Comunitario en Argentina.

El modo en el cual se efectivizó la interacción con las organizaciones durante la formulación del programa, según el coordinador del mismo, fue tomar en cuenta algunas cuestiones que se habían instalado en la agenda de las organizaciones culturales con mayor capacidad y/o que tenían una voz referencial en la temática. Además, sostuvieron reuniones con PHC previo al diseño del programa. Por otro lado, se tomó en cuenta la experiencia del Programa de Desarrollo Comunitario que daba apoyo a las organizaciones sociales. Se trataba de un subsidio “*más clásico*” (Entrevista 2A), dado que las organizaciones mandaban informes y rendición de cuentas, pero desde el programa no conocían las organizaciones ni trataban de articular a las organizaciones entre sí. Asimismo, ese programa daba apoyo a organizaciones sin personería jurídica con un monto mucho menor, con la idea de acompañar desde el Estado el proceso con el fin que se consoliden jurídicamente, lo que se mantuvo en el programa de PC. En el marco de dicho programa, se empezó a ver la necesidad de trabajar en la profundización de la vinculación entre la Secretaría y las organizaciones y entre las organizaciones entre sí. Otra de las líneas de mayor importancia que se tuvo en cuenta en el programa según Benhabib, es el armado de la red, para que acompañara al proyecto de base a formalizarse, y pueda presentarse a otros subsidios y programas.

Según Benhabib (2018), desde la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación no se entregaban subsidios del tipo del programa de subsidios para organizaciones, a excepción de los de organismos descentralizados: el Fondo Nacional de las Artes (destinado a otro tipo de actor social) u otros organismos desconcentrados, como la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares. Además de los mencionados por Benhabib, podríamos agregar los subsidios de PROTEATRO, destinados a grupos de teatro independiente de Buenos Aires, dado que si bien se trata de otro tipo de perfil de actor social en cuanto a su definición, en muchas situaciones, es coincidente. El coordinador del programa considera que si bien en el año 2005 aún no conocían el programa Cultura Viva de Brasil, había mucho en común entre dicho programa y los intentos en la Secretaría de Cultura en ese período, dado que en esa época se estaba instalando en el continente un paradigma de política cultural respondiendo a una “sintonía propia de los tiempos” (Benhabib, 2018: 237).

Una situación interesante y compleja que se planteó para el equipo de formulación, fue la necesidad de flexibilizar cuestiones administrativas que permitieron mejorar las condiciones de ingreso de las solicitudes al Programa Cultural de Desarrollo Comunitario: la entrega de documentación en fotocopia simple, considerar recursos propios no monetarios como parte de los aportes propios y que el circuito administrativo tuviera mayor celeridad. Estos puntos, permitieron ir abriendo camino al interior de la institución a lo que luego sería el programa Puntos de Cultura. En el año 2010, dicho programa cambió de nombre y pasó a llamarse Programa de Subsidios para el Desarrollo Sociocultural, lo cual implicó la posibilidad de que se presentaran organizaciones de base sin personería jurídica.

En el caso de organizaciones de base que no tuvieran personería jurídica, se encontraron frente al problema administrativo de cómo realizar la entrega, para poder reconocerlas como organizaciones, más allá de que la entrega del subsidio fuera a nombre de una persona. Para tal fin, en el proceso de formulación del programa, se decidió realizar un convenio con la OEI, de modo que la transferencia de dinero a las organizaciones sin personería se hiciera mediante este organismo y de ese modo pudiera efectivizarse la transferencia de fondos públicos. Según el coordinador del programa, esta fue *“una de las ingenierías que tuvimos que hacer”* (Entrevista 2A, 19/6/2012). También tuvo importancia la preparación del formulario a presentar, sobre el cual se trabajó específicamente acerca de los ítems que se incluirían.

Según Benhabib, los integrantes del equipo de formulación del programa consideraron que la existencia de personería jurídica permitiría monitorear los recursos públicos de mejor manera y favorecer la articulación. Incluso se planeaba la posibilidad de armar *“clusters”* de organizaciones de base que trabajaran en temáticas parecidas. Este punto resultaría, según la visión del equipo, una de las claves del proyecto que lo diferenciaría de otros programas de subsidios.

Según Fuentes Firmani (2013) el 8 de septiembre de 2008 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución SCN 2329/08, con el fin de democratizar y transparentar los actos administrativos para la entrega de subsidios, buscando unificar los criterios para el otorgamiento de los subsidios e incorporando modificaciones con respecto a los requisitos que se les exigía a las organizaciones sociales solicitantes. Se trataba de modificaciones a las exigencias de contrapartida que se planteaban en Ley Complementaria de Presupuesto. De este modo las organizaciones de base podían presentarse sin la obligatoriedad de presentar otra organización que les *“prestase”* su personería.

Fuentes Firmani (2013) coincide con Benhabib en reconocer en ambos programas de la SCN un antecedente fundamental y signo de una época diferente a la anterior en la construcción y desarrollo de políticas públicas en nuestro país, más allá de que luego se optara por el nombre Puntos de Cultura a partir de conocer el programa, debido a su fuerza simbólica. Dicho gestor

cultural, considera que esta reglamentación significó un reconocimiento importante por parte de la administración pública a las organizaciones culturales comunitarias y que permitió vislumbrar un horizonte de previsibilidad y transparencia en los concursos, contribuyendo de esta manera a la democratización para la participación en los programas de apoyo de la SCN.

En relación a los recursos, fue necesario considerar por parte del equipo la modalidad de entrega de los mismos, en función de las posibilidades de la Secretaría. La decisión de que, al igual que Brasil en su primera época, se entregaran una computadora y una cámara de video, era además una oportunidad de utilizar una cantidad mayor de presupuesto, tomando diversos tipos de fondos disponibles.

La creación definitiva del programa Puntos de Cultura se decidió en 2011, a partir de la conversión del programa anterior al de Puntos de Cultura. En el 2012 se presenta el Programa Puntos de Cultura oficialmente y se realiza la primera convocatoria. Cabe destacar que al momento de la presentación del programa en Argentina, el colectivo Puntos de Cultura ya había avanzado en la articulación con el ámbito legislativo y con quienes formularon el programa, además de haber comenzado con la divulgación de la propuesta de los Puntos de Cultura en todo el país, abarcando diferentes redes y sectores vinculados a lo cultural.

III. 6. Características principales del Programa

En este apartado consignaremos los principales aspectos del programa, los cuales se profundizarán en el Cap. IV. El programa era parte de la Subsecretaría de Políticas Socioculturales de la SCN, junto con otros programas, tales como Centro Cultural del Bicentenario, Café Cultura, Chocolate Cultura, Ciudadanía y Diversidad, Pueblos Originarios, Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros.

El programa es presentado en los documentos oficiales de la Secretaría de Cultura de la Nación como una propuesta integral (Resolución SC. N° 2641/11) cuyo objetivo es:

*“(…) apoyar proyectos socioculturales implementados por distintos grupos de la sociedad civil, a partir de una gestión compartida entre el poder público y la comunidad para la articulación de acciones y proyectos ya existentes en el territorio, con la intención de dar continuidad y a la vez potenciar las distintas manifestaciones culturales y expresiones populares”*¹¹. Según Benhabib (2018), los Puntos de Cultura no son necesariamente Centros Culturales, dado que poseen diferentes perfiles y pueden ser bibliotecas populares, radios comunitarias, clubes sociales y deportivos,

¹¹ Fuente: Pág. de Programa Puntos de Cultura. <<http://puntosdecultura.cultura.gob.ar/>>. Consulta: 20/6/12

centros comunitarios, colectivos de artistas, cooperativas, entre muchos otros tipos de organizaciones. De este modo, dentro de los Puntos de Cultura se incluye un marco amplio y altamente heterogéneo.

Como podemos notar, desde sus inicios el programa se daba importancia en sus escritos al concepto de Punto de cultura desde Brasil, enfatizaba la gestión asociada entre organizaciones y Estado. El programa se planteó como horizonte, una articulación con los procesos que se daban en el continente: *“Puntos de cultura se transforma de esta manera en una herramienta fundamental de nuestros países por afianzar una política latinoamericana de reconstrucción del tejido social, de revalorización de la identidad y de expresión popular a través de la cultura. Nuestros pueblos han dado sobradas muestras de su fuerza en las luchas por la soberanía y un compromiso inquerantable con el futuro de nuestra región. Por eso, desde la Argentina, consideramos que la articulación de nuestros programas es una estrategia central para avanzar en la integración latinoamericana”* Secretaría de Cultura de la Nación, 2013: 13)

Según informaba la página web, las organizaciones seleccionadas pasaban a ser parte del programa, lo que se traducía en: subsidios para Organizaciones Sociales y a las Comunidades Indígenas; la entrega de equipamiento para la producción y registro audiovisual de las experiencias; la realización de capacitaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación y otras estrategias de trabajo cultural comunitario; la interconexión entre los distintos puntos mediante encuentros nacionales y regionales; y la articulación con distintos planes de la Secretaría de Cultura que puedan fortalecer los procesos impulsados.

Como objetivos específicos del programa, se trazaron los siguientes:

- Fortalecer el trabajo de las organizaciones sociales que a través de proyectos culturales promueven la inclusión social, la identidad local y el trabajo colectivo.
- Brindar apoyo económico y técnico para el acompañamiento de proyectos socioculturales.
- Generar una red federal de organizaciones socioculturales de intercambio y cooperación de experiencias de desarrollo comunitario.
- Generar una herramienta que permita el trabajo mancomunado entre las organizaciones de la sociedad civil que llevan a cabo proyectos socioculturales y el Estado Nacional.

El programa contemplaba el apoyo económico conjuntamente con apoyo técnico, tanto material como simbólico, a través de:

- Líneas de apoyo económico para proyectos integrales, específicos, de base e indígenas
- Entrega de equipamiento para la producción y registro audiovisual de las experiencias
- Realización de capacitaciones

- Interconexión entre los distintos puntos, principalmente entre encuentros nacionales y regionales y el portal web.
- Articulación con distintos programas de la Secretaría de Cultura de la Nación que puedan fortalecer los procesos impulsados.

Para la implementación del programa, se establecieron cuatro (4) líneas de puntos, a saber,

- Puntos de Cultura Proyectos Integrales orientados a fortalecer el trabajo comunitario, el tejido social a partir del reconocimiento de capacidades propias, demostrando 2 años de trabajo en el territorio.
- Puntos de Cultura Proyecto Específico orientados a facilitar y/o fomentar el acceso al consumo y la producción de los distintos bienes artísticos (talleres de arte, programas de espectáculos, ciclos de cine, entre otros), orientados a la capacitación y de carácter audiovisual para la producción y difusión de información.
- Puntos de Cultura de Base Emprendimientos producidos por pequeñas organizaciones que residen en territorios de alta vulnerabilidad social (villas, asentamientos, barrios obreros, zonas rurales) y que necesitan equipamiento e insumos para realizar proyectos socioculturales que dejen instalados recursos y capacidades para la producción autónoma de bienes demandados por la comunidad de la cual forman parte.
- Puntos de Cultura Indígena: orientados a difundir, rescatar, mantener y revalorizar las tradiciones, costumbres, lenguas, artes, creencias y formas de organización de los distintos pueblos indígenas del país.

El proceso de implementación del Programa, estableció criterios de selección de los proyectos, de acuerdo a diferentes factores. Uno de ellos, fue la distribución en el territorio nacional, con la intención de que hubiera por lo menos un Punto de Cultura en cada una de las provincias del país, privilegiando las áreas de mayor densidad poblacional y de mayor índice de exclusión, analizando si contaban o no con subsidiariedad de otro organismo estatal, y la ubicación geográfica, considerando además si la agrupación se encuentra en zonas semi urbanas o rurales y la infraestructura existente en el territorio. También se buscaba tener en cuenta la coherencia, la calidad del proyecto en general, con qué sector trabajaba la organización, factibilidad, y si daba cuenta de las problemáticas presentadas. Otro de los ejes de evaluación consistió en la pertinencia del proyecto con la perspectiva de la Secretaría: promoción de derechos, inclusión social, participación popular e identidad.

Esta información ingresaba a la matriz de evaluación que otorga puntos de cumplimiento de estos criterios, bajo el cual se establecía la valoración para la selección de las organizaciones de base, comunidades indígenas y específicos (Benhabib, Entrevista 2A). Para el caso de las organizaciones de la línea integrales, dado que el monto era mayor, estas organizaciones debían contar con solidez jurídica, documentación como certificado de vigencia, balance de cuentas, cuenta bancaria.

En la primera convocatoria, se seleccionaron 98 proyectos entre 613 iniciativas, y en la segunda convocatoria, fueron 139 los proyectos seleccionados de entre 687 presentados.

Según el coordinador de PC, el programa cubre casi todo el país. La distribución en ambas convocatorias, se presenta de la siguiente manera:

	Primera Convocatoria	Segunda Convocatoria
Provincia de Bs. As.	11	53
CABA	22	13
NOA	18	18
Centro	18	23
NEA	10	11
Patagonia	7	12
TOTAL	98	139

En cuanto a la parte económica, en el otorgamiento de subsidios se decidió otorgar mayor apoyo a los proyectos integrales. El fundamento de dicha decisión era el hecho de que contaban con personería jurídica y organización contable, así como sus posibilidades de fortalecer la conformación de red. Según el coordinador del programa, estos puntos permitirían en el largo plazo establecer alianzas de trabajo de mayor envergadura con inclusión social.

Desde su inicio, algunos hitos importantes del programa en el período que analizamos son:

- La realización del 1er Encuentro Nacional de Puntos de Cultura (noviembre de 2011) y el 2do Encuentro Nacional de Puntos de Cultura (junio de 2013)
- La realización de 5 Encuentros Regionales de Puntos de Cultura
- Actividades de cooperación y colaboración entre los Puntos de Cultura para el abordaje de problemáticas comunes y temáticas compartidas.

La realización de Encuentros nacionales y regionales era la herramienta principal para alcanzar el objetivo de armar una Red Nacional de Puntos de Cultura. El propósito que tenía el

programa en su primera versión era entonces pasar de programas caracterizados por la transferencia de fondos a propuestas que generaran una relación más estrecha entre las organizaciones y la Secretaría de Cultura, así como entre las organizaciones (Benhabib, 2018).

En cuanto al apoyo económico en total, la distribución fue según el siguiente cuadro (Secretaría de Cultura de la Nación, 2012):

Convocatoria 2011	Pesos	Convocatoria 2012	Pesos	Total en el período
Transferencia de fondos	2.000.000	Transferencia de fondos	3.000.000	5.000.000
Equipamiento y materiales de comunicación	1.000.000	Equipamiento y materiales de comunicación	1.500.000	2.500.000
Capacitaciones y encuentros	1.000.000	Capacitaciones y encuentros	1.500.000	2.500.000
TOTAL	4.000.000	TOTAL	6.000.000	10.000.000

Además de que el programa Puntos de Cultura fue cobrando progresiva difusión entre la primera y la segunda convocatoria, así como propiciando diferentes articulaciones con otros programas de la Secretaría, de otros organismos nacionales e internacionales y con referentes del sector cultural, cabe destacar que la orientación de las políticas públicas impulsadas por la SCN del período que analizamos tuvo una mirada más enfocada específicamente en el sector de la cultura comunitaria. Podemos resaltar en este sentido, el lanzamiento del Plan Nacional Igualdad Cultural (marzo 2012), la inauguración de la Casa de la Cultura en la Villa 21 (septiembre 2013), y la realización del Cuarto Congreso Argentino de Cultura en Chaco (mayo 2013), entre otros.

III. 7. Tensiones y disputas entre actores.

Ese es el reto más grande de la interculturalidad: no ocultar las desigualdades, contradicciones y conflictos de la sociedad o de la misma matriz colonial que hemos mencionado, sino trabajar con e intervenir en ellos. (Walsh, 2009b: 47)

“Cuando aparecieron en escena por primera vez, los zapatistas, los piqueteros, los sin tierra, los pueblos indígenas y los movimientos afro trabajaron sobre los límites de las hegemonías,

buscando establecer nuevas identificaciones y nuevos tipos de demandas y repertorios de acción. Hasta qué punto lograron esa transformación o fueron absorbidos por nuevas o viejas formas de la hegemonía es una pregunta crucial. Una pregunta que debe responderse coyunturalmente, en cada situación.” (Grimson, 2011: 46)

Ambas citas que inician este apartado nos introducen en la densidad conceptual que implica la noción de hegemonía desde la óptica de la interculturalidad en el marco del Estado. Según Oszlak (1999) en la evolución histórica del aparato estatal en América Latina hay ciertos rasgos comunes observables, entre los cuales se encuentra la correspondencia entre el tipo de cuestión social suscitada y el tipo de mecanismo institucional para resolverla. Este último puede depender de factores muy variados, tales como el grado de problematicidad de la cuestión, la índole de los intereses afectados, la posición del Estado frente a los mismos, modas organizacionales, tecnología y recursos disponibles, entre otros.

En relación a Puntos de Cultura, como vimos en el primer apartado del presente capítulo, en el surgimiento de la política pública en Brasil, el desarrollo en ese país fue muy amplio. Recordemos que en Brasil se conformó un alto grado de legitimidad desde las organizaciones de la cultura comunitaria, quienes transmitieron a otras organizaciones del continente su fuerza política y simbólica. Fue así que, junto con un viraje en las tendencias de las políticas culturales a nivel regional, se fue impulsando la creación de políticas con bases muy diferentes a las planteadas hasta el momento, y recuperando al mismo tiempo, marcos de pensamiento y experiencias que compartían objetivos y metodologías. En este sentido, podemos decir que la propuesta brasilera logró unificar las tendencias que habían surgido en diferentes países a nivel local, teniendo un reconocimiento por parte de otros países, incluyendo el programa en Argentina: *“La experiencia brasileña ya tiene varios años de desarrollo y ha tenido repercusiones claras en casi todos los rincones del continente. Nosotros enseguida entendimos de la importancia que reviste para nuestros pueblos tener una herramienta para fortalecer los procesos de producción cultural comunitaria, y la necesidad política de generar espacios institucionales que faciliten la integración entre los puntos de cultura. Fue así que a mediados de noviembre de 2011, la Secretaría de Cultura de la Nación firmó un memorando de entendimiento con el Ministerio de Cultura de Brasil para fortalecer ambos programas (...) generando espacios de intercambio para la formación de representantes de los puntos de cultura.”* (Secretaría de Cultura de la Nación, 2012: 13).

Cabe considerar que, como adelantamos en el capítulo II, el crecimiento y desarrollo de los Puntos de Cultura en Argentina y Brasil no fue similar, ya que si bien tienen características

conceptuales semejantes con mecanismos de operacionalización y de gestión diferenciados, el programa en Argentina alcanzó una escala mucho menor al de Brasil (Melo, 2016).

Respecto al modo de formulación del Programa, en apartados anteriores pudimos caracterizar el entramado que favoreció la conformación del mismo, generando una arena política favorable a instalar en la agenda pública la creación de dicho programa. Siguiendo a Oszlak y O' Donnell: *“Ya sea que el Estado inicie o no una cuestión, sus tomas de posición suelen ser factor de decisiva importancia para que otros adopten o redefinan posiciones sobre la misma”* (1976: 569). Si bien PHC constituía una red de Puntos de Cultura cuando no existía el programa, a partir de que el programa se lanzó, la interacción con el Colectivo se vio suspendida. A la vez, a pesar de que podemos decir que el programa era una aproximación –para algunos integrantes de PHC, bastante lejana- a lo que proponía el Proyecto de Ley, el Colectivo no mantenía un vínculo fluido con el mismo.

El 24 de noviembre de 2012 se realizó el Tercer encuentro Nacional de Pueblo Hace Cultura en la ciudad de Rosario, para trabajar sobre el estado parlamentario del proyecto de Ley y prepararse en función de la realización del 1er. Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria en Bolivia, en mayo del 2013. Fue allí que se optó pasar de autonominarse como Colectivo a nombrarse como Movimiento *“porque implica mayor apertura, nos ayudaría a pensarnos en el contexto latinoamericano con más potencia como una actor político colectivo, idad para interpelar a más actores sociales, y donde se podrían transversalizar más luchas.”*¹² Asimismo, en dicho marco se realizó una reunión con la Secretaría de Cultura, y a partir de esto se hizo una evaluación sobre la historia en la relación de PHC con la Secretaría de Cultura, buscando priorizar el diálogo. Los objetivos de la reunión por parte de PHC eran lograr una declaración de interés cultural de la Secretaría para la Caravana a Bolivia y conseguir apoyo económico para la misma, además de invitar a la Secretaría a participar en el Congreso. Además, PHC se planteó tener un espacio de participación en el IV Congreso Nacional de Cultura, que se realizaría en mayo de ese año en la provincia de Chaco.

Esta reunión, en la que participó el coordinador del programa Diego Benhabib junto a Alejandra Blanco quien era Subsecretaria de Políticas Socioculturales, fue considerada muy positivamente desde PHC, ya que ambos se comprometieron a colaborar en todos los planteos del mismo. Sin embargo, la relación entre el Programa y PHC volvió a fragmentarse durante el Congreso Latinoamericano en Bolivia, especialmente porque ante el bloqueo de rutas en Bolivia debido a paros de un sector sindical en los días previos al Congreso, el micro de la caravana

¹² Sistematización del trabajo del 4to. Encuentro Nacional de Pueblo Hace Cultura. 14 al 16 de Marzo, 2013.

financiado por la SCN no tuvo autorización para salir. Esto significó que muchas personas de diferentes organizaciones que se dirigían al congreso, no pudieran llegar al mismo.

En el año 2013, la mayoría de organizaciones y personas de PHC que estaban ligadas al partido oficialista a nivel nacional (Frente para la Victoria), dejaron de participar de este colectivo. El año siguiente, el entonces Movimiento PHC se dedicó activamente a organizar el primer Congreso de Cultura Viva Comunitaria en Argentina realizado en Unquillo y Ciudad de Córdoba. A partir de dicho Congreso, el Movimiento sufrió muchísimas fracturas internas por desgastes en los roles y los vínculos. En ese mismo año, el proyecto presentado en el año 2012 perdió estado parlamentario al no ser tratado. Coincidimos con Brizuela (2017) en afirmar que las peleas internas del colectivo PHC se vieron influenciadas por la existencia de diferentes sectores político partidarios en el movimiento, habiendo un sector peronista y kirchnerista de distintas subpertenencias, sectores vinculados a partidos de izquierda, y también algunos grupos próximos a la alianza del PRO. De todos modos, cabe destacar que la labor del movimiento logró sostener una dinámica intersectorial y multipartidista y siendo un espacio de encuentro y articulación de las organizaciones socioculturales después del encuentro con la política cultural de Brasil. El Congreso de Unquillo en 2014 contó con la participación de aproximadamente 3000 personas de todo el país, entre las cuales se encontraban integrantes del equipo del Programa. Sin embargo, el Programa no tuvo mucho protagonismo ni mención en el mismo, más allá de su participación en una mesa debate sobre programas de Cultura Viva Comunitaria, en la cual emergieron demandas en un clima tenso que expresaba los conflictos entre PHC y el programa (Observación participante).

Podemos decir que más allá de que en ciertas instancias los actores mantuvieron contacto para resolver cuestiones puntuales, la creación del programa y el camino planteado por PHC, se desarrollaron por separado sin generar articulación. Mientras tanto, el programa Puntos de Cultura así como las acciones de PHC no eran difundidos masivamente, ni conocidas por todos los sectores de la cultura. Cabe destacar que de todos modos, el impacto de la concepción de Cultura viva comunitaria y de los Puntos de cultura, llevó a que muchas propuestas municipales y provinciales tomaran de allí su nombre hasta el día de hoy. Por mencionar algunos: Puntos Culturales (Municipio de Avellaneda); Programa Cultura Viva (Secretaría de Hábitat e Inclusión, CABA); Programa Cultura Viva (Municipio de La Matanza).

Parafraseando a Tamayo Sáez (1997), el poder y la capacidad de presión de los grupos de interés, está dado en la organización para establecer demandas y para influir en las decisiones públicas. Desde Oszlak y O' Donnell (1976), podemos agregar que el conjunto de políticas privadas y estatales se entrelaza en un proceso que dificulta el establecimiento de qué proporción del cambio social puede atribuirse a cada una. En este caso, cabe destacar que más allá de las diferencias que

había entre las agendas de PHC y PC, se encontraron muchos puntos de contacto en cuanto a su visión sobre una política pública basada en los Puntos de Cultura. Un factor en común, es que tanto en el proyecto de Ley de PHC como desde la Secretaría de Cultura, se valoraba la necesidad del rol activo y presente del Estado en relación al sector cultural.

Una posible vía de análisis sobre la dificultad de articulación entre ambos, es que tanto el programa como PHC tenían que atender las tensiones y disputas que se daban en su interior, y que justamente eran cuestiones vinculadas a lo que el otro actor le traía como desafío. En el caso de Pueblo Hace Cultura, pudimos ver que las diferentes tendencias político-partidarias de sus integrantes fue uno de los factores principales de fragmentación en distintas etapas, generando tensiones al interior del Colectivo. Pareciera paradójico que, tratándose de una red ligada a organizaciones de la sociedad civil, fuera el factor partidario el que trajera dichas disputas, aunque no era el único. Sin embargo, pudimos dar cuenta de que muchos de los actores que integraban ese movimiento, no eran independientes del sistema de partidos. Sin dudas, el trabajo de incidencia política que se proponía PHC precisaba tener en cuenta las condiciones internas para sus fines. Por otra parte, respecto al el Programa Puntos de Cultura y tal como veremos en el Capítulo IV, la consolidación del vínculo con las organizaciones seleccionadas, implicó atender en forma específica y permanente los modos de hacer y pensar desde el Estado en función de las características de las organizaciones. En definitiva, podemos decir que si bien el accionar de ambos estaba destinado al vínculo con el otro (el programa, orientado al vínculo con organizaciones socioculturales generando redes, y PHC a impulsar y fortalecer los Puntos de Cultura), las tensiones y disputas en diferentes etapas produjo que éste no pueda darse de forma directa. Cuando decimos que no pudo darse en forma directa, implica que de algún modo, tampoco podían evadirse totalmente. Por un lado, como hemos dado cuenta hasta aquí, al ser un campo poco desarrollado en términos masivos, las personas formadas u orientadas en el mismo iban siendo parte de las distintas organizaciones e instituciones en diferentes momentos, por lo que la vinculación en términos informales no se interrumpía. Por otra parte, los distintos espacios y eventos en común, tales como Congresos internacionales, o encuentros ligados al sector cultural, promovían que aunque hubiera un campo de disputa, tuvieran que encontrarse o bien, nombrarse o escuchar la referencia al otro actor, sin poder eludir la existencia del otro.

Según Rosenfeld (2005), en la relación entre el Estado y las Organizaciones de la sociedad civil subyace el supuesto de que las políticas públicas estatales propician formas restringidas de participación social, y que cualquier acción de carácter colectivo que los sujetos y/o organizaciones pretendan desplegar (autonomía y/o interpelación) en el marco de dicha política, la tendencia desde el Estado será la de obturarla. Si bien no se ha sabido en forma oficial, según algunos miembros de

PHC, había directivos del área de políticas socioculturales de la SCN que no estaban a favor de que se presentara un Proyecto de Ley en el cual se incluían cuestiones o demandas que se suponía que el programa Puntos de Cultura respondía.

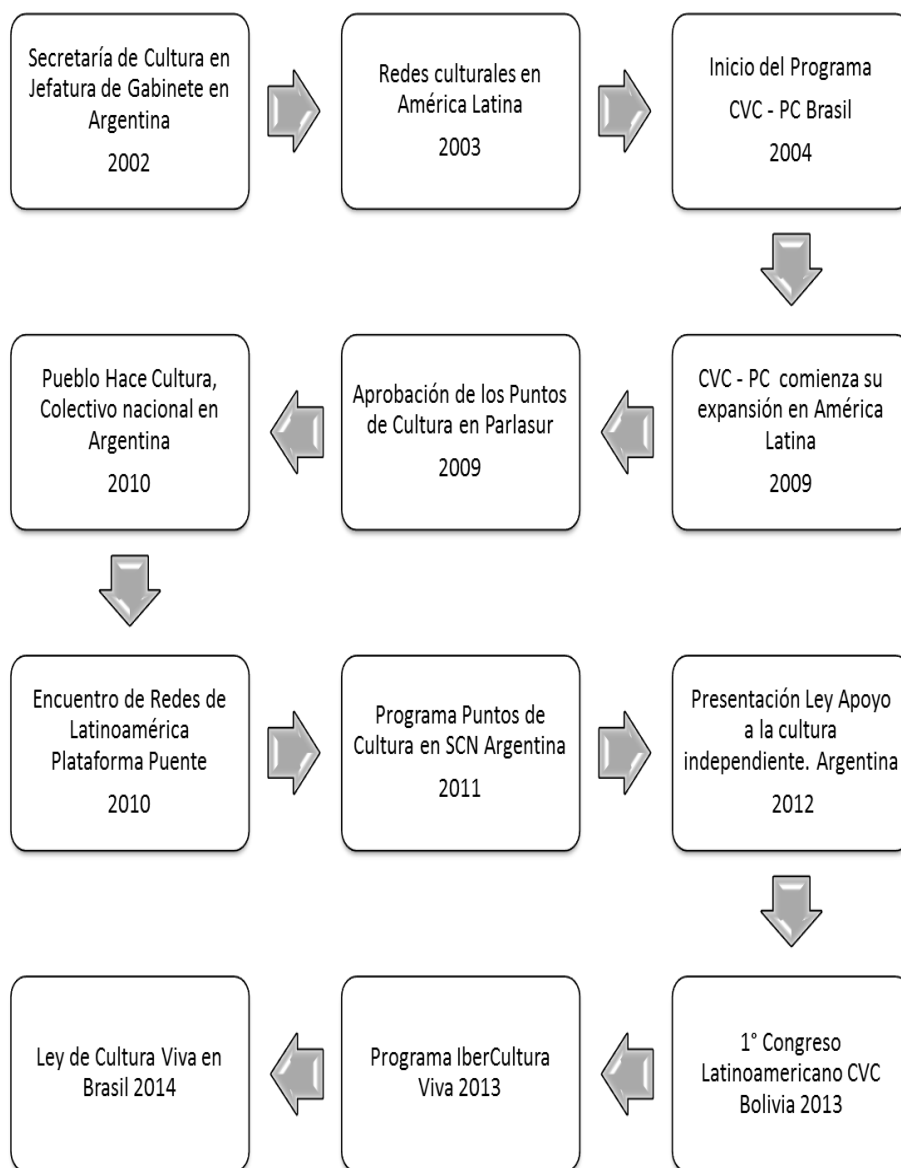
Como arguye Rosenfeld (2014), la recuperación de la autoridad estatal permitió valorar la presencia de lo público en los barrios. Esto no transformó todavía la utopía en realidad, sino que se sigue construyendo desde los territorios. En este sentido, según muchas organizaciones integrantes de PHC, su participación en el colectivo les ha llevado a retomar o incorporar gestiones orientadas a implicar a los municipios en la CVC, generando cartas de apoyo, recursos, declaraciones de interés, acuerdos novedosos y acciones colaborativas que antes eran vistas por ambas partes (Estado y OSC) como muy poco probables. Por ende, podemos decir que el vínculo entre PHC y otras instancias estatales se manifestaba más allá de la vinculación del mismo con el programa Puntos de Cultura a nivel nacional. En ese proceso, ha habido funcionarios/as que han tenido gestos de apoyo y colaboración con integrantes del movimiento, tanto para acciones a nivel local como así también para fomentar su participación en encuentros a nivel nacional o regional. Un hito en este sentido ha sido el Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria en Bolivia, que contó no solamente con apoyos económicos de varios estados municipales sino también han contado con la participación activa de dichos/as funcionarios/as. El trabajo conjunto desarrollado por el Municipio de Rivadavia y grupos de la cultura comunitaria a nivel local fue un hecho significativo en ese momento. Sin embargo, la Directora de Cultura, que provenía de una organización comunitaria integrante de PHC, fue apartada de su cargo unos meses más tarde por inclinar su trabajo hacia la cultura comunitaria. A partir de esto, se generaron cartas y notas periodísticas en solidaridad con dicha funcionaria por parte de PHC y otras redes a nivel nacional.

Desde Coraggio (2002), podemos afirmar que PHC en su demanda representa un intento por superar al modelo del Estado centralizado en tanto único garante del bien común. Sin embargo, al orientar la demanda hacia el Estado y buscar la institucionalización del apoyo mediante una ley, asume que es posible mantener la autonomía aún en el vínculo con dicho actor. Si según Coraggio (2002) lo local y lo cotidiano permiten superar la alienación que implica la concentración de poder en el Estado Nacional, PHC se trata justamente de las organizaciones que operan en lo local y cotidiano con una demanda que buscó incidir a nivel nacional potenciando la autogestión y la co-gestión. Podemos afirmar que PHC no estaría en una posición anti-estado; como plantea dicho autor, es posible proponerse incidir en el sistema político mediante nuevas formas de gestión participativa en frentes novedosos de acción colectiva. En relación a lo estatal, el Estado como actor asegura su continuidad mediante la generación de consensos de modo tal de perpetuar su legitimidad y así

sostener un modelo de acumulación, un sistema político legítimo y una forma de relacionarse internacionalmente (Gradin y De Piero, 2014).

Es en este sentido que entendemos en el presente trabajo a las batallas culturales, en plural: comprender al sector cultural y a lo cultural en las políticas públicas en su atravesamiento por lógicas de disputa, en las cuales la construcción permanente de sentidos interpela a otros actores. Por otra parte, es en el marco de estas batallas culturales que puede devenir la transformación de las estructuras y relaciones que implica una interculturalidad crítica, la cual consideramos como una batalla también en el marco del Estado.

Como cierre del presente capítulo, presentamos una línea de tiempo que resume algunos de los hitos marcados a lo largo del mismo, recuperando la dimensión temporal cronológica de los principales eventos que se han mencionado.



En el próximo capítulo podremos profundizar acerca del modo en el cual se desarrolló el Programa en su ejecución durante sus primeros años, para desarrollar el análisis acerca de sus modos de hacer y pensar a partir de su vinculación con las organizaciones seleccionadas por el programa como Puntos de Cultura.

Cap. IV – Programa Puntos de Cultura y organizaciones socioculturales: dimensiones de una vinculación.

IV. 1. Introducción

Si bien en los modos de hacer y pensar del Estado en su vinculación con las organizaciones las dimensiones aquí establecidas se encuentran profundamente imbricadas entre sí, tal y como hemos desarrollado en el Capítulo II, aquí se distinguen con fines analíticos. En las entrevistas y observaciones realizadas, así como en los documentos revisados, pudimos identificar diferentes aspectos atinentes a las dimensiones que presentamos.

Los modos de hacer y pensar desde el Estado se plasman en las políticas públicas como resultado de la dinámica del juego de fuerzas que se establece entre diferentes actores, surgiendo entonces un conjunto de acciones que se atribuyen a la institución estatal, orientando la dirección de la intervención administrativa del Estado en la realidad social (Boneti, 2017). En este sentido, es necesario dar lugar a “*observar el nivel microsociedad, situacional, de la vida organizacional del Estado*” (Perelmiter, 2015:18). Como hemos anticipado en los Capítulos I y II, hemos establecido tres dimensiones en dichos modos de hacer y pensar, en función de la vinculación que el Programa Puntos de Cultura desarrolló con las organizaciones seleccionadas en la primera y segunda convocatoria: la dimensión estructural, la relacional y la subjetiva. En el Capítulo V, retomaremos las mismas en función de los distintos tipos de interculturalidad establecidos por Walsh (2009a) en el programa.

En este capítulo citamos fragmentos de entrevistas realizadas a referentes de organizaciones que han sido seleccionadas como PC por el programa (referenciadas como R.O.) e integrantes del programa Puntos de Cultura entre quienes se distinguen los siguientes roles: referentes territoriales del programa (R.T.), coordinador del programa Puntos de Cultura (C.P.C.) y coordinadora del área de capacitación (C.A.C.). Dado que en el caso de las R.O. y R.T. se entrevistó a varias personas de cada uno, agregamos el número de entrevista para identificar a quién corresponde, según detalle de entrevistas en el anexo.

IV. 2. Dimensión estructural

Al intentar repensar la refundación del Estado, De Sousa Santos (2005) plantea que es preciso analizar los cambios en curso que afectan la estructura institucional y organizacional del Estado

moderno. Según Tapia (2007), existe una relación de no correspondencia entre las instituciones políticas que configuran la forma estatal y la diversidad presente en las matrices político sociales de la mayor parte de los pueblos y culturas. Podemos tomar esto último como un desafío a considerar en lo atinente a la dimensión estructural de la vinculación entre Estado y Sociedad. Como pudimos apreciar en el capítulo anterior, en la formulación del programa Puntos de Cultura, los aspectos organizativos y administrativos fueron considerados con el objetivo de generar un acercamiento a las características de las organizaciones sociales. Este apartado se orienta a describir los aspectos principales de la dimensión estructural presentes en el vínculo entre el programa y las organizaciones seleccionadas por las convocatorias del mismo. Comprendemos a esta dimensión como una coordinación entre los procesos administrativos y los organizativos, que aquí analizaremos en dos ítems distinguidos entre sí.

La dimensión estructural resultó un desafío para la formulación e implementación de los Puntos de Cultura en Brasil, donde se originó la misma: *“incluso en una formulación original y osada como es la política pública del programa Cultura Viva y de los Puntos de Cultura, se debe considerar que la estructura normativa del Estado brasileño es formal, notarial, académica y con instrumentos de gestión moldeados según los intereses de las clases dominantes. Al acceder a los recursos públicos de manera directa por medio de instrumentos públicos provenientes del aparato del Estado, los Puntos de Cultura pasan a enfrentar directamente las contradicciones de un modelo insuficiente e inadecuado para las demandas de las bases de la sociedad”*. (Santini, 2017: 65). Siguiendo al mismo autor, las dificultades burocráticas y administrativas en Brasil expresan la dimensión política de enfrentamiento a un modelo de Estado, en tanto que el marco jurídico, y los instrumentos normativos y técnicos para transformarse en política de Estado necesitaba adecuarse a la realidad y la naturaleza de las organizaciones culturales comunitarias. Según el creador del programa, Célio Turino, se daba una fuerte tensión entre diferentes partes del gobierno, en la que una de las partes estaba arraigada a viejos hábitos, prejuicios y limitaciones. En nuestro desarrollo, intentaremos comprender los factores que se presentaron en el caso de Argentina.

IV. 2. 1. Procesos administrativos

IV. 2. 1. 1. Entre papeles: encuentros y desencuentros

“Con nuestra presencia entienden que lo tienen que hacer y resolver y lo van a aprender para el día de mañana seguir teniendo acompañamiento del Estado.”

Uno de los modos en los cuales se establece la vinculación entre organizaciones y Estado en el programa, son los “papeles”¹³: formularios, documentos de identidad jurídica y personal, balances, rendición de cuentas, informes, entre otros. Siguiendo a Pantaleón (2005), el formulario es uno de los instrumentos que prevalece en la presentación burocrática, y se utiliza generalmente utilizando léxicos de catalogación en base a diferentes parámetros de eficacia, evaluación y monitoreo de políticas.

Como pudimos apreciar en el capítulo III, quienes formularon el programa Puntos de Cultura se plantearon desarrollar circuitos alternativos y complementarios a los instituidos en cuanto a los aspectos administrativos, de modo de facilitar el camino a las organizaciones. Sin embargo, esto no despejó a los “papeles” de su lugar de dificultad, que se presenta en el inicio y como condición necesaria en el establecimiento de la relación entre el programa y las organizaciones¹⁴. Uno de los primeros “papeles” que se introduce, es el formulario de inscripción, en el cual se piden datos sobre el proyecto a presentar: título, contenido, duración, modalidad de desarrollo, necesidades técnicas. A algunas organizaciones, este formulario les llamó la atención positivamente, por su distinción de otros formularios: *“trabajar el formulario fue como una sensación de identidad.”* (R.O. Entrevista 5). Para otras organizaciones, la sensación frente al formulario fue que ciertos ítems no se amoldaban a su lógica de funcionamiento o que les costaba entenderlos. Desde la formulación del programa, las preguntas del formulario tenían una intención explícita de adecuación a los proyectos de las organizaciones vinculadas con la cultura comunitaria. Como detallaremos en la dimensión subjetiva, la heterogeneidad interior del conjunto de organizaciones seleccionadas como PC está caracterizada por la diversidad en factores como por ejemplo los usos del lenguaje. Podemos considerar que tal vez por eso haya sensaciones tan disímiles respecto al formulario de inscripción.

Por parte del programa, se dio una flexibilidad respecto a determinados “papeles” de las organizaciones, por ejemplo en cuanto a la documentación formal de las organizaciones tales como balances, actas, etc. En la primera y segunda convocatoria, determinadas organizaciones podían

¹³ La expresión de “papeles” surge de las entrevistas, si bien no es la única forma en la que se ha hecho referencia a los aspectos burocráticos del programa: *“Lo que es llenar papeles, pasar expedientes, es lo más aburrido, pero sin eso no existe lo otro, hay que hacerlo, es parte”* (R.T. Entrevista 4) / *“Hacemos un acompañamiento técnico para que puedan presentar los papeles correspondientes”* (R.T. Entrevista 3) / *“Puntos de Cultura nos fue ayudando progresivamente en tema de papeles”* (R.O. Entrevista 9)

¹⁴ Cabe aclarar que esta afirmación es en términos oficiales en cuanto a los circuitos instituidos por el programa, dado que como vimos en el Capítulo III, la vinculación entre el programa y las organizaciones de la cultura comunitaria se establece también en forma previa y complementaria más allá de los procesos administrativos del programa, ya sea en encuentros y reuniones y por los lazos y establecimiento de redes descriptos en dicho capítulo.

completar la entrega de estos papeles posteriormente al proceso de selección. En gran parte de estas situaciones, las organizaciones fueron seleccionadas y al momento de completar esos papeles finalmente no lo hicieron, lo cual se tradujo en la imposibilidad de recibir el subsidio y de que otra organización lo hiciera en su lugar.

Según el coordinador del programa, el rol de esta documentación es respaldar la existencia de la organización ante el Estado para demostrar que se trata de un grupo y que hay una comisión delegada en la representación; esto implica para el Estado la realización de un trámite interno para otorgar viabilidad al recurso.

Dos de las organizaciones entrevistadas tuvieron dificultades en torno a los documentos formales de su organización después de haber sido seleccionadas. Refirieron haber recibido ayuda del programa en relación al tema, así como también que el programa brindó oportunidades para entablar relaciones con actores estatales que pudieran ofrecer herramientas en ese sentido, tales como la recomendación de lugares donde realizar más ágilmente los trámites y comprender el accionar específico de distintas oficinas. Las dificultades en relación a las cuestiones administrativas, son atribuidas por los referentes del programa a distintos factores: el desconocimiento o la falta de formación en relación al tema por parte de integrantes de las organizaciones, cuestiones de tiempo, el modo en que se organiza o prioriza ese tiempo, y cuestiones personales:

“De lo que hacen las mismas organizaciones, quizás esto de cerrarse en lo que ellos hacen y no abrir el juego y la interacción y demás, a veces no lo entiendo (...). La dificultad es ir a hacer el trámite (risa) no es que no entienden lo que tienen que traer, en general, es algo personal de ellos, no tendrán tiempo a veces, a veces patearán –voy mañana, voy pasado” (R. T. Entrevista 4)

“Hay cosas que son de la IGJ que tienen que hacerlo, cuestiones sobre la cuenta bancaria, las organizaciones de base tienen la necesidad concreta para potenciar lo que hacen y no son conscientes de que tienen que tener una organización mas administrativa o mas técnica y eso lo desconocen.” (R. T. Entrevista 3)

Ante esta dificultad, desde el programa han referido intentar dar distintas respuestas: una de ellas está dada por el seguimiento y acompañamiento de referentes de las organizaciones seleccionadas; la otra, tiene que ver con generar actividades de formación en esa área; en otros casos, intentaron promover la articulación de las organizaciones entre sí y también con actores clave en relación a dichos “papeles”.

Por otra parte, cabe destacar que según algunas de las organizaciones y también según referentes del programa, también hubo dificultades administrativas por parte de este último. Según

una de las organizaciones, los papeles que se solicitaban resultaban excesivos en comparación con subsidios orientados a grupos de teatro, por ejemplo. Por parte del programa, si había diferencias entre lo previsto en el presupuesto y lo efectivamente necesario al momento del egreso del aporte económico, estaba previsto que las organizaciones podían pedir una reasignación de recursos mediante una carta. En dichos casos, se evaluaba la pertinencia de los pedidos en función del proyecto presentado, para que se pudiera cumplir el mismo, y la demanda se podía aceptar o no. Esto permitía, según el coordinador del programa, *“adecuar la política a los proyectos, tratando de ser flexible y tomar y analizar las realidades dinámicas”* (C. P. C. Entrevista 2B)

Otro de los papeles incluidos en el programa, son los informes que debían elaborarse respecto al desarrollo del proyecto. La cantidad de informes a presentar, dependía de la duración del proyecto, y el último informe se acompañaba de una rendición final. La información que se requería en los informes incluía la cantidad de gente que participa, logros alcanzados a partir del proyecto, y cuestiones vinculadas al proceso de realización.

IV. 2. 1. 2. Lógicas propias e impropias: procesos administrativos

En las entrevistas a ambos tipos de actores, surge la diferencia entre las expectativas y los resultados sobre los procesos administrativos. Podemos afirmar que tanto en el caso del Estado como en las organizaciones, los actores reconocen las dificultades en su interior, así como también las mismas en función de la naturaleza y la lógica de los procesos del otro.

Desde la perspectiva de las organizaciones, una de las mayores dificultades que presentó lo administrativo en su vinculación con el programa, fue el mencionado en el apartado anterior: la cantidad de tiempo existente entre la aprobación del proyecto y la transferencia de dinero, que en las dos primeras convocatorias se vieron dificultadas por un tiempo mucho mayor del previsto:

“El subsidio permitía aplicar a honorarios y ese es nuestro principal problema, presentamos el proyecto global, el equipamiento era para sonido e iluminación, los ambientes especiales, cables, sillas. En general los subsidios y en Puntos de Cultura en particular, el pedido en presupuesto es al costo del momento. Cuando haces la presentación, hay un tiempo hasta que termina la convocatoria, la evaluación, presentación de documento, inicio de expediente y la vuelta. Lo presentamos en agosto 2012 y el dinero ingreso en noviembre 2013. No podés comprar lo que pensábamos. Aplicamos el porcentaje a honorarios y solo compramos algunos baúles. Muchas cosas quedaron sin baúl.” (R.O. Entrevista 6).

El tiempo de demora en entregas, varió entre 4 meses y un año. Dado que el cálculo presupuestario se veía alterado debido a la inflación económica que hubiera entre la fecha de entrega del proyecto y el momento del cobro, ciertos materiales no se podían adquirir tal y como estaba establecido. En este caso, debían efectuarse readecuaciones al proyecto, lo cual implicaba otro trámite administrativo, tal y como dijimos anteriormente. Los referentes territoriales del programa tenían como rol intermediar entre el área administrativa y las organizaciones: *“Hasta que pasa de una oficina a la otra, se cumple un tiempo. Entiendo que es porque hay muchos expedientes para pasar y son seres humanos los que lo están haciendo... y es muchas veces un palo en la rueda”* (R. T. Entrevista 4). Esta diferencia, tuvo efectos en la realización de los proyectos en cuanto a tiempos y formas. Frente a las demoras en el cobro del presupuesto, muchas organizaciones comenzaron a ejecutar el proyecto aún sin haber recibido el subsidio, mientras que, para otras, esto no era posible, lo cual tuvo como consecuencia otras dificultades a nivel administrativo, por ejemplo en la rendición de facturas. En este caso, las diferencias entre los presupuestos solicitados a los proveedores y el costo en la compra efectiva *“Para rendir o cobrar tenés que meterte con una lógica que no es la propia”*, diría una de las referentes del proyecto de una organización (R. O. Entrevista 6).

Por otra parte, como dijimos más arriba, muchas organizaciones que fueron seleccionadas por el proyecto presentado, no llegaron a cumplimentar la parte administrativa necesaria y no pudieron contar con el subsidio, al cual en el programa llaman Aporte económico, pues lo consideran una parte de los aportes del programa en el marco de algo mayor, tal y como vimos en el capítulo III.

	Proyectos seleccionados	Proyectos que cobraron el aporte económico
Primera convocatoria	98	85
Segunda convocatoria	139	91

Acercas de las dificultades de las organizaciones, la mirada desde referentes territoriales del programa resulta difícil de comprender: *“No es que no entienden lo que tienen que traer, en general, es algo personal de ellos, no tendrán tiempo a veces, a veces patearán –voy mañana, voy pasado-. Y eso hace que algunas veces –muy pocas en mi región- que pase el plazo de completar y que por más que tratemos y pasa el tiempo, pierden el subsidio. Lo que se nos presenta, que se los planteamos a ellos, que dejamos afuera a otros por esa selección. Charlarlo con ellos y que sepan que no es*

menor. Otra organización lo podría llevar a cabo. Serán decisiones que tienen que ver con cuestiones más políticas... hay que ver. No me parece menor que entiendan que por ellos no se les da a otros, eso es importante. (R.T. Entrevista 4).

“Muchos han quedado en el camino porque no podían completar balances por no tener actividad por mucho tiempo. Ej. los clubes barriales o sociedad de fomento que han sido reguladores de la vida social y han quedado devastado en lo físico, lo humano y lo administrativo.” (R.T. Entrevista 3)

Como dijimos anteriormente, una de las dificultades fue no tener actualizados los documentos ligados a la personería de las organizaciones. Por ejemplo, una de las referentes de organizaciones entrevistadas comentó que aún a pesar de contar con la posibilidad del aporte económico para la realización del proyecto que fuera aprobado, el pago de los balances atrasados y los recursos que implicaba organizar los “papeles” requerían una energía que preferían destinar a otros proyectos o acciones de la organización. En otros casos, según referentes del programa, el hecho de que algunas organizaciones se financiaban también mediante otros programas iba en detrimento de su interés por acceder a los aportes de Puntos de Cultura; en otras situaciones, se trataba de acuerdos con organizaciones que prestaban personería jurídica y luego surgían conflictos a nivel territorial:

“Muchos no consultan hasta que no hablan con nosotros. Muchos no tienen documentación al día y se tiran el lance si salen seleccionados y tienen que regularizar. Muchos, cuando salen, se ponen en acción. Por lo general hay dentro del grupo de trabajo uno o dos profesionales que pueden dar una mano. Cuando no hay hacen una consulta externa siempre antes, nos comunicamos nosotros y acordamos punto por punto las deficiencias y los orientamos.” (R. T. Entrevista 4).

“El programa nos fue ayudando progresivamente en tema de papeles. La conformación de la cooperativa lo hicimos a pulmón, pero en la última reunión en el Hotel Bauen había una persona en INAES porque nos tiró herramientas y datos para entender la descentralización o no de desarrollo social, que tiene desfragmentado en las provincias un organismo. En Córdoba hay más trabas en desarrollo social. Pudimos saber a quién mandar una copia para que no demore tanto tiempo.” (R.O. Entrevista 9)

Como veremos más adelante en la dimensión relacional, en algunos casos fueron aspectos de dicha dimensión los que permitieron generar alternativas ante las dificultades en lo administrativo. Aquí nos interesa comprender cómo se presenta lo administrativo en la relación entre ambos y cuál es la perspectiva que se presenta desde el programa para la interacción con las organizaciones:

“...a veces no están en la dinámica más administrativa porque están en acción pura, son espacios que están en el trabajo territorial permanente no tienen o no llegan a la formación para organizar más administrativamente su trabajo.” (R. T. Entrevista 3).

Aquí resulta interesante esta mirada, porque refleja una tensión entre la “acción pura” dada por lo territorial, y la acción en lo administrativo. La acción vista como pura, territorial, pareciera ser desde la mirada de referentes territoriales como lo propio de las organizaciones, mientras que lo administrativo figura como dificultad por un alejamiento o una falta de formación al respecto por parte de las mismas. Sin embargo, en este rango de diversidad en cuanto a dichas dificultades, las organizaciones también poseen una visión propia en cuanto a lo que el proceso administrativo conlleva como labor: *“Veníamos de un proceso de construcción de identidad y decíamos no más gestión de proyectos. No gastar energía vital en la gestión. Darle más al territorio. Fue grato escribir el proyecto. Es objetivar lo recorrido y el formulario nos permitió dar cuenta de lo que somos y hacemos.”* (R.O. Entrevista 5).

En relación a los procesos administrativos, retomamos entonces la reflexión sobre las expectativas que se ponen en juego en torno a los papeles, es decir: aquello que se espera acerca de los “papeles del otro”. Podemos decir que aparentemente, es el Estado el que lidia por los papeles con las organizaciones territoriales de la “acción pura”. Desde la entidad estatal, los procesos administrativos burocráticos se naturalizan y, aunque referentes territoriales del programa manifiesten su disgusto al respecto, se conciben como parte de la acción. En cambio, en las organizaciones pueden darse otras prioridades en el conjunto de acciones que involucran su labor. Sin embargo, esto no excluye la importancia que se le da en ambos casos, sobre todo cuando quien incumple en el plano de los papeles, es el Estado. En función de una interculturalidad, los aspectos administrativos constituyen condiciones –estructurales- para encuentros y desencuentros entre ambos actores. La actualización de “papeles”, aparece como un signo de evolución en las organizaciones; esto incluye, desde la visión del programa, por ejemplo, *“que puedan formalizarse y tengan mayores posibilidades de presentarse a futuras convocatorias”* (R.T. Entrevista 3).

Podemos decir que la demora en los papeles del Estado, los tiempos de entrega de apoyo económico y de ritmo de respuestas, es un malestar que es concebido como propio o más vinculado a lo estatal. Lo que podemos destacar, es que existieron desde el programa diferentes instancias de retroalimentación de la propia lógica, así como también quedan espacios vacíos: las expectativas sin cumplir que se traducen en falta de compromiso, acciones inadecuadas o sin efectos, y malos entendidos que no se resuelven.

IV. 2. 2. Procesos organizativos

En la dimensión organizativa, incluimos aspectos referidos a los modos de gestionar y ordenar recursos en la vinculación entre el Programa y las organizaciones, entre los que optamos abordar principalmente los recursos humanos del programa. Aquí incluimos dos factores: la conformación del equipo y procesos organizativos principales en el programa Puntos de Cultura.

IV. 2. 2. 1. Equipo del Programa Puntos de Cultura

El programa Puntos de Cultura comenzó con un equipo de 6 personas en el 2011, y en el año 2013 se habían agregado 2 personas más. La organización del equipo en su comienzo distinguió dos áreas: un área técnico-administrativa, y un área conformada por los referentes territoriales. Según el coordinador del programa, la primera de estas áreas se orientaba a revisar la documentación de las organizaciones y generar expedientes de las mismas. Las tareas de este equipo eran: armar los expedientes, hacer llamados, ver que estuviera la documentación en orden y seguir los expedientes en los circuitos administrativos de la entonces Secretaría. Asimismo, esta área articulaba con el Área de Rendición de Cuentas dependiente de la Dirección de Gestión Administrativa de la SCN, la cual se encargaba de revisar la ejecución del apoyo económico según lo establecido en los proyectos aprobados.

La otra parte del equipo, conformada por los referentes territoriales, se encontraba repartida en responsables por cada región del país. Una de las tareas consistía en lo que el equipo llamaba la supervisión administrativa; por otro lado, el acompañamiento y seguimiento de los proyectos para que se pudieran poner en práctica y en tercer lugar, que los PC se interrelacionaran, trabajando en forma conjunta a través de actividades en común, intercambio de conocimientos y capacitaciones.

En relación a la supervisión administrativa, las tareas incluían por ejemplo chequear que los ítems presupuestados fueran los que estaban estipulados dentro de la lógica del proyecto. Si bien esta área, según integrantes del equipo, era lo más “aburrido”, dificultoso y hasta difícil de comprender, analizan que *“sin eso no existe lo otro”, “hay que hacerlo, es parte”, “sin requisitos administrativos, no es posible cobrar”*. (R. T. Entrevistas 3 y 4).

Por otro lado, en esta primera etapa había una persona responsable de comunicación externa del programa: manejo de redes sociales, gacetillas de prensa, materiales para informar a las organizaciones, contacto con medios de comunicación.

A partir de esta descripción de áreas podemos dar cuenta de aquello que desde el Programa resultaba importante desarrollar. Cabe notar, por ejemplo, que quienes reciben el nombre de

referentes territoriales, a pesar de lo que implica la palabra territorial en relación a las organizaciones, en el caso del equipo de Puntos de Cultura, esto incluye no solamente lo que se concibe como “acción pura”, sino que también y sobre todo, compete muchas tareas vinculadas a lo administrativo. El criterio territorial en dichos referentes, tiene que ver con una distinción entre diferentes zonas del territorio, y sus tareas responden a delimitar las regiones para desempeñar dichas tareas. En el apartado que sigue, podremos comprender las mismas con mayor detenimiento.

IV. 2. 2. 2. Organización de procesos: acompañamiento, seguimiento y supervisión

Según el coordinador del programa, en cada instancia del proceso de acompañamiento y seguimiento a las organizaciones que llevaban a cabo los proyectos seleccionados, se determinó el desarrollo de diversas acciones. En la instancia de difusión y convocatoria, el seguimiento se realizaba en relación al cumplimiento de metas operacionalizadas en cuanto a cantidad de llamados, envíos de mails y articulación con las direcciones provinciales, que se establecieron con el fin de que la convocatoria a presentación de proyectos llegara a la mayor cantidad de organizaciones posible. Asimismo, desde el programa se consideró que era preciso fortalecer la capacidad de las organizaciones para que pudieran presentarse. Es por ello que se desarrollaron módulos de capacitación y de presentación y formulación de proyectos. Estos módulos, a los que se podía acceder en la página del programa, fueron resultado de la evaluación del programa respecto de la primera convocatoria, dadas las características de los proyectos presentados, así como los llamados y mails recibidos solicitando asistencia para presentarse.

A partir de que los proyectos fueran seleccionados, en las tareas de referentes territoriales tenían previsto al menos una visita por cada uno de los Puntos, para conocer el territorio donde se inserta el PC y las actividades que se realizan. Una cuestión sobre el modo de organizar el seguimiento, que desarrollaremos en la dimensión relacional y la subjetiva, es la modalidad vincular de persona a persona: *“Todos los puntos de cultura tienen un responsable por proyectos que es quien se comunica con nosotros. Estar en contacto siempre con una persona, responsable para interactuar con esa persona para facilitar la comunicación y que no nos llamen 20 personas por organización que se hace difícil para el seguimiento.”* (C.P.C. Entrevista 2B). Esto quiere decir que, así como desde el programa se designa a un referente por cada zona, que hace el seguimiento de los PC de dicho territorio, también solicitan de los PC que designen a una persona como referente: *“Se hace un acompañamiento integral a las organizaciones y sus necesidades y al proyecto. No solamente para las etapas de implementación del proyecto sino para estar al lado escuchando y acompañando cualquier otra necesidad.”* (R. T. Entrevista 3).

Otra de las herramientas implementadas que mencionamos desde lo administrativo e involucra lo organizativo para referentes territoriales, está constituida por los informes de avance de los proyectos. Cabe destacar que en el momento de la entrega del equipamiento, se esperaba que las organizaciones compartieran sus registros de las actividades y las subieran a la web del programa. Esto no siempre sucedía en tiempo y forma, ya que como veremos en las dimensiones relacional y subjetiva, esta tarea implicaba un proceso de identidad y de relación respecto al programa.

En relación a la supervisión administrativa, una de las tareas incluía la rendición de cuentas acerca del aporte económico. Según uno de los referentes territoriales del programa, esto implicaba trabajar en relación a la responsabilidad frente al Estado: *“los PC tengan esa responsabilidad ante el Estado: utilizarlo y rendirlo.”* (R. T. Entrevista 3).

El acompañamiento, en tanto acción central del Programa desde la visión del equipo en su conjunto, se constituye a partir de la noción de la presencia del Estado, que aparece en muchas de las entrevistas realizadas a sus integrantes y es un aspecto que profundizaremos en este capítulo. La presencia del Estado toma características específicas, en la visión de los integrantes del equipo del Programa. Una de las características emergentes, como vimos anteriormente, tiene que ver con la formalización de las organizaciones en términos jurídicos. Como hemos visto en el apartado anterior, desde las organizaciones, muchas veces esto pasó a un segundo plano pues se privilegiaron otras tareas. Al mismo tiempo, cabe destacar que ambos actores realizaron esfuerzos por llevarlo a cabo, y de este modo también por acercarse a la lógica del otro, ya que en las entrevistas se daban manifestaciones de comprensión de estas lógicas. En el desarrollo de la dimensión relacional profundizaremos sobre estos aspectos, desde la perspectiva de la conformación de la relación entre las organizaciones y el programa.

IV. 3. Dimensión relacional

“En los momentos de crisis de confianza en la relación entre sociedad y gobierno, los gestores públicos deben asumir sus responsabilidades de forma clara; si no, el Estado como institución, o los gestores que ocupan funciones del Estado y reconocen que están allí para servir al público y no para servirse del público. Una regla simple evitaría muchos desencuentros: “tratar a los otros como a sí mismo”, (dijo alguien hace mucho tiempo)”

(Turino, 2011: 45)

En la dimensión relacional, se caracterizará a la relación que se constituye entre el Programa y las organizaciones de la sociedad civil que participan del mismo. Esta dimensión está presente en

forma explícita en las bases del programa PC, ya que, desde la noción de Punto de Cultura, se enfatiza la búsqueda por una relación diferente entre las organizaciones y el Estado. Siguiendo a De Sousa Santos (2010b) uno de los aspectos sobre los cuales es preciso trabajar para la refundación del Estado, son las relaciones sociales. Según este autor, en el diálogo intercultural es preciso hacer converger lógicas diferentes e históricamente formadas más por el choque cultural que por el diálogo cultural, y más por el desconocimiento del otro que por su reconocimiento.

En este apartado, abarcaremos 4 aspectos de la relación: 1) las características generales en la relación entre referentes del programa y referentes de cada una de las organizaciones seleccionadas; 2) la configuración de la “presencia” del Estado y sus efectos en la relación desde la concepción de ambos actores; 3) la red de Puntos de Cultura y sus efectos en la relación; 4) la instancia de conformación de una Comisión de Evaluación, prevista y reglamentada en la formulación del programa, en tanto modo específico de relación entre ambos actores.

IV. 3. 1. Cercanías y distancias: Relación entre referentes territoriales del programa y referentes de las organizaciones seleccionadas

Analizaremos las características principales de la relación que se establece entre referentes territoriales del Programa Puntos de Cultura y referentes de las organizaciones seleccionadas a partir de una tensión que se establece entre la posibilidad de acercamiento y afinidad (cercanía) y la desconfianza y alejamiento (distancia). Identificamos esta tensión en muchos de los relatos de los/as entrevistados/as referentes de organizaciones, según el modo de percibir las actitudes y características de referentes territoriales del programa desde la mirada de referentes de organizaciones, y viceversa. Este modo de percibir al otro actor y, específicamente, a quien ocupa el lugar de referente, no es estático. En algunas situaciones, por ejemplo, mencionan un momento en el cual se produjo un pasaje de un estado a otro en las relaciones entre ambos actores: de la distancia a la cercanía o viceversa, así como también puede identificarse una oscilación entre uno y otro, según diversos factores que hacen al trabajo en conjunto.

Hubo tres cuestiones que surgieron como relevantes en las entrevistas y que tomaremos en esta tensión presente en la relación: la informalidad, la sinceridad y el compromiso. Podemos enmarcar a las tres como actitudes de las personas involucradas, que inciden en la construcción de la relación en términos de cercanía o distancia, y sobre todo, como dijimos anteriormente, se trata de modos en los cuales se perciben y se enuncian las actitudes de otros actores, en el marco de una relación que se construye en forma dinámica y en la que se presentan tensiones.

La informalidad, aparece aquí como un modo de construcción vincular que sobre todo se destaca y menciona al referirse al malestar acerca de los requisitos “formales” a nivel administrativo. Esta informalidad, expresada en una modalidad de apertura y generación de cercanía y afinidad, ha funcionado como contrapeso de la formalidad que destacábamos en el área de los “papeles”: *“algunos creen que va a venir un ogro maldito a controlarlos, otros se encuentran con que no es así y otros están a la defensiva porque esperan eso”*, diría una de las referentes territoriales (R. T. Entrevista 4). Esto se traduce en una posibilidad de establecer otro modo de vínculo, que establece la referencia a nivel personal, configurando un vínculo de confianza: *“quien nos vino a auditar los fondos fue una persona de la Universidad de Villa María y fue un auditor copado que nos dio una mano con una celeridad, con un nivel de informalidad que no nos hizo sentir inspeccionados sino parte de un proyecto. Vino un pibe piola a darnos una mano”* (R.O. Entrevista 9).

Vinculado con la construcción de la confianza, en ciertas situaciones, la cercanía se sostuvo a partir de la sinceridad. Entendemos en este marco a la sinceridad como la aceptación y explicitación frente a otro actor acerca de lo que es posible y lo que no es posible realizar desde el propio rol, así como aquello que responde a ciertos plazos o condiciones, en el marco del programa. En algunos casos, se ha generado inclusive una relación de amistad entre referentes territoriales y de las organizaciones: *“Que tengan confianza de que lo que estoy gestionando es real, que no estoy bicicleteando, no me los quiero sacar de encima, sino que no tengo una respuesta inmediata, generar confianza es lo mejor, entre las dos partes, desde lo sincero. Si no tengo algo para solucionar ya, ahora no puedo pero en dos semanas, un mes, lo que sea, o “no tengo esto pero tengo esto otro”*. (R. T. Entrevista 4).

En un intento por reflexión sobre la moral, Bourdieu propone como punto de partida *“la existencia, universalmente comprobada, de estrategias discursivas de segundo grado, metadiscursivas o metaprácticas, mediante las cuales los agentes tratan de producir las apariencias de conformidad (de acto o de intención) mediante una regla universal precisamente cuando su práctica está en contradicción con la regla o no responde a más principio que la mera obediencia a la regla”*. (Bourdieu, 1997: 221). En consonancia con los dos ejemplos anteriores, una cuestión importante para algunas de las organizaciones, fue sentir por parte de los referentes, e inclusive también por parte del área técnica del programa, la actitud de compromiso. Una de las organizaciones, por ejemplo, aún molesta por no haber cobrado el subsidio, manifestaba al mismo tiempo un asombro por el tipo de respuesta que alguien de la administración pública le estaba dando: *“En junio o mayo lo presentamos y aun no cobramos. Hace 20 días estoy detrás de eso. Las burocracias son más o menos similares. Las personas le pelean a la burocracia. No está muy dada*

en este caso, y puede ser por varias razones. Quizás por desconocimiento. Yo trabajé en administración pública. Me dijo “yo te llamo el martes” y me llamó”. (R. O. Entrevista 6).

Por parte de una referente territorial: “somos bastante hinchas, hay interés por que no pierdan el subsidio, el ministerio no se ahorra gaita por eso, es mucho mejor que la usen y que hagan. Es lo que pone en funcionamiento el programa, que hagan el proyecto, que la cosa funcione.” (R. T. Entrevista 4).

“hay plena confianza, poder levantar un teléfono o mail para consultar. No nos darán la solución servida pero seguro las vías para solucionarlo o las puntas para poder ver como hacemos.” (R. O. Entrevista 9).

Desde las organizaciones, este compromiso no es visto como un factor importante solamente para el programa. La mirada en red que propone el programa, invita a la observación e interacción entre las organizaciones en este sentido. “no creo en un programa absolutamente subsidiario, sino que el compromiso tiene que hacer que funcione. Creo en una sociedad comprometida en el cambio”. (R.O. Entrevista 9)

Podemos decir que estas tres actitudes se ponían especialmente en juego cuando en el plano de lo estructural se producían diferencias entre lo pautado o lo esperado, de modo que lo relacional ocupa un lugar central en el programa. En la vinculación entre Estado y las organizaciones, más allá del cumplimiento de las instancias formales, hay mayormente una búsqueda de cercanía.

Sin embargo, en la relación entre las organizaciones y el programa, también aparecen diferencias que se traducen en distancias. Los/as referentes territoriales manifiestan encontrarse en muchas oportunidades con organizaciones que se “cierran en lo que ellos hacen, sin abrir el juego y la interacción” (R. T. Entrevista 4) o bien abriéndolo con ciertos recaudos. En las diferentes organizaciones entrevistadas, esto aparecía en función de distintos aspectos implicados en la construcción del vínculo. Las distancias y la desconfianza se producían en organizaciones que, habiéndose presentado y ganado el subsidio, eran parte de movimientos de la cultura comunitaria. En estos casos, las organizaciones expresaban la falta de una mayor participación en las decisiones respecto a la articulación con el programa, o desconsideraciones a las redes preexistentes y sus acciones:

“Creíamos que en el tiempo que había con el programa lo íbamos a resolver. Priorizaron otras cosas. Fue a visitarnos una chica. (...) Es tan escaso el recurso que hay que usarlo de la mejor manera, donde hay más afinidad. Habiendo ganado el financiamiento, igual elegimos hacer otras cuestiones, por ejemplo, Pueblo Hace Cultura”. (R.O. Entrevista 7).

IV. 3. 2. Estar desde el Estado: la construcción de una presencia

Las tareas organizativas y administrativas en relación con las organizaciones socioculturales descritas en el apartado anterior, son llevadas a cabo principalmente por referentes territoriales del programa. En el marco de dicha relación, se desarrollan un conjunto diverso de acciones: visitar las organizaciones, asistir a sus actividades, estar presente en inauguraciones, acompañar actividades de Puente Cultura Nación, chequear que las organizaciones presenten los informes de avance, trabajar en las readecuaciones de presupuesto, entre otras. A partir de estas tareas, es que se configura la noción de presencia del Estado:

“Yo o cualquier otro que vaya en nombre del Estado es valioso que el Estado se haga presente en esos lugares. Que alguien vaya y hable y tenga esa presencia. Más allá de la guita del subsidio, de todo lo demás, si no queda en una comunicación virtual y no está bueno. (...) . Yo voy a marcar que estoy acá en nombre del Estado pero soy una aliada. Por supuesto no voy a permitir que algo que no presentaste..., sigamos adelante como si nada. Las reglas son las reglas, ver en qué puedo colaborar, que podemos mejorar.” (R.T. Entrevista 4).

En este rango de acciones, se desarrolla la instancia de acompañamiento y seguimiento, en la cual emerge como importante todo aquello que en las entrevistas se menciona como la presencia “*en nombre del Estado*”. Desde este posicionamiento en referentes del equipo del programa, se establece un intercambio que retroalimenta los alcances de los proyectos, en cuestiones que muchas veces no figuran en los informes y formularios.

Según caracteriza un referente territorial, se busca marcar una distancia con los años ‘90 en cuanto a acompañamiento a las organizaciones: “*Sentimos que ellos no tienen la noción o la conciencia de que tienen que organizarse jurídicamente y nosotros le damos un apoyo que ellos lo reciben bien en seguida.*” (R.T. Entrevista 3). El Estado se configura como portador de la conciencia, de un saber ante una cuestión que no es lo principal en la lógica cotidiana de las organizaciones. El rol del Estado se construye en este sentido como una presencia que llega y que interpela, en función de un conjunto de acciones que hacen posible dicha relación. De hecho, como vimos respecto a la dimensión estructural, hay un conjunto de tareas que se refieren como supervisión administrativa. En este aspecto, la cercanía que se construye, plantea un rol que se configura como asimétrico, a partir del peso que cobra la presencia estatal y, sobre todo, en lo atinente a lo administrativo: “*con nuestra presencia entienden que lo tienen que hacer y resolver y*

lo van a aprender para el día de mañana seguir teniendo acompañamiento del Estado.” (R.T. Entrevista 3)

Cabe decir que para algunas de las organizaciones, fue a través de establecer una relación con el programa que tuvieron nuevas posibilidades de reflexionar sobre su accionar en este sentido: *“Veníamos de un proceso de construcción de identidad y decíamos no más gestión de proyectos. No gastar energía vital en la gestión, darle más al territorio. Fue grato escribir el proyecto. Es objetivar lo recorrido y el formulario nos permitió dar cuenta de lo que somos y hacemos.”* (R. O. Entrevista 5).

En este sentido, podemos pensar que la presencia del Estado funciona como organizador, en tanto instancia que brinda una mirada externa a aquello que las organizaciones presentan y llevan adelante como proyecto. Esta presencia del Estado, opera e incide en aspectos de cada organización, más allá del proyecto presentado, construyendo nuevos posicionamientos ante otros actores sociales. El Estado, entonces, además de configurarse como un ente que solicita requisitos burocráticos para brindar recursos financieros de los proyectos, instala intermediaciones y objetivaciones para las organizaciones.

Un aspecto relevante de estas intermediaciones desde el Estado, que resultó llamativo principalmente en la segunda convocatoria, fue que en la selección como Puntos de Cultura hubo muchas organizaciones partidarias afines al gobierno. Desde la óptica de la coordinación del Programa, este hecho no representaba una dificultad, dado que no consideraba la necesidad de ocultar la vinculación entre política y cultura. En este sentido, según el coordinador del programa, fue necesario distinguir entre aquellas organizaciones que se podrían considerar culturales en término más estricto y otras organizaciones que “usan” algunas herramientas artísticas para generar una transformación en el plano de la política. Acerca de este punto, resulta interesante que, según el coordinador del programa, no fueron necesariamente las organizaciones de tinte político partidario y afines al gobierno las que más “*se pusieron la camiseta*” del programa (C.P.C. Entrevista 2A). Inclusive, muchas de ellas, habiendo sido seleccionadas, no cumplieron los requisitos para cobrar el subsidio. Por otra parte, las organizaciones que optaron por difundir y visibilizar la presencia del Estado mediante el programa, por ejemplo a través de la utilización de banners del programa en las actividades o la explicitación frente a otros de “que están” en el programa y la articulación también con otros programas de la secretaría, son principalmente las organizaciones de tinte cultural y no las partidarias. Según el coordinador del programa, lo que constituye una vinculación estrecha está dado por el tipo de labor que realizan las organizaciones y el desarrollo de sus proyectos, así como la medida en la cual consideran que el programa es una herramienta importante para su desarrollo territorial. Aquí podríamos preguntarnos cómo se configura la cercanía

en función de la diversidad presente en las organizaciones a las que nuclea el programa; con algunas de las organizaciones esto pudo darse con mayor solidez que con otras.

Ahora bien, es preciso considerar que la tarea de los/as referentes territoriales es mediar entre las organizaciones y los diferentes aspectos del aparato estatal. Tal y como veremos en la dimensión subjetiva, su perfil no responde al de agentes del “Estado regulador” que se constituye desde una externalidad, ya que se propone conformar una relación de horizontalidad con las organizaciones. Sin embargo, esta búsqueda de horizontalidad acompañada de las actitudes mencionadas y las estrategias de acercamiento, no anulan las diferencias en términos de poder.

Según Lozano (2013), una de las principales novedades institucionales del periodo de gobierno kirchnerista (2003-2015) consiste en la participación de algunas organizaciones sociales en el gobierno y, por lo tanto, la participación de un conjunto de demandas producidas en la acción colectiva no institucional en el interior del Estado. Como pudimos apreciar en el Capítulo III, si bien algunas personas trabajadoras del programa provienen del campo de las organizaciones socioculturales, en el caso del programa Puntos de Cultura, no se dio una inserción directa de organizaciones para la formulación ni la implementación del programa, inclusive aún cuando estuviera planificado y establecido en términos formales, como veremos más adelante en relación al Consejo Consultivo.

IV. 3. 3. Red entre los Puntos: relaciones en el tejido.

Además de ser uno de los principales objetivos del programa, el trabajo en red y articulación con otros/as, es un valor que comparten prácticamente todos los actores entrevistados. Sin embargo, todos coinciden en que existen numerosas dificultades para ello, en el marco del Programa Puntos de Cultura. A partir de la segunda convocatoria, la Red Nacional de Puntos de Cultura contaba, con 450 organizaciones sociales y comunidades indígenas en todo el país. En el periodo analizado, se realizaron dos Encuentros Nacionales (2011 y 2013), en los cuales participaron cerca de 250 organizaciones culturales.

Como mencionamos anteriormente, una de las características que todos los referentes mencionaron como notable en los encuentros, es la diversidad y heterogeneidad en las organizaciones incluidas en la propuesta de los Puntos de Cultura. Para dar cuenta de esta heterogeneidad, y en particular para referirse a éstas en términos de dificultades para armar red, las categorizaciones que las personas entrevistadas han utilizado han sido en función de: las nociones de cultura implicadas; el tipo de labor o áreas a las cuales se orientan los proyectos y las organizaciones; el tinte político de las organizaciones; la diferencia entre niveles regionales y

territoriales, entre otros. En esas diferencias, también se pone en juego la cercanía y distancia entre organizaciones, pensada en términos de vinculación, interrelación y articulación. Se trata, nuevamente, de cercanías y distancias que no se miden en kilómetros a nivel territorial sino en cuanto a afinidades, continuidades y discontinuidades en proyectos colectivos.

Consideraremos en este sentido las palabras de Coscia, en la apertura 1º Encuentro Nacional de Puntos de Cultura, en noviembre del año 2011.¹⁵

“Nosotros somos el Estado y en tanto representación de la voluntad popular, decimos hermano, hermana, compañero, compañera, cómo podemos lograr consolidar ese sueño, el sueño compartido de tener un proyecto cultural.

Cuando el ser humano puede en definitiva empezar a vivir de verdad es cuando aparecen las alas de la creatividad, que no son ni más ni menos que aquello que le da sentido al género humano en esta tierra. Eso es la cultura, lo que entendemos por cultura. Estas alas se despliegan siempre, aún cuando no están satisfechas las demandas, pero se pueden desplegar mucho más cuando el Estado, en lugar de señalar con el dedo largo lo que se debe hacer, estira la mano abierta y reconoce lo que se viene haciendo. Y esta es básicamente nuestra concepción de los PC”

Desde la perspectiva del programa, recordemos que uno de los objetivos específicos estaba orientado a la conformación de una red federal entre los puntos. Asimismo, se proponían generar un marco para evaluar junto con las organizaciones cómo se iba desarrollando la política pública, y que los PC pudieran discutir sobre sus necesidades. Sin embargo, los Encuentros Nacionales, desde el punto de vista de muchos de los referentes de las organizaciones PC, no había sido fructífero en ese sentido. Uno de los factores, tenía que ver con que la heterogeneidad de los PC seleccionados implicaba que al observar otras organizaciones presentes costara encontrar criterios comunes sobre la identidad y pertenencia al programa. En muchos de los casos, sus expectativas en relación al encuentro no se condecían con este grado de heterogeneidad:

“No estuvimos todo el encuentro porque supimos sobre la fecha y teníamos otras cosas y era durante el día. Estuvimos el segundo día en la parte CABA. Es interesante conocer otras experiencias. No había muchos de CABA. El 2do día: qué hacía cada uno y que generáramos de a 2 una actividad pero no continuo por ahí es difícil que articulemos con un grupo de pibes que hacen cine en la villa. Había de comunicación. Algunas eran organizaciones partidarias.” (R. O. Entrevista 5).

¹⁵ Coscia, J. (2011). 1º Encuentro Nacional de Puntos de Cultura. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=mTVp8Q7wYjo>>. Última consulta: 29/3/20.

Los encuentros regionales y nacionales son las principales instancias en las cuales las organizaciones se encuentran “cara a cara” con aquello que implica ser un Punto de cultura. El encuentro con otras organizaciones seleccionadas, ofrece la oportunidad de mirar a otros y mirarse, a partir de establecer similitudes, diferencias, posibilidades de articulación, cercanías, distancias, además de fortalecer la vinculación con el programa y quienes lo conforman. Algunos/as referentes entrevistados, especialmente quienes habían participado de encuentros de Pueblo Hace Cultura, se encontraban reflexivos/as acerca de quiénes habían sido seleccionadas como Puntos de Cultura. Una de las cuestiones en las cuales una de las referentes de organizaciones ha hecho énfasis, es acerca del nivel de territorialidad presente en los PC, dado que, según su criterio, algunas experiencias “institucionales” y no tan territoriales, podían “*buscar financiamiento en otros programas*” (R. T. Entrevista 9). Otra de las referentes, marcaba la importancia de referenciar la cultura en el territorio, en función de ser un Punto de Cultura (R. O. Entrevista 5). Una referente de proyecto de organizaciones mencionaba sobre los PC que “*no compartimos espacios y seguimos siendo una red*” (R. O. Entrevista 9).

Cabe destacar que muchas de las organizaciones tenían una referencia previa acerca del programa en Argentina, dado que habían conocido la política de Brasil, por lo que tenían una serie de expectativas, ya que conocían la fuerza simbólica que había cobrado el concepto:

“En el Encuentro de PC en la UNSAM, lo que había de cercanía en el formulario que identificaba organizaciones sociales y la idea de laburo social comunitario, vi que muchas experiencias no tenían esto. Había experiencias más institucionales que una organización barrial comunitaria (museos, por ej.) que podían buscar financiamiento en otros programas. Había muchos medios de comunicación. Revistas. Fue un chasco. Conocía las revistas. La discusión es si son PC. Para nuestra organización es importante esto.” (R. O. Entrevista 5).

Según una investigación realizada por un conjunto de universidades junto con el Ministerio de Cultura de la Nación, el reconocimiento como Punto de Cultura constituye para muchas organizaciones un sentido de pertenencia y de identidad a partir de la legitimación de las prácticas culturales barriales que fortalece la autoestima del grupo y la relación con otras organizaciones e instituciones y con sus territorios de implementación (Cultura Argentina. Ministerio de Cultura. Presidencia de la Nación, 2015).

Para muchos de los referentes entrevistados, no quedaban claros los objetivos del Encuentro, o los mismos estaban desdibujados y se les hacía difícil encontrar cómo y desde qué lugar participar

en vinculación con su quehacer cotidiano. Algunos de ellos, lo vinculaban a la heterogeneidad y cómo la misma se expresaba en términos de diferencias conceptuales, culturales y políticas. En otros casos, encontraban que en la propuesta de encuentro no había instancias que permitieran expresar demandas, necesidades e ideas acerca de la orientación de una red.

“En UNSAM nadie de la SCN menciona que hubo un congreso¹⁶. Solo de otros países mencionaron. No nos dieron espacio. Se fue charlando para ver si se podía. Era importante. (...) no se pudo hablar sobre el Congreso de cultura comunitaria que se realizaría en Unquillo. Yo lo comparo mucho con lo que hacemos nosotros. Tenía una lógica de las celebridades (los de la secretaria de cultura), los invitados de otros países, a mí me dio la sensación de que fuera frío, los que vienen a participar del encuentro. (...) Yo estuve sólo el primer día.” (R. O. Entrevista 7)

Además de las instancias de red promovidas en el Encuentro Nacional, durante los dos primeros años del programa, una de las tareas del mismo fue promover uniones estratégicas entre los PC, en base a sus necesidades y posibilidades:

“A quién le pueden preguntar cómo hacer su personería jurídica, a no ser en los encuentros nacionales donde hay capacitación sobre eso, no tenemos una estructura fija que los informe sobre esto, entonces lo que tratamos es que otras organizaciones que han hecho este trámite, puedan ayudarlos. Una organización que es más nueva en lo que es gestión que puedan complementarse, y que tengan relación para otras cosas en un futuro.

Por ejemplo, algunas organizaciones quieren armar un ciclo de teatro por ejemplo, pero necesitan saber cómo promocionarlo, como diseñar gráficamente la difusión, y otras organizaciones que tienen más claro esto y tienen diseñador: el conocimiento tiene que ver.” (R. T. Entrevista 4).

Este aspecto de la red a partir de necesidades de conocimiento y capacitación, fue lo que dio pie a que el programa generara instancias de formación entre PC, que dio pie a actividades en conjunto por región o por áreas temáticas:

“Trabajamos por responsables regionales también, que se ocupan de una responsabilidad más directa, estar ofreciéndolo, contar de qué se trata. Muchos puntos nos escriben un mail:

¹⁶ Se refiere a la Universidad Nacional de San Martín, donde se realizó el 2do. Encuentro Nacional de Puntos de Cultura.

“quiero participar de las articulaciones y no se cómo hacerlo” y ahí lo llamamos y le contamos de qué se trata. Si no, hay una comunicación general, te cuenta, te envía un formulario y cuando hay datos de comunicación” (C. A. C. Entrevista 8).

Sin embargo, desde las organizaciones, este proceso implica desarrollar una mirada distinta sobre los territorios, y esto hace cuestionarse el sentido de una red de Puntos de Cultura:

“Cuesta salir levantar la cabeza y mirar al costado a otros territorios que no son donde laburan, pero se va logrando. Si estoy como intermediaria y llamo y voy siguiendo, eso sucede. Tampoco pasa que los obligue a algo que no tienen tiempo ni energía y por ahí están en otros temas. En los territorios hay demasiados temas y problemas que solucionar y eso hace que no puedan salir. Eso no está mal, es parte de la responsabilidad que tienen que tomar.” (R. T. Entrevista 4).

“Los PC son heterogéneos. Hace difícil una red entre todos. No nos queda claro el objetivo de la conformación de esta red que en el cotidiano se comprenda. ¿para qué la red?” (R. O. Entrevista 6).

Si bien existen dificultades reconocidas por ambos actores para la generación de una red en términos estrictos, en la primera y segunda convocatoria del programa, podemos encontrar referencias a la posibilidad de pensarse en red, reconocer que una red podría devenir alrededor de la propuesta:

“A los puntos de cultura les pagamos pasajes para ir a encuentros que son organizados por ellos mismos. No estaba previsto en la formulación.” (C.P.C. Entrevista 2A)

“Lo comprensible es que una red de puntos va a generar más impacto. Si somos puntitos en el mapa generaremos no tanto impacto que si somos una red. Los PC deben comprometerse con la generación de la red. Hay algunos PC no lo entienden como tal porque tienen otra visión de la generación de su punto. Los que entienden la cultura como derecho tienen más compromiso según yo entiendo.” (R. O. Entrevista 9).

En Brasil, los alcances de la red de Puntos de Cultura a lo largo de los años y su impronta en la identidad, llevó incluso a una forma particular de ser Punto de Cultura: el autoreconocimiento como

PC. Se trataba de buscar un reconocimiento de los propios pares, que era independiente de recibir el fomento desde el Estado (Melo, 2016). En la etapa que analizamos, este debate no llegó a darse en el marco del Programa durante las primeras dos convocatorias. Sin embargo, desde los inicios del programa había una visión de la red como un aspecto fundamental. Según Alejandra Blanco, Subsecretaria de Políticas Socioculturales de la SCN, área de la cual dependía el Programa, los Puntos de Cultura no pueden potenciarse “*si no alimentan su creación, si no se reconocen como pertenecientes a un proyecto colectivo, si no producen sus propios relatos y los comparten*” (Puntos de Cultura: 2013).

Podríamos decir como reflexión final de este apartado, que el rol del Programa en este período fue el de comenzar a impulsar la red y buscar establecer los modos y sentidos posibles para una relación entre las organizaciones. Cabe destacar que esta relación, en algunos casos venía dada desde antes por las redes preexistentes e intercambios previos entre las mismas. En todo caso, la necesidad de una red era algo a construir, así como los fundamentos y los criterios para esa articulación.

IV. 3. 4. Consejo Consultivo y Comisión evaluadora de los proyectos

En la formulación del programa, se previó la creación de un Consejo Consultivo (integrado por miembros de la SCN, del Consejo Federal de Cultura y Organizaciones Sociales), a través de un instrumento jurídico para su pleno ejercicio. Este órgano tendría a su cargo la transparencia en el proceso de selección de organizaciones, y de este modo, además, se buscaba democratizar la capacidad de elección en sus mismos protagonistas a través de la conformación de una Comisión Evaluadora. Sin embargo, este organismo no se ha desarrollado en el período seleccionado para este trabajo. Las razones que ha dado el coordinador del programa al respecto son, por un lado, que no hubo una demanda para su constitución desde las organizaciones sociales; por otra parte, ha mencionado que no se ha consolidado una postura institucional para su conformación, a pesar de contar con el instrumento jurídico.

En la primera entrevista con el coordinador, el argumento fue que si bien durante el primer periodo del programa se debatió en el equipo cómo incorporar la participación de las organizaciones en la comisión evaluadora, finalmente consideraron que era una “cuestión complicada” por la representatividad, a partir de preguntarse acerca del modo en el cual se elegiría a las organizaciones que formarían parte de la comisión, lo cual requería evaluar si se debía nombrar desde el programa o no, y con qué criterios.

La inclusión de una Comisión evaluadora integrada por referentes de la cultura comunitaria que incluyera organizaciones seleccionadas como Puntos de Cultura en el marco del programa, se

había previsto también en el Proyecto de Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria y era uno de los puntos principales de la propuesta en términos de vinculación entre Estado y Organizaciones, tal como pudimos ver en el Capítulo III. Unos años después del período que analizamos, el coordinador del programa agregaría que en ese momento no había voluntad política para desarrollar este organismo. Esta comisión se consolidó junto a un Consejo Consultivo del programa a fines del año 2016, en el 3er Encuentro Nacional de Puntos de Cultura.

Si bien retomaremos sobre este punto en el próximo capítulo al respecto de la interculturalidad, cabe destacar que este aspecto de la relación entre el programa y las organizaciones aparece como dificultad en el discurso del coordinador, en términos de voluntad política y de representatividad. De este modo, en clave de lo referido acerca de la batalla cultural y la reflexión sobre las hegemonías, podemos preguntarnos de qué modo la conformación del Consejo Consultivo podía ser para la agenda política de ese momento una dificultad en esos términos.

Font (2004), en una clasificación de diversos tipos de mecanismos participativos desde el Estado enfocados a mejorar la participación de la sociedad civil en el ámbito público, distingue: a) Mecanismos de consulta a las comunidades; b) Mecanismos deliberativos; c) Mecanismos de democracia directa. En su análisis de los diferentes mecanismos entre aconsejables y deficitarios en base a diversos ejes de análisis, concibe al mecanismo del consejo consultivo en tanto un mecanismo de consulta a las comunidades que resulta deficitario en función de la representatividad. El consejo consultivo es aconsejable, según el autor, en relación al grado de información y en relación al coste organizativo. Mayorga (2011), en desarrollos complementarios a este punto de vista, realiza una conceptualización orientada a reflexionar sobre los dilemas de la democracia intercultural. En este sentido, manifiesta que la democracia comunitaria no debilita a la democracia liberal, sino que la enriquece y fortalece en su capacidad representativa sin provocar situaciones de dualismo en el sistema de representación política. Su análisis concluye en que el proceso político decisional acontece en determinados escenarios institucionales donde intervienen los actores relevantes para desplegar sus estrategias bajo ciertas reglas específicas.

De Piero (2010) señala la tensión que implica la incorporación de nuevos actores al proceso de toma de decisiones. Dicha tensión se establece entre el sostenimiento de la gobernabilidad y el acrecentamiento la representación. Este debate implica reflexionar sobre la centralidad del Estado y la crisis que afecta al sistema político en el contexto de las democracias de América Latina, atravesada por reformas constitucionales y electorales, modificaciones a nivel institucional para recuperar la legitimidad del Estado y su eficacia. El autor explica que, a partir de diferentes variables, el decisionismo se impuso como herramienta política para promover reformas desde el Estado. Una mayor concentración del poder en los presidentes, el desapego de procedimientos

instituidos y la desarticulación y/o represión de los movimientos sociales y políticos derivaron en una crisis del sistema político, de modo que prevaleció el decisionismo.

En resumen, la conformación del Consejo Consultivo estaba prevista en la formulación del programa siguiendo propuestas preexistentes acerca de la relación con las organizaciones, y este organismo implicaba una instancia de participación en aspectos centrales de la política pública. Sin embargo, en el hacer en términos operativos, durante la primera etapa del programa esto representaba un desafío mayor al que se había planificado. La representatividad en el Consejo Consultivo podía implicar costes organizativos en tanto el abordaje de las problemáticas que todavía se presentaban en la dimensión estructural en dicha etapa en cuanto a tiempos de cobro del aporte económico, por ejemplo. Por otro lado, como dijimos más arriba en cuanto a la batalla cultural, la arena política estaba signada por debates acerca de la hegemonía en el campo cultural y simbólico, en el cual se configuraba el rol del Estado en cuanto a las configuraciones culturales y a la economía.

IV. 4. Dimensión subjetiva

En la **dimensión subjetiva**, se tomarán en cuenta las características y la significación de representaciones acerca de sí y de los otros que se ponen en juego en la vinculación entre el programa y las organizaciones. En este apartado ahondaremos específicamente aspectos que emergen de las entrevistas con referentes de ambas partes: la caracterización de las organizaciones a partir de aquello que distinguen de sí frente al programa, así como la que emerge en el relato de quienes integran el programa. De este modo, en el primer apartado se buscará dar cuenta de la heterogeneidad así como similitudes entre los Puntos de Cultura y las organizaciones a través de una caracterización de ambos actores y sus roles. En el segundo apartado, se abordarán diferentes usos del lenguaje que emergieron en las entrevistas, en tanto palabras que se vieron resignificadas o su uso resultaba estratégico en función de un campo.

IV. 4. 1. Caracterización y roles de los actores

Podemos decir que la diversidad que se engloba en el “ser Punto de Cultura”, es concebida de distintos modos por parte de diferentes actores. El coordinador del programa, por ejemplo, distingue a organizaciones culturales en sentido más “estricto” y otras con una impronta o fuerza puesta mayormente en lo político:

“Tenemos muchas organizaciones que se podrían considerar organizaciones culturales en termino más estricto: arte para la transformación social, comunicación, reivindicación de derechos... y otras son organizaciones que usan algunas herramientas artísticas para generar una transformación en la política. Ambas cosas están bien y tienen que complementarse. Algunas son más fuertes en una cosa y otras en otra. La política permite que muchas organizaciones te militen el programa y se pongan más fuerte la camiseta pero no necesariamente son las políticas a nivel partidario. Son las que tienen los banners del programa en las actividades, mencionan que están en el programa y reciben los programas de la secretaría.” (C.P.C. Entrevista 2B).

Una referente de organización, se refería a diferentes modos de concebir lo cultural en las organizaciones PC: la cultura como mercancía y la cultura en cuanto bienes y derechos: *“Hay otros PC que lo piensan más como mercancía, como una fuente de trabajo, de mercantilización de la gestión y la generación de bienes. Lo cual no me parece bien ni mal sino que son claramente bien marcadas distintas. La cultura como un derecho o como una industria cultura: conviven en el programa esos dos puntos de vista.” (R. O. Entrevista 9).*

La instancia territorial, que es un fuerte componente en la definición de PC, tanto en la propuesta de la política pública en Brasil como también en Argentina, también da cuenta de la diversidad en tanto propia en el modo de ser PC:

“nosotros trabajamos con organizaciones que tienen una mirada sobre su trabajo territorial no es que solamente... cultura en sentido amplio es economía solidaria, educación no formal, apoyo escolar... también banquito de la buena fe... están articulando con un montón de herramientas del Estado, están con un montón de cosas y eso en la práctica genera saber con qué tiempo hay que programar este tipo de cosas.” (R. T. Entrevista 3).

En la heterogeneidad que hace a la noción de PC, podemos ver entonces cómo la caracterización que hace al “ser” Punto de Cultura cobra diferentes sentidos. Esto implica que aunque compartan la remisión a un significado, hay una diversidad de miradas acerca de lo que son o lo que deberían ser los PC. Inclusive, en la construcción de la identidad y el quehacer, algunas organizaciones referían una diversidad intrínseca al interior de sus proyectos: *“Dos identidades: murga barrial Agua de Luna y el centro vecinal. Para trabajar problemas de la vida cotidiana: violencia, proceso organizativo. Trabajo con el cuerpo es lo que nos caracteriza. Festivales populares”.* (R. O. Entrevista 5).

Desde el programa Puntos de Cultura se establece entonces un campo de heterogeneidad que es propio y característico de las organizaciones del sector, es decir que, como hemos desarrollado en el marco teórico, se trata de una cuestión constitutiva de las organizaciones de la cultura comunitaria. Por otra parte, esta heterogeneidad se presenta en aspectos más vinculados con el programa en sí mismo, es decir que en la política pública se han puesto en juego determinados factores específicos sobre la diversidad. Podemos mencionar algunos tales como el tipo de proyecto que se presenta, el tipo de tarea que realiza la organización, el territorio de pertenencia y sus rasgos culturales, la caracterización de las personas que integran el proyecto, etc. En la vinculación con el programa, todos estos aspectos se ponen en juego, incidiendo y configurando la particularidad de esta relación.

Como hemos visto anteriormente, uno de los roles centrales para el desarrollo del programa, está constituido por el los/as referentes territoriales del programa, es decir, quienes desarrollan y sostienen el vínculo con las organizaciones. Dichos/as referentes, son en general jóvenes de clase media, que se consideran y se manifiestan como militantes y/o personas comprometidas con lo social, que se encuentran cursando o han cursado estudios universitarios. Muchos/as de ellos/as tienen experiencias previas de trabajo en y con organizaciones socio culturales y políticas. En todos/as los/as entrevistados/as, puede identificarse un alto grado de confianza y entusiasmo por aquello que hacen, la creencia de que desde el Estado es posible transformar la realidad y fortalecer las experiencias de las organizaciones. Su implicación a nivel personal está fuertemente imbricada en aquello que realizan como labor en el marco del programa. Hablan con emocionalidad, manifiestan su marco ideológico y sus creencias en forma abierta, manifiestan su alegría ante la posibilidad de contar cómo es su trabajo.

En este sentido, resulta interesante que se puede identificar una similitud en estos rasgos, con los/as referentes de la mayoría de las organizaciones socioculturales entrevistadas: marco ideológico manifiesto, identificación con lo popular desde diferentes aspectos, pasión, implicación, espontaneidad, informalidad y compromiso. Esta similitud entre rasgos y modos de ser, no es algo preestablecido en la formulación de la política; sin embargo, podemos vincularlo a la intencionalidad de construcción de cercanía, es decir, a la búsqueda de establecer vínculos desde cierta paridad entre quienes llevan adelante el programa y las organizaciones: *“Algunos creen que va a venir un ogro maldito a controlarlos, otros se encuentran con que no es así y otros están a la defensiva porque esperan eso. Creo que al final se dan cuenta todos que no es así”* (R. T. Entrevista 5). El efecto de esta similitud que se encuentra en muchas de las entrevistas, es la sorpresa y el alivio, que emergen de la diferencia entre la representación acerca de recibir a auditores o evaluadores con perfil experto, adulto, formal y lo que efectivamente sucedía: *“Y llego yo, imaginate lo que pasa. A veces me pasó:*

“yo esperaba una señora”, estaban preparados y esperando “acá viene una con una planilla y nos va a tomar examen”. (R. T. Entrevista 5).

En algunos casos, como describimos en la dimensión relacional, esto se traducía en amistad y trascendencia en los vínculos a nivel personal. *“En algunos casos con las organizaciones se da hasta una amistad. De “¿cuándo venís a Buenos Aires así nos juntamos a comer?” Pasa a otra instancia.”* (R. T. Entrevista 5).

Cabe destacar, que la similitud en ciertos rasgos no se traduce, como vimos, en una instancia sin conflictos, así como tampoco podemos leerlo en tanto una paridad ni mucho menos garantizada. De este modo, podemos decir que los roles se conjugan con estos rasgos que arman cierto perfil, siendo un elemento que incide en la configuración de la relación entre los actores. Como dijimos previamente, muchas personas circulaban o integraban a la vez instancias del Programa, el Colectivo PHC, el ámbito académico vinculado al sector, y/o agrupaciones políticas participantes, ocupando diferentes roles en entre todas estas instancias. Por ejemplo, un integrante del programa en la etapa de formulación, era parte de PHC hasta que el partido justicialista se retirara de este colectivo, y luego, comenzaría a formar parte de instancias académicas sobre Cultura Viva Comunitaria (Referente de equipo de formulación del programa. Entrevista 1). A lo largo del tiempo, estas circulaciones generaron afinidades e historias en común, que eran parte de los procesos impulsados desde cada rol. Otro ejemplo en este sentido: una de las organizaciones socioculturales entrevistadas daba cuenta de cómo, a partir de que el coordinador del programa comenzara a participar en un espacio de participación de su barrio, se había encontrado con dicha organización, y por ende pudo conocer las instalaciones e infraestructura del mismo (R. O. Entrevista 6). Este hecho incidió en la decisión de que ciertos encuentros regionales de la zona de CABA, se realizaran en dicha organización. Otro aspecto interesante, son las experiencias y saberes presentes en las organizaciones, que a partir del programa pueden generar potenciaciones, lo cual surge de las entrevistas con referentes del programa: *“en una entrevista o tres te podes armar la historia de los últimos 60 años del país, porque realmente tienen un desarrollo territorial super interesante muchas de las organizaciones con las que trabajamos y no nace con los que están hoy. La mayoría tienen historia de lucha, resistencia, en la etapa neoliberal... y también hay organizaciones jóvenes”.*(C. A. C. Entrevista 8).

Para reflexionar sobre la circulación de personas entre diferentes roles, así como la semejanza entre rasgos de referentes, cabe retomar la propuesta de Bourdieu, quien apunta a cuestionar una lectura que se produzca sólo desde las diferencias entre las partes:

“los hombres públicos son hombres privados socialmente legitimados y estimulados a tomarse por hombres públicos, por lo tanto a concebirse y a presentarse como los devotos servidores de lo público y del bien público (...) Esta labor de desvelamiento, de desencantamiento, de desmitificación no tiene nada de desencantador: sólo puede llevarse a cabo en nombre de los valores mismos que fundamentan la eficacia crítica del desvelamiento de una realidad en contradicción con las normas oficialmente profesadas, igualdad, fraternidad y sobre todo, en este caso particular, sinceridad, desinterés, altruismo, en pocas palabras todo lo que define la virtud civil” (Bourdieu, 1997: 226).

Podemos decir entonces que la relación de semejanza en los perfiles y la circulación que se produce entre los roles en el caso que analizamos, da cuenta de cierta correspondencia identitaria, en los términos de Tapia (2007). Si en otros contextos de análisis, el punto de partida era la no correspondencia, podemos decir que en la vinculación entre el programa y los PC emergen ciertas configuraciones culturales estableciendo pautas en común. Lo mismo acontece en relación al concepto de subversión de jerarquías de Perelmiter (2015). Dicha autora, describe que los esquemas o estructuras previas de valoración social no se modifican, sino que permanecen como telón de fondo por considerar determinadas actividades en un sentido trivial o en tanto “bajas” a nivel social, y acuña la concepción de burocracia plebeya. En todo caso, como dijimos en la dimensión relacional, la relación de asimetría se pone en juego principalmente cuando se cuestiona o interpela algo de lo estatal, a pesar de darse cierta correspondencia en términos identitarios. Quizá lo interesante es que el “efecto Estado” (Mitchell, 1999) como efecto de distancia que recrea una promesa de proximidad, se ve suspendida o revertida en muchos de los aspectos que presenta la dimensión subjetiva y la relacional en algunos ejemplos encontrados. En todo caso, en la reproducción de la figura del Estado, encontramos a un Estado que busca generar proximidad al acompañar en aquello que es concebido como una debilidad de las organizaciones del programa. Justamente esta es una de las instancias en las que Perelmiter (2015) arguye que se despliega este efecto: en la acción mediadora de dispositivos técnicos ligados a lo organizativo-administrativo. La segunda instancia en la cual según la autora puede observarse la tensión característica de la burocracia plebeya es en las expectativas que los destinatarios de la asistencia tienen respecto de la acción de los agentes estatales, en la que se pone en juego una investidura de carácter impersonal. En el caso que analizamos, podríamos decir que dicha investidura se quiebra a partir de ciertas modalidades de la relación y en muchos aspectos de la dimensión subjetiva en juego. La tercera instancia según la investigadora citada, está dada por *“la necesidad de nominar que, tarde o temprano, tiene cualquier agente estatal. Nominar, en el contexto de la asistencia, significa definir*

la frontera entre quienes deben recibir asistencia y quiénes no. El ejercicio de esa potestad instituye una asimetría política, independientemente del modo en que se la ejerza, sea ateniéndose a reglas escritas o eludiéndolas, sea en base a interacciones cara a cara o mediadas por dispositivos técnicos.” (Perelmiter, 2015: 11). En lo que sigue, analizaremos con mayor detalle los usos del lenguaje en función de los modos de hacer y pensar que surgen por parte de ambos actores: organizaciones y Estado, y que se manifiestan en su vinculación.

IV. 4. 2. Usos del lenguaje

Tanto en referentes del Programa como de los Puntos de Cultura, surgen distinciones en cuanto a los usos del lenguaje: palabras escogidas, nuevos usos de vocabulario y resignificaciones, para apartarse de otras que anteriormente utilizaban, con el fin de que la nominación resulte más acorde a aquello a lo que quieren hacer alusión.

En el marco del programa, surge por ejemplo el refuerzo de la palabra “acompañamiento” en lugar de “seguimiento”, para describir la práctica de los referentes territoriales del programa. Esta modificación, emerge ante la necesidad de resignificar los énfasis en procesos burocráticos (“entrega de papeles”) y formales para transformarla en una acción más integral, que construyera una relación (“presencia” y “estar”) desde el Estado. Sin embargo, en función de las tareas administrativas y la organización del equipo, la palabra “seguimiento” se utilizaba, para nominar aquello que los/as referentes realizaban como tarea en tanto agentes estatales. En este sentido, la noción de acompañamiento en cuanto presencia, efectivamente estaba estipulado como parte de la tarea de referentes territoriales, en su rol de visitar los Puntos de Cultura y de hacer llamados telefónicos cuando fuera necesario. Asimismo, encontramos el uso de la noción de acompañamiento desde el punto de vista de las organizaciones, para mencionar las dificultades que se presentaran a nivel administrativo.

Otro de los usos del lenguaje que se buscó resignificar en el programa, es la del subsidio. Si bien en la letra escrita y a nivel oral aparece dicha palabra, muchos de los referentes intentaban mencionar que se trataba de un “aporte económico”. De este modo, buscaban enfatizar otros aspectos de los recursos puestos en juego en la relación, y trascender el marco del programa anterior a Puntos de Cultura, que estaba puntualmente enfocado a la entrega de un subsidio a actividades culturales. En este sentido, se buscaba dar cuenta de una mayor amplitud en el rango de acciones desde el Estado que beneficiaran a las organizaciones, en el cual la nominación del aporte económico diferenciaba a Puntos de Cultura de otros programas de subsidios. Tal y como hemos descrito en capítulos anteriores, esta diferencia efectivamente se plasmaba también en la

diferenciación con programas anteriores en la secretaría, y también era un modo de diferenciarse de entregas de subsidios de fondos nacionales. Sin embargo, por parte de las organizaciones entrevistadas, esta distinción no resultó significativa pues en su discurso, continuaban utilizando la palabra subsidio. Esto resulta interesante sobre todo para reflexionar acerca del rol que tomaba el Programa respecto a lo económico, que fue una de las cuestiones que las organizaciones marcaron como de mayor necesidad. Asimismo, encontramos una diferencia entre la importancia que las organizaciones otorgaban a los otros componentes de los aportes del programa y la que le otorgaban las organizaciones; inclusive, en una de las organizaciones, se comparaba el “subsidio” del programa con otros, en los cuales había ciertas cuestiones presupuestarias en las cuales les parecían más ventajosas las condiciones de otros fondos nacionales.

En las organizaciones, también encontramos nuevos usos del lenguaje que buscan incidir y retroalimentar los modos de hacer y pensar. Por ejemplo, un grupo de teatro comunitario que, al distinguir sus procedimientos de gestión y organización, remarcaba que el armado requería una comisión y no “asistente” de vestuario, y cómo en dicha construcción y modo de nominación, se ponía en juego la identidad y los procesos que constituyen sus prácticas. En muchos de estos proyectos, esta diversidad se construye como diferencia que está dada por la comparación con otras actividades culturales de mayor legitimidad desde parámetros tradicionales, y que no se encuentran orientadas a la cultura comunitaria. Siguiendo en el ejemplo de los grupos de teatro comunitario, existe una clara diferencia en cuanto a quienes actúan, que se presentan como vecinos que no son profesionales ni buscan profesionalizar su quehacer, lo cual se explicita en las funciones y en sus descripciones de su práctica. Esta conformación identitaria, se pone en consonancia con los procesos organizativos, las temáticas que abordan y un conjunto de características en la propuesta estética. Lo interesante de esta articulación entre variables que el programa pone en común al incluirlos como puntos de cultura, es el modo en el cual cada uno entiende su quehacer y lo distingue de otros. La cuestión etaria de los/as participantes, por ejemplo, puede constituir una diferencia con otros grupos que no incluyan algunas franjas etarias, o que las pongan en relación y trabajen intergeneracionalmente. En cuanto a este último punto, también es importante el modo en el cual cada organización se refiere a aquellas personas con las que trabaja, en función de los fundamentos de su proyecto. En cuanto a la cuestión de la inclusión y la definición de población “vulnerable”, la mayoría de grupos de teatro comunitario no solamente no la utilizan, sino que conciben la vulnerabilidad en términos de hegemonía, por lo que la clase media está atravesada por la vulnerabilidad, desde su punto de vista:

“Lo único diferente a otros subsidios es la primera vez. Me costó entender algunas consignas como por ejemplo “a qué edad”. Está pensado para población vulnerable. Un ítem como comunidad indígena estaba separado como si no pudiera convivir de alguna manera en un mismo territorio. La clase media está vulnerable y sometida a la hegemonía. Es sostenedora de la hegemonía y el Teatro comunitario trabaja para transformar eso. Por ejemplo: cortar la calle. No vamos a una comunidad equis porque no es la concepción iluminista de la cultura. Fomentamos la comunidad y el derecho a la cultura.” (R. O. Entrevista 6).

Asimismo, puede identificarse a nivel del lenguaje, que una noción que toma múltiples acepciones con diferentes sentidos en las entrevistas es la de “cultura”. Es decir que, bajo una misma palabra, encontramos diferentes usos, por lo que las organizaciones encuentran significaciones y aplicaciones muy diferentes. Al dar cuenta de estas significaciones, suelen vincularlo con aspectos tales como la conformación identitaria, el tipo de acciones que realizan o con posturas ideológicas que poseen distintos referentes de las organizaciones, como ya se ha mencionado anteriormente. En algunos casos, las organizaciones han dado cuenta de estas diferencias en estos usos del lenguaje: por ejemplo, la referente que al observar a otros referentes en el Encuentro Nacional, hacía distinción entre la concepción de cultura que podía inferir que aplicaban unas u otras organizaciones, percibiendo que a pesar de utilizar la misma noción, la práctica de los otros Puntos de Cultura resultaban muy diferentes. En otro caso, una referente de organización consideraba que la noción de cultura que se plasmaba en la práctica de algunas organizaciones formaban parte del programa, no se condecía con una concepción de cultura territorial o desde abajo, y por ende no comprendía cómo habían sido seleccionadas.

IV. 5. Siendo Puntos de Cultura en la heterogeneidad de los modos de hacer y pensar.

Como vimos en el Capítulo III, para quienes formularon el programa desde la SCN en Argentina, la noción de Punto de Cultura que fuera concebida en Brasil tenía una impronta de fuerza simbólica y política. Según el coordinador del programa, cuando desde la SCN tuvieron contacto con la política pública brasilera, encontraron en el nombre una potencia para aglutinar a las organizaciones y generar una identidad común. Asimismo, el equipo de formulación en Argentina realizó un trabajo específico sobre la identidad visual del programa, con el fin de que se constituyera una identidad común que las uniera en el marco de una red más allá de la diversidad de las organizaciones y de los proyectos.

En la dimensión estructural, vimos cómo si bien lo burocrático tensiona las prácticas culturales, se encuentra inmerso en las mismas y es constitutivo de lo estatal. Además, podemos decir que lo estructural se encuentra atravesado por la heterogeneidad que atañe a las organizaciones socioculturales, y es desde esa heterogeneidad que se establecen modos de ir más allá de los obstáculos.

En la dimensión relacional, presencia y acompañamiento son nociones que dan cuenta de un modo de vinculación particular en lo que se refiere al rol del Estado, en conjunción con las formas en las cuales esto fue llevado a cabo a través la figura de referentes territoriales del programa. Ya hemos visto que, si Tapia (2007) caracteriza como de no correspondencia a la diferencia que se da entre la población y los sujetos gobernantes en materia de diversidad cultural, en el caso de Puntos de Cultura, dimos cuenta de un grado relativamente alto en este nivel, en función de las características en común que presentan los sujetos que llevan adelante la política y la población (que, en este caso, está dada por referentes de organizaciones).

El abordaje de la dimensión subjetiva permitió recuperar caracterizaciones y usos del lenguaje presentes en la referencia a la propia organización, al programa y a otras organizaciones, en tanto conforman un campo heterogéneo. Inclusive, a lo largo de esta investigación, encontramos usos múltiples de la noción de Punto de Cultura, que podemos entender como usos políticos. Por ejemplo, una referente de organización con identidad kirchnerista, al hablar sobre su visión sobre la cultura viva comunitaria, se sentía ajena al programa debido a que en el encuentro nacional de PC había sentido que la referencia a Punto de Cultura era muy alejada de la acepción que ella consideraba (R. O. Entrevista 5).

Uno de los sentidos que toma el “ser PC” que cabe destacar en este apartado, es que ser Punto de Cultura es un modo de reconocimiento frente a otros actores. Ya hemos citado más arriba las palabras de Coscia en el 1er encuentro nacional de Puntos de Cultura, en el año 2011, en el que hace referencia al Estado como quien estira la mano y reconoce lo que se viene haciendo. Si bien hay organizaciones que lo han mencionado expresamente, este modo de concebir el ser PC es principalmente una enunciación presente en los materiales de difusión del Programa, tanto en los folletos/cuadernos como en la página web y los textos de convocatoria.

Considerando que el programa genera una convocatoria que engloba experiencias en lo social comunitario que antes no estaban nominadas por su quehacer cultural como factor común, podemos decir que la heterogeneidad en juego constituía un desafío. Dicha heterogeneidad atraviesa las tres dimensiones analizadas, y configura los modos de hacer y pensar del Programa en su vinculación con las organizaciones seleccionadas que pasan a formar parte de la red.

En el próximo capítulo, reflexionaremos al respecto en clave de interculturalidad, tal y como nos hemos propuesto en los objetivos planteados y arribaremos a las conclusiones finales en el presente trabajo,.

Cap. V. Interculturalidad y Estado. Reflexiones finales.

“En tiempo de globalización, el objeto de estudio más revelador, más cuestionador de las seudocertezas etnocéntricas o disciplinarias es la interculturalidad”

(García Canclini, 2004: 101).

V. 1. Interculturalidad en Puntos de Cultura de Argentina

En esta tesis nos hemos propuesto analizar las modalidades de interculturalidad subyacentes en los modos de hacer y pensar del programa “Puntos de Cultura” de la Secretaría de Cultura de la Nación entre los años 2010 y 2013 a partir de la vinculación que se establece desde el programa con las organizaciones de la Sociedad Civil. Para tal fin, nos propusimos describir las principales características del programa “Puntos de Cultura” en sus modos de hacer y pensar, en relación a la génesis y concepción de la noción de Puntos de Cultura, a la arena política en su surgimiento y el proceso de formulación de la política pública. Asimismo, otro de los objetivos específicos planteados consistió en caracterizar las formas de vinculación entre el Programa “Puntos de Cultura” y las organizaciones socio culturales relacionadas con el mismo, considerando la dimensión estructural, relacional y subjetiva. Finalmente, y como último objetivo específico, nos propusimos comprender el modo en el cual se manifiesta la interculturalidad en el programa “Puntos de Cultura”.

Como dijimos en el primer capítulo, la hipótesis que formulamos consistió en que el Programa “Puntos de Cultura” resultaba una contribución a las políticas públicas en materia de interculturalidad, por las características que presenta en la vinculación entre el Estado y las organizaciones socio-culturales. En este sentido, formulamos que el principal aporte del programa era en función de la interculturalidad de tipo relacional y en la interculturalidad funcional, mientras que manifestaba dificultades para una interculturalidad crítica. Los factores que enumeramos como dificultades para este último tipo de interculturalidad han sido: la perspectiva de inclusión social mediante la cultura (que corresponde a la interculturalidad funcional y es un rasgo explícito del programa), las instancias formales de participación de las organizaciones socioculturales en relación al programa (que como hemos visto, en la etapa que analizamos eran solamente una enunciación), las dificultades de las organizaciones socioculturales en materia de estructura, sostenibilidad y redes, y los modos de construcción de la agenda política de la Secretaría de Cultura de la Nación.

En este apartado nos orientaremos a comprender qué modalidad de interculturalidad se presenta en el programa Puntos de Cultura en Argentina en sus primeras dos convocatorias, incorporando lo desarrollado en los capítulos anteriores. Para tal fin, hemos elaborado un cuadro con el fin de recuperar los principales puntos desarrollados en los capítulos III y IV, para analizarlos en función de los distintos tipos de interculturalidad categorizados por Catherine Walsh (2009).

	Interculturalidad Relacional	Interculturalidad Funcional	Interculturalidad Crítica
Dimensión estructural	<p>1.1</p> <p>Intercambio mediante papeles y procesos formales entre organizaciones y Estado. Consideración de aportes de las organizaciones en la formulación del programa. Se instrumenta en la reglamentación del programa un Consejo Consultivo en el que participan las organizaciones socioculturales.</p>	<p>1.2</p> <p>Nuevos ítems en formulario de inscripción vinculados con el quehacer de las organizaciones de cultura comunitaria. Flexibilidad en la realización de los trámites (tiempo y forma). Procesos administrativos y organizativos alternativos a los tradicionales. El programa demora en completar el ciclo administrativo de entrega. Seguimiento y acompañamiento administrativo a las organizaciones.</p>	<p>1.3</p> <p>Oportunidades y dificultades en la transformación de procesos administrativos internos al Estado. Relegación de trámites y papeles vista desde el Estado como dificultad de las organizaciones. Consejo consultivo previsto y no desarrollado. Escaso apoyo a iniciativas de Pueblo Hace Cultura.</p>
Dimensión relacional	2.1	2.2	2.3

	<p>Compromiso personal de referentes territoriales más allá de lo institucional.</p> <p>Intermediaciones estatales: relación con otros actores, a partir de ser un PC.</p> <p>Avances en la construcción de una red de Puntos de Cultura.</p> <p>Dificultades en el diálogo con Colectivo Pueblo Hace Cultura.</p>	<p>Acompañamiento del Estado para la inclusión en el sistema. “El Estado se hace presente.”</p> <p>Informalidad como cercanía en la construcción de la relación de acompañamiento.</p>	<p>Experiencias de construcción de mutuos acompañamientos entre Estado y organizaciones: avances en horizontalidad.</p> <p>Posición de superioridad desde el programa hacia las organizaciones.</p> <p>Dificultades para articular desde el programa con PHC.</p>
Dimensión subjetiva	<p>3.1</p> <p>En interacción con el otro se redefine la propia subjetividad y posicionamiento.</p> <p>PC como identidad colectiva que nuclea heterogeneidades.</p>	<p>3.2</p> <p>Perfil similar en referentes del Estado y de organizaciones (correspondencia).</p> <p>Usos del lenguaje propios de las organizaciones, visibilizados y fortalecidos a través el programa.</p>	<p>3.3</p> <p>Dificultades para dar entidad colectiva a la propuesta identitaria de Puntos de Cultura.</p> <p>Desafíos en la articulación entre diferentes subjetividades como Puntos de Cultura.</p> <p>Nuevos horizontes de sentido se plantean a partir del programa.</p>

A continuación, ampliaremos algunos aspectos de lo desplegado en el cuadro. En cuanto a la interculturalidad de tipo relacional, podemos decir que, en la etapa analizada, la posibilidad de articulación entre diversas experiencias y el enriquecimiento mutuo, pudo darse de forma inicial y que el programa resulta un aporte interesante si observamos la experiencia desde este tipo de

interculturalidad. En las distintas dimensiones analizadas, se dieron posibilidades de establecer nexos entre Estado y organizaciones, a la vez que comenzar a articular experiencias y entrelazarlas en función de diferentes intereses y necesidades. Si bien en la primera etapa del programa se presentaron obstáculos para establecer diálogos a nivel de red, y la noción de Puntos de Cultura estaba en una etapa inicial de desarrollo en nuestro país, puede considerarse que para algunas organizaciones fue un modo específico de fortalecerse, reflexionar y actuar en sus prácticas desde un espacio novedoso.

En cuanto a la reflexión sobre la correspondencia entre los términos de dicho diálogo y la construcción de la relación, podemos decir entonces que los intercambios entre ambos estamentos a partir de Puntos de Cultura, fue un factor novedoso, a partir del cual ambos actores refieren cierto momento de desconcierto o sorpresa. Se trata del desconcierto que genera un actor estatal con quien se teje mayor confianza e informalidad, o un formulario más cercano a lo comunitario que otros. De algún modo, podríamos decir que este modo de vinculación desde el Estado, suspende criterios acerca de lo estatal. Esos criterios priorizaban la distancia y como “otro” a aquello con lo que manteníamos una relación de alteridad. Cuando estos criterios, circunstancias o factores se suspenden o se modifican, hay un efecto de extrañeza en la relación. Quizás esta extrañeza abre la posibilidad de que, en términos de la **interculturalidad relacional**, el diálogo se traduzca en un salto cualitativo para ambos actores. Otro signo interesante en este sentido, y que puede apreciarse en el recorrido del presente trabajo, es que existe una circularidad entre los diferentes tipos de actores sociales, la se da también en relación al campo académico. Puede notarse que gran cantidad de funcionarios/as, y de integrantes de las organizaciones del movimiento Pueblo Hace Cultura, citados/as como autores/as, también han protagonizado diferentes tramas del camino de construcción de este nuevo modo de hacer y pensar Estado y cultura. Por ende, quizás, podemos pensar que una parte de la interculturalidad relacional entendida como diálogo o encuentro entre al menos dos lógicas, se profundiza por medio de esta circulación de personas entre ambos actores, dado que en cada una de las lógicas se incorpora a la otra de modo que dentro del Estado están las organizaciones y viceversa.

En cuanto a la interculturalidad **funcional**, como vimos, en el intento de construcción de hegemonía del kirchnerismo en el eje cultural, se encuentra presente la orientación hacia la inclusión social. Uno de los objetivos del programa menciona la inclusión, y respecto a ella, podemos destacar los aspectos organizativos y administrativos que se abordaron en el marco del programa, la construcción de un rol estatal de acompañamiento y presencia orientado a fortalecer a las organizaciones. La perspectiva de inclusión social mediante la cultura, enmarcada en la interculturalidad funcional, permite comprender muchos de los aspectos de la vinculación con las

organizaciones presentes en el programa en el período analizado. Cabe también resaltar la importancia de los aspectos que se detallaron en la dimensión subjetiva, como articuladores en este sentido. La gubernamentalización de la cultura marcada por Rojas (2011) aparece en diferentes niveles, en los cuales la razón de Estado en tanto foco de biopolítica se expresa como un modo de hacer cultura, formando parte de la lógica gubernamental y sello del kirchnerismo.

Continuando con la reflexión en torno a la circulación de personas entre diferentes tipos de actores, y el modo en el cual esto pudo ser un aporte en términos de la interculturalidad relacional, podemos pensar que para la interculturalidad funcional este hecho no resulta suficiente, dado que se trató de un hecho espontáneo, no planificado ni realizado en forma sistemática. Esto nos lleva a mencionar que durante la etapa analizada no pudieron efectivizarse instancias formales de participación de las organizaciones, lo cual podría haber sido un aporte considerable hacia la interculturalidad funcional y también la interculturalidad crítica. En el capítulo 3 dijimos que toda política pública se efectúa en una arena política en tanto construcción generada a partir de un conjunto de situaciones que operan actuando como un filtro, de modo que dicho filtro va operando en la selectividad sobre las demandas y asuntos públicos. En el capítulo anteriormente mencionado, profundizamos en las dificultades de las organizaciones agrupadas en Pueblo Hace Cultura, entre las cuales podemos mencionar las cuestiones en materia de estructura, sostenibilidad y trabajo en red. En cuanto al programa, hemos esbozado algunas características sobre algunos de los modos de construcción de la agenda política de la Secretaría de Cultura de la Nación, a la que pertenece el programa. Resulta interesante que el argumento citado por el coordinador del programa para explicar la falta de desarrollo de instancias de articulación y gestión asociada formuladas y reglamentadas fuera el desafío de la representatividad.

Esto nos introduce en la reflexión sobre la **interculturalidad crítica** en el marco del programa. En los siguientes apartados, desarrollaremos dos cuestiones que han sobresalido en relación a la interculturalidad crítica a partir del trabajo de investigación de la presente tesis: las tensiones presentes en los modos de hacer y pensar del Programa en la vinculación con las organizaciones socioculturales, y la configuración del rol del Estado en este sentido.

V. 2. Tensiones en los modos de hacer y pensar en relación.

Si retomamos las reflexiones de Turino (2015) el creador del programa Puntos de Cultura en Brasil, el proceso de implantación y seguimiento de los Puntos de Cultura implica **tensiones**, dado que se dan procesos en paralelo: mientras los grupos culturales se apropian de los recursos públicos y los mecanismos de gestión, el Estado define mecanismos de control y normas estrictas. El impulsor de los Puntos de Cultura concibe a esta tensión como inevitable, a la vez considera que la

misma cumple una función educativa dado que, a largo plazo, genera cambios en ambos grupos. El objetivo, según dicho autor, sería obtener una burocracia algo más flexible y adecuada a la realidad, así como un movimiento social mejor preparado para la gestión a fin de poder vigilar mejor las políticas públicas y cualificar la planificación de sus actividades específicas, generando un nuevo modelo de Estado distinto a los conocidos.

En el análisis de los emergentes en las dimensiones establecidas en el Capítulo IV, pudimos notar que, ante las dificultades en relación a la formalidad en el área administrativa, el Programa pudo generar un contrapeso con diferentes recursos. Como vimos, se pudo generar cercanía a partir de cierto tono informal en la relación desde la óptica de ambas partes, así como la apertura al diálogo con las organizaciones seleccionadas. Podríamos decir que si bien el Programa Puntos de Cultura en Argentina no logró hasta el momento instituir una política pública en cultura que pudiera traspasar o sortear ciertos requisitos burocráticos, fue posible construir modos de vinculación en los cuales la presencia del Estado no fuera meramente una instancia de control o un refuerzo administrativo, sino un actor que logra establecer una legitimación del accionar de las organizaciones socioculturales, otorgando reconocimiento a su labor en forma creciente, sentando interesantes precedentes en este sentido.

Por un lado, se pudo encontrar un **mutuo reconocimiento** entre los actores a partir de las articulaciones que promueve el programa: un clima de confianza progresiva –no exento de tensiones y conflictos- y construcción de posibilidades antes impensadas en el marco del Estado. Por otro lado, y a partir de lo anterior, en la dimensión subjetiva podemos encontrar indicios y señales de que es posible producir en el plano de la identidad, las representaciones y el lenguaje, diferentes modos de construcción de políticas públicas. Al decir “diferentes”, nos referimos a que en la construcción del actor estatal como portador del saber y el poder, así como reproductor de dicho saber, pueda dejarse interpelar por una diversidad de lógicas posibles. Allí donde encontramos la intermediación en el rol de los referentes territoriales, por ejemplo, también pudimos reflexionar acerca de las dificultades que conllevaba la construcción de una presencia que **tendiera a una horizontalidad**, sobre todo en los aspectos administrativos en la rendición de cuentas. En este punto, cabe reflexionar acerca de las modalidades en las cuales es posible alcanzar mayores grados de horizontalidad en diferentes aspectos de las tres dimensiones y su articulación.

Tal y como hemos detallado en la introducción del presente trabajo, si bien el 3,8% del PBI lo aportan las actividades culturales y genera más de 469 mil puestos de trabajo (Atlas cultural de la Argentina, 2014), las organizaciones que forman parte del programa han manifestado que la falta de un apoyo económico que trascienda un subsidio puntual es una de las principales necesidades del sector. Este es un punto a considerar para analizar la importancia que el Colectivo PHC diera a la

existencia de una herramienta legal que avalara y promoviera los Puntos de Cultura en nuestro país estipulando un presupuesto mínimo. Al comparar lo que propone el Proyecto de Ley presentado por el colectivo PHC con el programa Puntos de Cultura, podemos afirmar que hubo un intento del Estado argentino por generar la implementación de los Puntos de Cultura. Sin embargo, el presupuesto resulta insuficiente para el territorio nacional si se compara con lo que se propone en dicho proyecto, considerando además, que el presupuesto integral de la Secretaría de Cultura de la Nación era del 0,26% del PBI. El pedido del 0,1% del PBI para la cultura comunitaria por parte de distintos movimientos de las organizaciones sociocomunitarias, tomaba en cuenta la recomendación de la UNESCO de asignar el 1% para el Ministerio de Cultura; esto último implica que no se trataba solamente de un problema presupuestario sino también de estructura, dado que entonces, no había un Ministerio de Cultura. No obstante, es importante destacar que el presupuesto del programa Puntos de Cultura se incrementó progresivamente en cada convocatoria, para dar sostenimiento y acompañamiento a los procesos impulsados por el programa.

Desde el plano legislativo, el Estado argentino no cuenta aún con una Ley Federal de Cultura -o de Culturas, como se la tituló posteriormente, si bien hubo un intento por constituirla en un formato participativo que contó con diversos actores sociales, mediante la realización de foros a lo largo de todo el país. Si bien la existencia de dicha Ley podría dar viabilidad a la asignación presupuestal del 0,1% del PBI a la política pública Puntos de Cultura, sabemos que la existencia de la misma no necesariamente garantiza su reglamentación ni su cumplimiento. Sin embargo, la existencia de herramientas legislativas, tal y como lo intentara el Colectivo Pueblo Hace Culturaa, podría ser un avance en términos de políticas públicas como la de Puntos de Cultura. Asimismo, si bien este programa representa un significativo avance en lo que respecta a cultura comunitaria, la sanción de leyes que garanticen el apoyo sostenido a los sectores y prácticas para los cuales fue elaborado el programa podría ser un aporte significativo.

Como hemos desarrollado en el Capítulo III, la igualdad social de diferentes grupos culturales en el período que analizamos configuró una política hegemónica que contemplaría en ese momento a una amplia sumatoria de demandas. Esto llevó a la consolidación de la importancia del plano de lo cultural en el marco de la enunciación de la batalla cultural, que fue funcional a lo hegemónico en términos de poder político; sin embargo, esto también dio lugar a que propuestas como la del Programa Puntos de Cultura pudieran surgir y fortalecerse. En este sentido, las tensiones que son parte inherente a los modos de hacer y pensar en el marco de la vinculación entre Estado y Sociedad Civil, tendieron a impulsar progresivamente los procesos de Cultura Viva Comunitaria tanto en Argentina como a nivel continental.

En el siguiente apartado nos dedicaremos a otra cuestión en tensión, que atañe al rol del Estado que emerge a partir del desarrollo de este trabajo.

V. 3. Acompañar al Estado.

Una recurrencia que hemos encontrado en la investigación, es la referencia al Estado en rol de acompañamiento a las organizaciones, que se enuncia como presencia, tal y como vimos en el Capítulo IV. En el cuadro del presente apartado, hemos colocado la alusión al Estado que acompaña a las organizaciones en términos de interculturalidad funcional, dado que es posible leer esta frase en términos de inclusión: un Estado que acompaña a las organizaciones para fomentar su bienestar y así, la de la población donde dichas organizaciones realizan su labor.

Si adoptar la interculturalidad supone descolonizar los modos de formulación y ejecución de las intervenciones estatales, considerando las lógicas propias de cada actor, podemos decir que en la acción pública, los tres tipos de interculturalidad que hemos considerado tienen lugar. El acompañamiento del Estado como presencia desde la hegemonía, es una construcción y una praxis que caracteriza los modos de hacer y pensar del mismo, y en todo caso, la pregunta por la interculturalidad nos permite reflexionar sobre las características y efectos de dicha presencia.

El fortalecimiento del rol del Estado en tanto actor central que conllevó la etapa histórica en la cual se encuentra el presente trabajo, también tiene como desafío la interpelación de dicho rol a través de lo que propone pensar en clave de la interculturalidad crítica. Desde allí, podemos reflexionar acerca de cómo la presencia del Estado construye su legitimidad en función de otra presencia: en el caso de este programa, las organizaciones de la cultura comunitaria. Es allí que encontramos en las diferentes dimensiones analizadas, diferentes situaciones que pueden convertirse en lugar para la ampliación y profundización del conocimiento sobre sí mismo.

Al analizar el caso de Puntos de Cultura, dimos cuenta de un grado relativamente alto en cuanto al nivel de correspondencia entre las características de los sujetos que llevan adelante la política y quienes tienen el rol de referentes de organizaciones. Para el análisis en función de la interculturalidad, esto presenta dos cuestiones interesantes: por un lado, la cuestión de la inclusión y el diálogo, y por otro, la cuestión de la interculturalidad crítica. En relación a la primera, desde la mirada de ambos actores, el hecho de que se dieran estas características que generaban cercanía, era algo inesperado, en tanto diferente a lo pensado o a lo tradicional, un vuelco en relación al lugar del Estado. Aquí podríamos pensar que la incorporación directa de personas que antes de trabajar en el programa tenían un trabajo en el campo de las organizaciones sociales, es decir, la inclusión de subjetividades y configuraciones culturales que se asimilan a las de la “población objetivo” de la política, constituye un modo directo de generar interculturalidad en tanto diálogo. Pudo observarse

cómo esta cuestión favoreció el encuentro, facilitó la resolución de conflictos y tuvo incidencia a la hora de construir la red. Sin embargo, también podemos afirmar que dicho aspecto de la dimensión subjetiva que hemos desarrollado en este trabajo, no resulta suficiente para generar una transformación en cuanto a interculturalidad crítica.

En el proceso de conformación del Programa Puntos de Cultura en Argentina, además, cabe destacar que, en cuando a las OSC y su incidencia en el proceso, si bien podemos pensar en términos de Nuevos Movimientos Sociales, no ha habido autonomía del Estado y del sistema de partidos. Como pudimos apreciar en el capítulo III, inclusive había muchas de las organizaciones participantes del Colectivo Pueblo Hace Cultura que tenían alguna afinidad o vinculación con diferentes corrientes del sistema de partidos políticos, aún cuando esta vinculación no estuviera dada en todos los casos en forma de pertenencia directa. Es decir que, así como resulta difícil pensar al Estado por fuera de la sociedad civil, también resulta difícil pensar a la sociedad civil por fuera del Estado, tal y como esbozamos en el capítulo II.

Las diferentes líneas de la convocatoria a presentación de proyectos para el programa Puntos de Cultura descritas en el Capítulo III, son un modo en el que se plasmaban algunos aspectos de la heterogeneidad de las organizaciones (Punto de Cultura indígena, PC de Base, PC Integral). Aquí se distinguían según el tipo de personería, ligado a ciertos aspectos de la organización y administración; y en la 1er y 2da convocatoria, se distinguió a los PC indígenas. Para el punto de vista que aquí desarrollamos sobre las configuraciones culturales, dicha distinción en el marco del programa, resulta interesante en términos de la cultura viva comunitaria. Recordemos que desde una genealogía sobre interculturalidad desarrollada en el Capítulo II, el concepto de interculturalidad emerge en sus inicios como gobierno de la alteridad, en el marco del Estado. Al inicio de la entrevista al coordinador del Programa, cuando se le comentó que este trabajo sería sobre interculturalidad, esto le llamó la atención, pues sentía que dicho concepto era ajeno a la práctica del programa. Posteriormente, el coordinador interpretó que la investigación sería específicamente en relación a los PC indígenas. En la entrevista con una de las organizaciones, a partir de una pregunta sobre el formulario de inscripción al programa, surgió una reflexión al respecto de la distinción de los PC indígenas, en relación a la vulnerabilidad que atraviesa tanto a indígenas como a la clase media, siendo esta última la población con la que muchos de estos grupos trabajan. En este sentido, podemos decir que debido a la heterogeneidad propia de lo cultural en general y específicamente en la propuesta de Puntos de Cultura, se plantea la necesidad de establecer diferentes líneas de proyectos, de modo que realizando ciertas distinciones, algunas de las diferencias que se presentan pueden requerir propuestas específicas.

Entonces podemos decir que el Estado que acompaña a las organizaciones con un alto nivel de horizontalidad como es el caso del Programa Puntos de Cultura se constituye en una instancia de intermediación y en un organizador. Cabe aclarar que este lugar de organizador es mucho más activo en términos de intervención estatal en políticas públicas que la noción de Estado regulador, pues justamente no se trata de un supuesto lugar neutral por fuera de las dinámicas del campo en el cual acciona. Como postuláramos sobre todo en el Capítulo II, esta falta de neutralidad se da también en términos culturales, motivo por el cual hemos afirmado que el Estado “es” cultura. El Estado “es” cultura y también “hace” cultura, la genera. En este caso, el Estado como organizador implica que no solamente organiza lo existente y lo acompaña, sino que tiene un lugar activo en ese conjunto, y en el modo de hacer y pensar produce, gesta, incide. Si los movimientos que promueven la Cultura Viva Comunitaria en el continente americano parten de la existencia y presencia de las organizaciones socioculturales, podemos imaginar un Estado Vivo, en constante transformación, a pesar y a partir de sus tensiones.

V. 4. Un Estado Vivo es posible. Palabras finales.

El concepto de Puntos de Cultura fortalece el debate acerca de nuevos modos de concebir y desarrollar políticas públicas, a través de un sector generalmente invisibilizado. La experiencia de Cultura Viva Comunitaria, presenta como hemos visto diferentes tipos de interculturalidad en su interior.

El programa Puntos de Cultura, visibiliza la importancia de que el Estado apoye a las expresiones de la Cultura Viva Comunitaria a través de sus organizaciones y redes, distinguiendo las mismas de la matriz estatal. Sin embargo, podemos decir que las configuraciones culturales no son externas al Estado y que si bien en el origen y sostenimiento de la estatalidad se construye la externalidad a las organizaciones, la relacionalidad como perspectiva sobre el Estado convoca a transformar nuestra visión de lo estatal.

Recordemos que la noción de Punto de Cultura fue acuñada y desplegada en Brasil como un punto que no es solo recepción e irradiación de cultura, sino un espacio libre para la interpretación y realización de la cultura. En este sentido, el foco está puesto en una autonomía y un protagonismo que sólo se completan cuando se da el salto hacia la red: el punto sólo es punto en función de algo mayor.

Creemos que la búsqueda de alternativas a los modelos de políticas públicas hegemónicos en nuestra época consiste en una opción provechosa para nuestra región y para cualquier sociedad que se plantee cuestiones como la equidad y la justicia a nivel social. Se trata de la interculturalidad

imbricada fuertemente en la construcción de poder —o poderes—, para abrir la fuerza de relatos alternativos y acciones transformadoras. En este sentido, podemos decir que un Estado que pueda promover mecanismos de representación y participación social en su interior, estará reforzando su autonomía su rol como agente de articulación.

La interculturalidad crítica trae múltiples reflexiones para un Estado que busque incidir sobre las lógicas propias que se presentan desde su conformación. Cabe considerar que las formas de gobierno multiculturales han sido implementadas en diferentes países de la región, y quizá Puntos de Cultura sea una de las políticas públicas que son un antecedente en este sentido. Esto permite comprender que se presenten ciertos grados de heterogeneidad y diversidad que representan tensiones en la vinculación con el Estado. Este alto grado de diversidad inherente a las organizaciones de la cultura comunitaria no se compensa con las estrategias implementadas por el programa en la dimensión relacional y subjetiva

Un Estado vivo, es entonces un Estado que puede transformarse, como se ha dado en las políticas públicas entre las cuales se incluye Puntos de Cultura en nuestro continente. Y como todo ente que se considera vivo, buscará su supervivencia y protección mediante diferentes mecanismos, a la vez que tenderá a distintos tipos de interacciones con el entorno, pues todo lo que está vivo es en relación con otros. Es por ello que en este capítulo hemos tomado como aspectos sobresalientes de esta tesis el rol del Estado en pos del acompañamiento, y la necesaria reflexión acerca de los modos de hacer y pensar a partir de la interculturalidad.

El aporte que puede realizar la comprensión de la interculturalidad crítica en el marco del Programa, implica invertir los términos en los cuales se construye la relación. A partir de invertir los términos y su orden establecido, podemos abrir reflexiones; por ejemplo, acerca de los efectos de la presencia de las organizaciones socioculturales para el Programa, o en qué medida requiere el Estado el acompañamiento de las organizaciones para la consecución de sus fines, como dijimos anteriormente. Aquí cabe mencionar que el Programa, en los años subsiguientes a los analizados en el presente trabajo, tuvo interesantes avances en este sentido. Por referirnos a algunos, cabe mencionar la iniciativa “Entrelazando experiencias”, en las cuales se financiaba propuestas de formación e intercambio de unas organizaciones a otras, en lugar de ser el Estado quien determinara o decidiera por sí solo las mismas. Otro ejemplo importante en este sentido fue que, a fines del año 2016, logró consolidarse el Consejo Consultivo en un Encuentro Nacional de Puntos de Cultura.

Retomar la noción de cultura en un sentido político, en todo caso, se trata de **reculturalizar el Estado**, siguiendo lo propuesto en este sentido desde un enfoque intercultural crítico. Creemos que todavía queda un largo trecho para alcanzar el nuevo tipo de institucionalidad que requiere la interculturalidad crítica. Resulta en este punto interesante recordar que el argumento para la no

aplicación de la Comisión Evaluadora conformada por los Puntos de Cultura fuera la dificultad en la representatividad y la falta de voluntad política.

En referencia a la relacionalidad en la perspectiva entre Sociedad Civil y Estado, la experiencia de los Puntos de Cultura en Argentina y en América Latina produjo en algunas instancias un nivel de borrosidad en las fronteras entre ambos. Es en este sentido en el cual podríamos preguntarnos acerca del acompañamiento del Estado, en qué términos y aspectos éste se produce desde el Estado hacia las organizaciones y en qué instancias sería necesario replantear el modo en el que se establece esta relación. Consideramos entonces que, en futuras indagaciones, podría avanzarse en el análisis de diferentes políticas públicas que constituyan un avance en cuanto a estas preguntas. Asimismo, podrían plantearse los términos en forma invertida: un acompañamiento de las organizaciones hacia el Estado de modo que la interculturalidad se tome de forma transversal en diferentes dimensiones de la política pública, y análisis que puedan abarcar diferentes sectores (vivienda, educación, medio ambiente, economía, etc.).

Desde un enfoque desde la interculturalidad crítica podemos pensar que es necesario acompañar al Estado además de pretender que acompañe a las organizaciones, aceptando que en este accionar es tan inevitable como necesario que se produzcan interpelaciones. Asimismo, como dijéramos anteriormente, acompañar al Estado desde las organizaciones, implica asumir que el Estado también es y hace cultura. Esto implica que el Estado, como organizador de lo que los Puntos de Cultura realizan y proponen, es además generador de cultura en ese accionar. Esto se debe a que los modos de organizar lo cultural no son neutrales ni en un por fuera de la cultura. El Estado hace cultura, y en ese hacer se vincula con la sociedad civil así como con otros actores del sistema de partidos, el ámbito legislativo, el ámbito privado, los medios de comunicación, gremios y sindicatos, entre otros, como pudimos ver en este trabajo. En todas las vinculaciones, la matriz estatal está necesariamente inmersa y atravesada por lo cultural, y es desde allí que se conforman sus modos de hacer y pensar. La interculturalidad en el quehacer del Estado, se configura en el cruce entre lo cultural y lo político. Sin embargo, en Argentina, la noción de interculturalidad todavía remite más a políticas diferenciales que a una cuestión transversal. Sin embargo, quedará para otros trabajos, la indagación de otras políticas públicas en clave de interculturalidad en nuestro país, así como la articulación con otros países en los que hay avances en este sentido. De este modo, podemos decir que es necesario acompañar al Estado en la reflexividad y relacionalidad inherentes a sus procesos de reinvenición como institución central en la vida pública: no como mera reproducción de su mismidad sino en la posibilidad de continuar indagando sus formas de ser, estar e interactuar.

Pensar desde la interculturalidad respecto a políticas públicas implica reconocer los múltiples desafíos que se presentan para dar respuestas a los problemas sociales desde una óptica que incluya

la complejidad que los caracteriza en el marco de la diversidad marcada por las configuraciones culturales. Dicho de otra manera, podemos afirmar que el campo de la interculturalidad plantea especialmente poner el foco en la tensión entre la homogeneización y la heterogeneidad que se presenta en todos los sectores y atañe a todas las etapas de la política pública. En definitiva, apuntar a instalar la óptica de la interculturalidad crítica en el marco de las políticas públicas, desafía la institucionalidad del Estado tal y como lo conocemos. De todos modos, cabe decir que este desafío siempre estuvo presente, desde los inicios de la conformación de lo estatal. Es por eso que resulta necesario ampliar permanentemente la mirada y los marcos teóricos desde los cuales la estatalidad permanece e interactúa con otros actores en cada momento de su historia.

VI. Bibliografía y Anexos

Abal Medina, J. M. (2010). La Reforma del Estado y el fortalecimiento de las instituciones públicas. En *El Estado y las políticas públicas en América Latina*. La Plata: Universitaria de La Plata.

Aguilar Villanueva, L. (2003): Estudio Introductorio en “La hechura de las Políticas”. A. Villanueva (comp). 2da. Antología. México: Porrúa.

Alford, R. y Friedland, R. (1991). *Los poderes de la teoría: capitalismo, estado y democracia*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.

Arfuch, L. (2005). *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires: Prometeo.

Arroyo, D. (2009). *Políticas sociales. Ideas para un debate necesario*. Buenos Aires: Crujía.

Baldoni, C. (2018). *El Movimiento por la Carta Popular: Construcción de Poder Político sostenido en el arte, la cultura y la comunicación a partir de la participación de las organizaciones y la ampliación del espacio público*. Tesina de Grado de la Carrera de Comunicación Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Bayardo, R. (2008). Políticas Culturales en Argentina. En Rubim, A. A. C. y Bayardo, R. (Eds.). *Políticas Culturais na Ibero-América* (pp. 19-49). Salvador, Brasil: EDUFBA.

Benhabib, D. (2018). Puntos de Cultura. Dinámica de lo impensado. En *Estado, sociedad civil y políticas culturales. Rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017* (Anna Valeria Prato y María Soledad Segura, comps.). Buenos Aires: RGC Ediciones.

Boneti, L. (2017). *Políticas públicas por dentro*. Buenos Aires: CLACSO; San Pablo : Mercado de Letras.

Bourdieu, P. (2002). *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

Brachet Márquez, V. y Uribe Gómez, M. (2016). “Introducción: Estado y sociedad en clave relacional”. *Estado y sociedad en América Latina: acercamientos relacionales*. Viviane Brachet Márquez y Mónica Uribe Gómez, (coord.). Ciudad de México: El Colegio de México. Centro de Estudios Sociológicos.

Brizuela, J. (2017). Territorio y políticas culturales: Reflexiones metodológicas a partir de Rodolfo Kusch, Milton Santos y Néstor García Canclini. Tesis de Doctorado UFBA. Disponible en: <<http://repositorio.ufba.br/ri/handle/ri/25323>>. Consulta: 5/4/20.

Brizuela, J. y Barrios, J. (2017). Como se constrói territorialmente a descolonialidade nas políticas públicas? Reflexões sobre a Cultura Viva Comunitária na Argentina. RELACult – Revista Latino-Americana de Estudos em Cultura e Sociedade Revista Latinoamericana de Estudios en Cultura y Sociedad | Latin American Journal of Studies in Culture and Society V. 03, ed. especial,

dez., 2017, artículo n° 593. Disponible en: <<http://periodicos.claec.org/index.php/relacult/article/view/593>>

Canclini, N. (2001). Definiciones en transición. *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. Mato D. (Comp). Buenos Aires: CLACSO.

Capato, A. (2001). *Los derechos culturales en el MERCOSUR*. Buenos Aires: Editorial del Candil.

Cardoso Rocha, S (2011). Programa Cultura Viva e seu processo de estadualização na Bahia. Dissertação (mestrado). Salvador: Universidade Federal da Bahia, Faculdade de Comunicação.

Carta Abierta. Pág. Web de Carta Abierta. Disponible en: <https://www.cartaabierta.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=366&Itemid=609>. Consulta: 5/1/20.

Cartilla de Puntos de Cultura (S/F). Secretaria de Cultura. Presidencia de la Nación.

Colombres, A. (2008). *América como civilización emergente*. Buenos Aires: Catálogos.

Coraggio, J. L. (2002). La economía social como vía para otro desarrollo social. Biblioteca Virtual TOP sobre Gestión Pública.

De Piero (2008). Estado, soberanía y legitimidad: ¿Qué es lo que está en cuestión? *Revista Científica de UCES*, 12(1), 18-36.

De Piero, S. (2010). Participación Ciudadana en políticas públicas. En AA.VV. *Recorridos del Tercer Sector. Informe sobre desarrollo humano en la Provincia de Buenos Aires I 2009 – 2010*. Buenos Aires: Fundación Banco Provincia.

De Piero, S. (2014). Debates sobre la Sociedad Civil en América Latina. FLACSO virtual. Diploma Superior en Organizaciones de la Sociedad Civil

De Piero, S. y Gradin, A. (2014). Las OSC y el Estado en el marco de un modelo de desarrollo con inclusión social: Balances y desafíos de una nueva etapa. FLACSO virtual. Diploma Superior en Organizaciones de la Sociedad Civil.

De Sousa Santos, B. (2001). “Los Nuevos Movimientos Sociales”. *Revista OSAL, Revista del Observatorio Social de América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, No. 5, septiembre 2001, pp. 177-184.

De Sousa Santos, B. (2005). *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*. La Habana: Editorial José Martí.

De Sousa Santos, B. (2010a). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Trilce.

De Sousa Santos, B. (2010b). *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*. La Paz: Plural Editores y CESU-UMSS.

Documento de Presentación de Pueblo Hace Cultura. Documento interno del Colectivo Pueblo Hace Cultura. Noviembre de 2010.

Feijoó, M. del C. (2001). *Nuevo país, nueva pobreza*. Buenos Aires: FCE.

Fernández Retamar, R. (2000). *Concierto para la mano izquierda*. La Habana: Fondo Editorial de la Casa de las Américas.

Font, J. (2004). Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencias y metodologías. En *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*. México: IIS, UNAM.

Forni, P.; Castronuovo, L. y Nardone, M. (2014). *Redes, capital social y desarrollo comunitario. Una aproximación teórico-metodológica*. Flacso virtual. Diploma Superior en Organizaciones de la Sociedad Civil.

Foucault, M. (2003). *Histoire de la sexualité 1: La volonté de savoir*. París: Gallimard, 1976. Traducción: Historia de la sexualidad. 1- La voluntad de saber. 2ª edición Buenos Aires: Siglo XXI.

Foucault, M. (2005). *Surveiller et punir. Naissance de la prison*. París: Gallimard, 1975. Traducción: Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión. 4ª reimpresión. Buenos Aires: Siglo XXI.

Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France 1977-1978*. Buenos Aires: FCE.

Fuentes Firmani, E. (2018). IberCultura Viva, cooperación cultural, gobierno y organizaciones. En *Estado, sociedad civil y políticas culturales. Rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017 (Anna Valeria Prato y María Soledad Segura, comps.)*. Buenos Aires: RGC Ediciones.

Gambina, J. (2006). Políticas Culturales, Hegemonías y Emancipaciones en Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental, año 12, No. 23, Asociación de Administradores Gubernamentales, Buenos Aires.

García Canclini, N. (1982). *Las culturas populares en el capitalismo*. México: Nueva Imagen.

García Canclini, N. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona: Gedisa.

García Delgado, D. (1994). *Estado y sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural*. Buenos Aires: Norma.

García Delgado, D. (1996). *El desarrollo en un contexto posneoliberal: hacia una sociedad para todos. García Delgado y Nosetto (comp.)*. Buenos Aires: CICCUS.

Garretón, M. (1992). Estado y política cultural. Fundamentos de una nueva institucionalidad. Documento de Trabajo FLACSO – Programa Chile. Serie Educación y Cultura N° 28. Santiago de Chile.

- Geertz, C. (2000). *Negara: el Estado-teatro en el Bali del siglo XIX*. Buenos Aires: Paidós.
- Gil, G. (12 de enero de 2003). “Cultura”. Periódico Página12. <<https://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-15200-2003-01-12.html>>. Consulta: 5/01/18
- Gradin, A. (2013). “El proceso de integración política de los Movimientos de Desocupados a la gestión del Estado en la Argentina Kirchnerista. Un análisis del estilo de gestión de los Programas Promotores Territoriales para el cambio Social y de Fortalecimiento y Participación de las Mujeres Juana Azurduy durante el periodo 2003 - 2009”. *Tesis de Maestría en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social*. Buenos Aires: FLACSO.
- Grimson, A. (2011). *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Grimson, A. (comp.) (2014) *Culturas políticas y políticas culturales*. Buenos Aires: Fundación de Altos Estudios Sociales.
- Grüner, E. (11 de junio de 2011). “¿Qué clase(s) de batalla es la ‘batalla cultural?’” En *Periódico Página 12*. Disponible en <<https://www.pagina12.com.ar/diario/debates/32-169889-2011-06-11.html>>. Consulta: 4/10/19.
- Gudynas, E. (febrero 2011). Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo. En *América Latina en Movimiento (ALAI)*, 462: 1-20. Quito.
- Gudynas, E. (2012). “Buen Vivir y Críticas al Desarrollo: Saliendo de la Modernidad por la Izquierda”. En *Contrahegemonía y Buen Vivir*. Quito: Universidad Central del Ecuador y Universidad del Zulia.
- Güell, P. (2011). Desarrollo humano, capacidades y sentido de pertenencia. En *Sentido de pertenencia en sociedades fragmentadas. América Latina desde una perspectiva global. Hopenhayn y Sojo (comps.)*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Guerrero Arias, P. (2008). *Notas para una guía teórica y metodológica sobre cultura, identidad, interculturalidad, patrimonio y turismo comunitario*. Quito: Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE).
- Hall, S. y Dugay, P. (2003). *Cuestiones de identidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Lambruschini, P. (2017). Racionalidad e irracionalidad en la concepción weberiana del Estado moderno. En *3º Jornadas de Sociología. Ofensiva neoliberal en toda la piel de América. El Estado en el centro del debate sociológico*. Mendoza: UnCuyo.
- Laraña, E. (1999). *La construcción de los movimientos sociales*. Madrid: Alianza editorial.
- Lechner, N. (2002). “Los nuevos perfiles de la política. Un bosquejo”. *Nueva Sociedad*. 180-181: 263-279.

López, M. P. (2011). EL PAÍS › OPINIÓN. Batallas y hegemonías. Disponible en: <<https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-169110-2011-05-30.html>>.

Lozano, J. L. (2013). “Transformar el Estado, militándolo. Reflexiones sobre una experiencia de organizaciones sociales en la gestión de gobierno en la Provincia de Buenos Aires”. En *X Jornadas de Sociología U.B.A. “20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI”*.

Martínez, D. (2016). “La dimensión cotidiana de formación del Estado en el Pacífico colombiano”. En *Estado y sociedad en América Latina: acercamientos relacionales*. Viviane Brachet Márquez y Mónica Uribe Gómez, (coord.). Ciudad de México: El Colegio de México. Centro de Estudios Sociológicos.

Mayorga, F. (2011). *Dilemas: ensayos sobre democracia intercultural y estado plurinacional*. La Paz: Universidad Mayor de San Simón y Centro de Estudios Superiores Universitarios.

Mellino, M. (2018). Apuntes sobre el método de Stuart Hall. Althusser, Gramsci y la cuestión de la raza. *Revista de Estudios Sociales* 64: 89-105. <https://doi.org/10.7440/res64.2018.07>

Melo, B. H. R. (2016). Desenvolvimento e Políticas Culturais de base comunitária na América do Sul: Estudo Comparado Brasil-Argentina. Brasília: UNB. Disponible en <<http://repositorio.unb.br/handle/10482/20771>>. Consulta: 7/02/2020.

Ministerio de Cultura. Presidencia de La Nación (2015). *Puntos de Cultura. Una política transformadora: Relevamiento y análisis del impacto territorial*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura, Presidencia de La Nación. Disponible en <<http://iberculturaviva.org/wp-content/uploads/2018/03/Publicaci%C3%B3n-Puntos-de-cultura2015.pdf>>. Consulta: 31/12/19.

Mitchell, T. (1999). Society, economy, and the State effect. *State/Culture: State Formation after the Cultural Turn*. Steinmetz, George (ed.). Ithaca, Cornell University Press (76 – 97).

Morais, I. (2018). Cartas, juegos y naipes. Producción teórica sobre sociedad civil y políticas culturales argentinas entre 2002 y 2017. En *Estado, sociedad civil y políticas culturales. Rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017* (Anna Valeria Prato y María Soledad Segura, comps.). Buenos Aires: RGC Ediciones.

Mouratian, P. (2013). *Documento temático INADI - Racismo*. Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo – INADI.

Nogueira, M. (2003): “La sociedad civil como campo de luchas, como recurso gerencial y como espacio ético” En *Revista del CLAD* N° 25.

O’ Donnell, G. (1996). *El Estado burocrático autoritario. Triunfos, derrotas y crisis*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

Oszlak, O. (1982). *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires: Ariel.

Oszlak, O. (octubre 1997). Estado y Sociedad: ¿nuevas reglas de juego? *Reforma y Democracia. Revista del CLAD N°9*.

Oszlak, O. y O' Donnell, G. (1976). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Edic. Jefatura de Gabinete de Ministros (Proyecto de Modernización del Estado). 2da. edic. 2008.

Pág. Web de Programa Puntos de Cultura. <<http://puntosdecultura.cultura.gob.ar/>>. Consulta: 3/4/13.

Pantaleón, J. (2005). *Entre la carta y el formulario: política y técnica en el desarrollo social*. Buenos Aires: Antropofagia.

Perelmiter, L. (2016). *Burocracia plebeya. La trastienda de la asistencia social en el Estado argentino*. San Martín: Universidad Nacional de San Martín.

Prato, A.V.; Traversaro, N. y Segura, M. S. (2015). La sociedad civil argentina y la "batalla cultural": de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual al proyecto de la Ley Federal de Culturas, 2009 - 2014 (dossier). *Revista Estado y Políticas Públicas*, 3 (5): 81-96.

Pueblo Hace Cultura. Proyecto de Ley de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente "Puntos de Cultura". Síntesis final del proceso participativo de la elaboración de la ley 2009-2012. Buenos Aires, 2012. Disponible en: <<https://es.scribd.com/document/89320847/Documento-Ley>>. Acceso en 3/10/17

Quijano, A. (2000). *Colonialidad del Poder, Globalización y Democracia*. Caracas: Escuela de Estudios Internacionales y Diplomáticos Pedro Gual.

Rachid, S. (2016). Cultura Viva: Enredando ciudadanía en Bahía. *Trabajo final integrador. Especialización en Gestión Cultural*. Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES)

Rauber, I. (2003). *América Latina. Movimientos sociales y representación política*. Edición Digital para Rebelión. Disponible en: <http://www.rebellion.org/docs/4518.pdf>.

Restrepo, E. (2009). *Stuart Hall y los estudios culturales en América Latina y el Caribe*. Manuscrito no publicado. Red de Estudios y Políticas Culturales (CLACSO-OEI).

Restrepo, E. (2012). *Intervenciones en teoría cultural*. Bogotá: Universidad del Cauca.

Restrepo, E. (2013, agosto 21-22). Interculturalidad en cuestión: cerramientos y potencialidades. En Centro Interdisciplinario de Estudios Interculturales de Indígenas (ICIIS), *Enfoques y perspectivas antropológicas de las relaciones interculturales*. Primer Seminario Internacional. Santiago de Chile.

Rojas, A. (Julio-diciembre de 2011). "Gobernar(se) en nombre de la cultura. Interculturalidad y educación para grupos étnicos en Colombia". *Revista Colombiana de Antropología*. 47 (2), pp. 173-198.

Rosenfeld, M. (2005). *Dilemas de la Participación Social: El encuentro entre las Políticas Públicas y la sociedad Civil*. Cuadernos del Observatorio Social, 7.

Rosenfeld, M. (2014). Políticas Sociales y Organizaciones de la Sociedad Civil. Flasco virtual. Diploma Superior en Organizaciones de la Sociedad Civil.

Santillán Güemes, R (2000). El campo de la cultura. En *Educación en cultura*. Buenos Aires: Ciccus.

Santini, A. (2017). *Cultura Viva Comunitaria. Políticas culturales en Brasil y América Latina*. Buenos Aires: RGC Ediciones.

Sarlo, B. (4 de marzo de 2011). "Hegemonía cultural del kirchnerismo." [En línea] La Nación, Dirección URL: <http://www.lanacion.com.ar/1354629-hegemonia-cultural-del-kirchnerismo>

Schargorodsky, H. (2008). La gerencia de las organizaciones culturales públicas en Argentina: los caminos a recorrer en la búsqueda de su profesionalización definitiva. XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Buenos Aires, Argentina, 4 - 7 nov. 2008

Secretaría de Cultura de la Nación (2013): "Puntos de Cultura". Folleto libro institucional.

Segura, M.S. "La sociedad civil y la democratización de las comunicaciones en la Argentina. La experiencia de la Coalición por una Radiodifusión Democrática." *Argumentos. Revista de crítica social*. 13 (octubre 2011): 83-108. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Argentina/iigg-uba/20120622033949/13_4.pdf>

Singh, J.P. (2010). *International cultural policies and power*. New York: Palgrave Macmillan.

Tamayo Sáez, M. (1997) El Análisis de las Políticas Públicas. En *La Nueva Administración Pública*. Rafael Bañón y Ernesto Carrillo (comps) Madrid: Edic. Alianza Universidad Textos.

Tapia, L. (2007) "Una reflexión sobre la idea de Estado plurinacional" en OSAL (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal22/D22Tapia.pdf>

Torres Dávila, V. (2010). *La acción pública intercultural*. Quito: Ediciones Abya-Yala

Turino, C. (2011). *Punto de Cultura. El Brasil de arriba hasta abajo*. Medellín: Tragaluz editores.

Turino, C. (2013). *Puntos de Cultura. Cultura Viva en movimiento*. Caseros: RGC Libros.

Turino, C. (2015). Cultura viva comunitaria. La política del bien común. En *Cultura Viva Comunitaria: Convivencia para el bien común*. San Salvador: Red Salvadoreña de Cultura Viva Comunitaria y Secretaría de Cultura de El Salvador.

Vich, V. (2014). *Desculturizar la cultura. La gestión cultural como forma de acción política*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.

Villarino, J. y Bercovich, F. (2014). *Atlas cultural de la Argentina*. Buenos Aires: Secretaria de Cultura de la Presidencia de la Nación.

Vilutis, L. (2009). Cultura e juventude: a formação dos jovens nos pontos de cultura. Dissertação (Mestrado. Programa de Pós-Graduação em Educação. Área de Concentração: Cultura, Organização e Educação). São Paulo: Faculdade de Educação da Universidade de São Paulo.

Waiman, J. (2015). El Debate Sobre La Hegemonía Cultural Kirchnerista. *Conflicto Social* 8, N° 14 (Julio a Diciembre 2015).

Walsh, C. (Septiembre-octubre de 2009a). “Hacia una comprensión de la interculturalidad”, *Tukari, Guadalajara*, pp. 6-7.

Walsh, C. (2009b). *Interculturalidad, Estado, sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época*

Weber, M. (1992). *Economía y sociedad*. Buenos Aires: FCE.

Wortman, A. (2002). “Vaivenes del campo intelectual político cultural en la Argentina”. En: Daniel Mato (coord.): *Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas en Cultura y Poder*. Caracas: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela.

Wortman, A. (2017). Políticas culturales y legitimidad política en tiempos de crisis: el caso del Programa Puntos de Cultura en Argentina. *Políticas Culturais* 10: 138. 10.9771/pcr.v10i1.22060.

Yúdice, G. (2002). *El recurso de la cultura: Usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa.

Zamorano, M. (2016). La transformación de las políticas culturales en Argentina durante la primera década kirchnerista: entre la hegemonía y la diversidad. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales* 70 (julio-septiembre, 2016): 53-83.

Zibechi, R. “Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos”. *OSAL* 9 (2003): 185-188.

Anexo de Entrevistas

Entrevista N° 1, 8/6/2012: Emiliano Fuentes Firmani. Integrante del grupo de formulación del Programa PC.

Entrevista N° 2A, 19/6/2012 y 2B, 24/7/2014: Diego Benhabib. Coordinador del programa PC.

Entrevista N° 3, 28/10/2014: Ezequiel Gerez. Referente territorial en Provincia de Buenos Aires Programa PC.

Entrevista N° 4, 5/11/2014: Marisa Tomaselli. Referente territorial en CABA y Zona Centro. Programa PC.

Entrevista N° 5, 5/12/2014: María Emilia Ruiz. Referente de organización Tagua, Córdoba

Entrevista N° 6, 12/12/2014: Edith Scher y Andrea Hanna. Referentes de organización Matemurga, CABA.

Entrevista N° 7, 19/2/2015: Rafael Esquivel. Referente de organización El Culebrón Timbal, Moreno, Buenos Aires.

Entrevista N° 8, 17/8/2015: Rosario Luce Sole. Responsable del área de capacitación del Programa PC.

Entrevista N° 9, 12/1/2016: Julia Gorsky. Referente de organización Radio GEN.